

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT



FACULTAD DE DERECHO

DIVISION DE POSTGRADO

MAESTRIA EN DERECHO PENAL

**TESIS DE TITULACION: LOS RIESGOS DE LA
CREACION DE UNA NUEVA CONSTITUCION.**

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCION DEL DELITO.

Presenta :

LIC. GUSTAVO ALCARAZ IBARRA.

ASESOR: DR. EN DCHO. J. MIGUEL MADERO ESTRADA

TEPIC, NAY. 15 DE MAYO DEL AÑO 2003.

INDICE.

INTRODUCCION.....6

CAPITULO 1.

RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ECONOMICA.....11

1.1.- Función del Derecho.

1.2.- La objetividad.

1.3.- El modo de producción determina los cambios sociales

1.4.- El Derecho actúa sobre la estructura económica

1.5.- Acción recíproca entre la ciencia y el sistema de producción.

1.6.- También las superestructuras se influyen entre sí.

1.7.- El derecho en permanente cambio.

1.8.- La Constitución refleja las contradicciones sociales.

CAPITULO 2.

EL PROCESO CONSTITUCIONAL EN MÉXICO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.....21

2.1.- La colonia

2.2.- Un nuevo obstáculo: las inversiones extranjeras.

2.3.- La filosofía social de la Revolución mexicana.

a) Derecho Social

b) Reforma agraria

c) Legislación Laboral

d) Propiedad Nacional

e) Rectoría Económica

f) Reforma Educativa y Política Social.

2.4.- Procedimiento de Reforma en las Constituciones de México.

Capítulo 3.

LA IMPLANTACIÓN DEL NEOLIBERALISMO. VIRAJE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN MÉXICO.....31

3.1.- 1982 ingreso de México a la etapa del modelo económico neoliberal.

a) Qué es privatizar.

b) El proceso privatizador en diversos países de América Latina.

c) México en el proyecto.

3.2.- La Revolución Científico técnica.

3.3.- La nueva definición del Estado.

a) Redefinición o "achicamiento"

b) Los rubros en que se sufre una mutilación y una nueva "redefinición"

3.4.- Las reformas legislativas neoliberales.

a) La nueva legislación agraria de 1992.

b) La reforma al régimen legal del Banco de México.

c) La reducción del sector público y la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

d) La reforma laboral

e) La reforma educativa.

3.5.- Los nuevos rumbos en el diseño e instrumentación de las políticas sociales en México.

3.6.-) La legislación supranacional del capital.

3.7.- El modelo Neoliberal y la pobreza en América Latina.

Documentos.

A.- Pobreza y desnutrición saldo del neoliberalismo Universidad Obrera. Hoja Obrera No. 25

B.- El fin De la era global.

C.- El Gran crack.

CAPÍTULO 4. LA DEMOCRACIA.....58

4.1.- Democracia y globalización.

a) Elecciones en América Latina.

b) Las campañas electorales.

c) México y sus campañas

d) El Foxismo.

4.3.- La Carta del Dr. Milton S. Eisenhower. Surgimiento de la corriente neoliberal.

4.4.- La reforma al 82 Dedicatoria a Fox.

4.5.- El Pan y el Foxismo.

4.6.- La iglesia, retranca del progreso.

a) Papel de la Iglesia en la historia.

b) La iglesia Católica en la actualidad

c) La iglesia Católica y el capitalismo.

d) La Iglesia en México.

e) La resistencia a la Constitución y la violación permanente ala Carta Magna.

- f) Reforma y concesiones a la iglesia del Gobierno Salinista.
- g) Las relaciones del Presidente Fox y la Iglesia Católica.

Documentos.

- A.- "Avanza la democracia en México", reconoce Norberto Rivera.
- B.- Vicente Fox, Primer Presidente Católico de México. Helga Wriedt.
- C.- Conferencia del Episcopado Mexicano.

CAPÍTULO 5.-LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA.....78

5.1.- Legislación de los tratados y leyes y Convenciones sobre la prevención del delito para la prevención de la delincuencia juvenil de la Organización de las Naciones Unidas.

Documentos

Latinoamérica enfrenta grave riesgo por deterioro ambiental.

CAPÍTULO 6.- EL DERECHO PENAL Y LA PREVENCIÓN DEL Delito.....95

- 6.1.- La prevención en el derecho penal
- 6.2.- Disciplinas y teorías del delito.
- 6.3.- Reformas constitucionales en materia penal.
- 6.4.- La delincuencia en el mundo
- 6.5.- El nivel de delincuencia en México
 - a) Problemas de subdeclaración
 - b) Cifras alternas
 - c) Cifra negra del crimen
 - d) Nivel del crimen y pérdidas económicas
 - e) Costos de la inseguridad
 - f) Encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares

6.6.- Contener el impulso criminal y la función de la criminología.

6.7.- La educación

- a) Causas de inadaptación
- b) La educación en el inadaptado social.

6.8.- Medios de comunicación.

A.- Documentos.

B.- Carrancá

C.- Visión de Nuevo León

D.- Seguridad Pública..

E.- Crece la pobreza

F.- Hacia ciudades más seguras.

G.- Resumen del Informe.

CAPITULO 7.- EL PROCEDIMIENTO DE REFORMAS Y LA OPINIÓN POLÍTICA DE ESPECIALISTAS SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN.....128

7.1.- Reforma constitucional en Latinoamérica

7.2.- Formato originario o revisor.

7.3.- Límites formales.

7.4.- Límites materiales.

7.5.- Criterios y opiniones de doctrinistas y personalidades políticas sobre una nueva Constitución.

a) Horacio Labastida.

b) Ignacio Burgoa O.

c) Jorge Carpizo.

d) Miguel Carbonell

e) Ulises Schmill

f) Ma. Del Carmen Ainara vargas

g) Jaime F. Cárdenas Gracia

h) Alianza legislativa

i)

CAPITULO 8.- CONCLUSIONES.....141

CAPITULO 9. BIBLIOGRAFÍA.....152

INTRODUCCION.

Hoy día nos aquejan problemas serios de criminalidad, desempleo, detrimento de los niveles de vida y abandono de parte del gobierno de diferentes rengiones de las relaciones productivas. Las autoridades correspondientes se han visto imposibilitadas de actuar con eficacia y con los recursos suficientes de tal manera que no se han implementado las medidas suficientes para la prevención y combate a la criminalidad.

En no pocas ocasiones los medios de información, en un ejercicio exagerado y abusivo de su función, nos han enterado con lujo de detalles de crímenes ocurridos en diferentes latitudes. Las notas informativas van acompañadas del reclamo y afrenta a la autoridad del por qué no se impone una "ya basta" a la delincuencia.

La respuesta ha sido el aumento en los efectivos policíacos, el ejercicio de militares en tareas que constitucionalmente no le han sido asignadas, la elevación de las penas a los delitos, la violación de derechos humanos y las garantías procesales a los imputados, entre otras.

Esta política criminal ha sido mal encausada ya que se enfoca en la aplicación del derecho penal como remedio exclusivo para la prevención y combate de la delincuencia. En función de esa política, se legisla y se sacrifican los derechos humanos de los ciudadanos. La estabilidad y la seguridad social merecen el sacrificio de derechos para aquellos ciudadanos que atentan contra el orden establecido.

Desde esta perspectiva , y asumiendo que la delincuencia rebasa los programas preventivos y de combate a la misma, se han impulsado programas especiales cuya característica es el empleo máximo del derecho penal, al contrario de países con enfoques de gobierno diferentes en que se plantea la utilización mínima del derecho penal.

"Contra la delincuencia, cero tolerancia" es el slogan que se añade en las procuradurías de Justicia del país. Esta prevención sólo es posible si se "actúa con firmeza" contra todo agresor de la ley, independientemente de la gravedad de su falta. Consecuentemente, quienes sostienen esta posición señalan que las fuerzas responsables de la seguridad de los ciudadanos no deben tolerar cualesquiera conductas que afecten el orden. Esta se llama precisamente "estrategia de tolerancia cero".

La Criminología debe buscar una respuesta a la infracción que no sea solamente estatal , ya sea esta penal ,administrativa o civil, propiciando una intervención social a gran escala logrando la participación ciudadana , debe darse cabida a respuestas alternativas de tipo social que no tienen porque entrar en contradicción con las que puedan realizar las agencias oficiales de control social.

Ante una situación de evidente reducción de los derechos humanos y los derechos sociales, es perentorio, la puesta en práctica de un nuevo esquema de combate a la criminalidad y de desarrollo de los procesos penales, que rigurosamente haga Justicia, pero que ponga el énfasis en el respeto a los derechos fundamentales de los involucrados.

Se requiere de ampliar el sistema democrático, que ponga en el eje de sus acciones al ciudadano y respete sus derechos. Requiere de un gobierno que reconozca y realice los mandamientos constitucionales y los ordenamientos internacionales que se ha comprometido observar. Requiere de un verdadero Estado constitucional de derecho, cuyo rasgo específico es la sujeción al derecho.

La conducta como parte esencial de la tipología del delito, debe ser satisfecha con políticas públicas y sociales para elevar las condiciones de vida los ciudadanos y el acceso a los bienes de la civilización y de la cultura, cumpliéndose así favorablemente influencias exógenas hacia la formación de la conducta de los niños, jóvenes, y ciudadanos. De esta manera se previene la creación de conductas que alteren el orden establecido,

En este sentido estas políticas públicas deben fortalecerse y ampliarse en nuestra legislación. La base para la prevención del delito transita necesariamente por el establecimiento en la Carta Magna de relaciones más justas y equitativas en la producción, en el nivel de vida de las mayorías, en la intervención tutelar del Estado, en la ampliación del régimen democrático y en el mantenimiento de la soberanía.

Se critica que la Constitución Mexicana es de las más antiguas en el continente americano, por lo que es necesario que hay que realizar reformas constitucionales para colocarse en el moderno sistema democrático como lo han hecho Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela.

En muchos países, la "transición" ha consistido en nuevos pactos, nuevos arreglos institucionales y éstos han concluido con las reformas a la constitución. Esta apertura que se ha dado ha originado la transferencia del poder de los militares a los civiles y de una burguesía nacionalista a gobiernos neoliberales o tecnócratas.

Esta liberalización democrática ha tenido como principal soporte eliminar el proyecto nacionalista de diferentes países, entre ellos México. El establecimiento de las bases democráticas de organización y convivencia ha servido para beneficiar a una clase social: la propietaria de los medios de producción tanto nacional como extranjera.

No se puede negar que ha habido avances en la forma electoral, y que conlleva la existencia de procedimientos universales que regulan la lucha por el poder y su ejercicio en una sociedad, pero esta es una democracia mínima puesto que no es la democracia de fondo que se busca y que define el artículo 3º. Constitucional que responsabiliza a que las acciones del gobierno tiendan a alcanzar de manera permanente objetivos de igualdad económica y social, "elevar en forma constante el nivel de vida del pueblo".

Las fuerzas políticas neoliberales pretenden demostrar de que las instituciones soberanas, independentistas, nacionalistas y sociales, están ya fuera del nuevo orden económico, que la globalización neoliberal está por encima de todo el "pasado autoritarista" o "totalitario". Que las nuevas instituciones son las ligadas a las leyes de mercado, de la oferta y la demanda del capitalismo, de la libre concurrencia y la economía de mercado. Lo cuestionable es que se difunde tanto la crítica al régimen de capitalismo de Estado, pero no se establecen las nuevas instituciones que suplirían en un proceso de desarrollo, sino que con el amparo de la tercera revolución científica, de aplicar la alta tecnología a la producción, los países de gran desarrollo están obligando a los países débiles a seguir relaciones de producción que impone el imperialismo económico tanto de E.U. Como de Japón, Unión Económica Europea, etc., que son las mismas condiciones de expoliación y saqueo, que se aplicaron desde que aparecieron los monopolios en el siglo XIX, invertir en los países de poco desarrollo para convertirlos en mercado para sus manufacturas, en centros de mano de obra muy barata, y al mismo tiempo en proveedores de las materias primas. De esta manera nos explicamos los efectos del Tratado del Libre Comercio y el Proyecto para las Américas.

Esta situación primordial, nos lleva a la reflexión de la constante publicidad que se hace para enfrentar los nuevos retos de la globalización, con reformas constitucionales a preceptos tan importantes como el Artículo Tercero, la Ley Federal del Trabajo, La ley Indígena, La Rectoría Económica, etc. y de plano hacer una nueva Constitución como lo anunció el Presidente de la República Vicente Fox, desde el 5 de febrero del 2001, en el Aniversario de la Constitución. La última iniciativa que presentó el Presidente de la República es reformar los artículos 25 y 27 en lo que concierne a trastocar la rectoría económica en lo que se refiere a la exclusividad del Estado en la generación y distribución de la energía eléctrica, para que haya inversión privada y extranjera en esta área estratégica. Por eso el procedimiento de reforma es de vital importancia para la nación, ya que se trata de proteger las instituciones y preceptos constitucionales que son vigentes y dar entrada a cambios constitucionales que se acomodan a las nuevas exigencias del Derecho.

No puede dejar de analizarse el papel de la iglesia católica y su influencia política contra la Constitución Política de 1917 y el sistema de la Revolución Mexicana, por eso ha coincidido en su

programa permanente con Acción Nacional y su relación con el proyecto neoliberal. Nuestras normas constitucionales contienen la garantía de la libertad de cada uno de los mexicanos de creer o no creer; contenía también la restricción a los ministros de culto para tener voto activo y pasivo, la primera derogada con la reforma Salinista, al igual que también fueron derogadas las prohibiciones de que las asociaciones religiosas tengan o administren o posean bienes raíces(art. 27), así como la prohibición expresa para que los curas o los ministros de cualquier culto, participen en la educación primaria, secundaria, para obreros, campesinos y la normal (art. 3º); se derogaron además las prohibiciones de practicar ceremonias de culto en los lugares públicos(art.24) y el establecimiento de conventos u órdenes monásticas(art 5º.)

La realidad es que la Iglesia Católica sigue violando la Constitución General de la República a pesar de preceptos que se mantienen vigentes después de la reforma de 1991 y 1992, en donde se les hacen concesiones que ya habían sido superadas por el avance democrático del Derecho en México.

En nuestro país no existe el problema de religión o libertad de creer, esta facultad está garantizada por nuestra legislación, tanto en el artículo 24 como en el 130 Constitucionales, el problema es de orden político, el clero en México ha aspirado desde la Reforma a volver por sus fueros y privilegios por lo que pretende desaparecer la legislación actual que le obstaculiza, en sus ambiciones terrenales y de poderío, no siendo congruentes con los principios espirituales de igualdad que profesa esta religión.

Al final de este trabajo de investigación se compara las ideas y criterios de especialistas jurídicos en la que la mayoría de las afirmaciones se concluye de que no se deben trastocar preceptos constitucionales que amparan esta tutela jurídica en lo económico, político y social en las actuales relaciones de producción en el país y en el mundo

En el desarrollo del presente trabajo demostraremos que este procedimiento consagrado en el Artículo 135 Constitucional debe seguir limitado, pero se puede incluir la participación del pueblo ya sea en referéndum o con el voto popular. De esa manera no se pone en riesgo las conquistas históricas consagradas en la Constitución, como lo es generar y redistribuir equitativamente la riqueza material, ampliar el régimen democrático y aplicar políticas sociales para detener y prevenir el delito. Así se asegura la intervención mínima del derecho penal según lo señalan las teorías más evolucionadas de la doctrina.

CAPITULO 1.

RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

1.1. Función del Derecho.- Se vive en uno de los periodos históricos más importantes de la vida en México. Esto obliga a sus intelectuales, a sus investigadores y a sus técnicos a examinarlos de una manera profunda, con el propósito de elegir aquellos que más convengan a los intereses colectivos y al progreso independiente de nuestra nación.

El derecho es una norma o un conjunto de normas a través de las cuales se expresa, quizá más que con otras, no sólo la realidad concreta en un momento dado del desarrollo histórico, sino también la perspectiva que un pueblo tiene. En el Derecho, surgen cuestiones como por ejemplo: ¿Qué es el Derecho? ¿Cómo se produce? ¿De qué manera surge? ¿Cuáles son las causas que lo determinan? Y una vez estructurado y puesto en marcha, ¿de qué manera el Derecho se relaciona con las demás fuerzas ideológicas, con las demás instituciones que componen el conjunto de la sociedad? ¿Puede el Derecho dar rumbos y en base a qué? ¿Puede dirigir la relación y la conducta de los ciudadanos? ¿Puede prevenir el delito y las conductas delictuosas? ¿qué políticas del derecho se deben promover para buscar la armonía y la justicia social?

Estas y otras muchas interrogaciones surgen cuando se examina lo que podríamos llamar la esencia de la organización jurídica de una nación, que se expresa a través del Derecho.

En esta época no aquí sólo, sino en todas partes del mundo, no importa bajo cuál régimen social-, el Derecho es objeto de revisión, permanente casi, porque el mundo cambia a un ritmo de tal naturaleza que las instituciones que se consideraron definitivamente establecidas, tienen que ser otra vez examinadas para que no queden atrás del proceso general de la sociedad.

1.2.-La objetividad.

La filosofía llamada de los valores establece una serie de formas del pensamiento y las jerarquías, y hay quienes dicen que el valor supremo de la sociedad es la moral; otros, que es la religión; otros más, que es la ciencia, y otros, que es el arte, y se mantiene ese debate de valores. Parece ser que esa es una manera falsa de enfocar la cuestión. La filosofía y la clasificación de los valores no pueden ser tareas subjetivas, del querer o del desear, sino que tienen que ser fruto de la realidad concreta. No hay filosofía de lo subjetivo que pueda influir transformando la sociedad. No hay tabla de valores que pueda, si se prefieren los valores subjetivos, cambiar la situación que prevalece. Es verdad que existen valores, y muchos, unos de mayor importancia que otros, pero que pueden ser encerrados en una serie de nombres o en una lista, según su trascendencia; pero la clasificación de los valores está sujeta a principios, principios objetivos, no sólo del razonamiento humano, sino también de la realidad concreta.

Todos los que prefieren el subjetivismo para entender la realidad y para tratar de explicarla, afirman como postulado principal de su concepción del universo, del mundo y de la vida, que es la

conciencia del hombre la que determina su ser¹. Pero existe el criterio contrario y expresa que no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino que es el ser social el que determina la conciencia del hombre. De esta distinción se puede, entonces, partir, eligiendo alguna de esas dos cláusulas para poder construir toda la concepción del Derecho, y no sólo del Derecho, sino de todas las estructuras y de todas las superestructuras de la sociedad humana. Esto demuestra que la historia del derecho no puede ser tampoco subjetiva. La historia es siempre un examen crítico de la realidad objetiva de todas las épocas del desarrollo de la sociedad humana y juzgar la historia de un pueblo de un modo subjetivo es elegir un método que lleva al error, al fracaso, a la exageración, y por lo tanto, al desconocimiento de los hechos tales como fueron.

1.3.- El modo de producción económica determina los cambios sociales.

Hay una estructura y hay varias superestructuras del conjunto humano, y la base, la estructura, es el desarrollo de las fuerzas de la producción económica y las relaciones humanas que un sistema de producción determina.

Es cierto que los otros factores intervienen y desempeñan un papel trascendental en la vida de la sociedad, en el curso del tiempo; pero el factor esencial, el que realiza los cambios de la sociedad, es el sistema de la producción económica: a mayor desarrollo de las fuerzas productivas, mayores posibilidades de evolución progresiva; a menor desarrollo de las fuerzas de producción, menores posibilidades de progreso.

Esta es una afirmación que parece sencilla, pero que es el más importante objeto de controversia. Sin embargo, ni en el terreno de la filosofía ni el campo de la ciencia se puede hacer preferencias si no se cotejan con la práctica. La prueba fundamental de un enunciado teórico es siempre la práctica; los teoremas o los axiomas, llamados así, creados por la razón, valen en tanto que han sido comprobados por la experiencia. Mientras esto no sucede, se está siempre en el campo de la especulación pura y nunca en el terreno de las ideas que construyen o destruyen, en un momento determinado, la vida de la sociedad humana: el régimen de la producción y las relaciones que crea el régimen de producción, entendiendo por relaciones de producción la forma en que el producto social o el producto del trabajo colectivo se distribuye entre los miembros de la sociedad. Si no se toma en cuenta este punto de partida o este hecho como base de la concepción de la organización de la sociedad, se corre el riesgo antes señalado.

Las otras manifestaciones del pensamiento son, como el sistema de producción económica y las relaciones de producción, frutos de la sociedad también: el derecho, la religión, la moral, la filosofía, la ciencia, el arte.

Los que han criticado esta tesis, de que las demás manifestaciones del ser son proyecciones directas, mecánicas, materiales, del régimen de producción y que no pueden actuar sobre la base

¹ Materialismo dialéctico. Tema IV La conciencia. Edit. Combatiente. México 1996. p 53.

de la cual partieron. En otros términos, consideran que esta tesis es una deformación de la realidad, porque está indicando que la moral, el derecho, la religión, la filosofía, el arte, actúan a veces independientemente del sistema de producción que prevalece y llegan a transformarlo.

La filosofía del Materialismo Dialéctico, no afirma lo que sus adversarios le atribuyen. No es una concepción mecanicista de la vida social, de un materialismo mecanicista. Al contrario: se considera que si el sistema de producción económica determina el grado de desarrollo histórico de la sociedad, la producción económica y la forma en que la producción se distribuye; también es verdad que las superestructuras no son frutos directos del sistema de producción, a la manera de un hilo conductor que parte de una base, de un modo inflexible, y que va estableciendo las formas del pensamiento o del sentimiento humano, a la manera de un tronco que tiene ramas, da flores y después frutos.

Pero es una concepción opuesta. Se considera que si la forma de producción es la estructura, a esta forma de producción, en determinada etapa del desarrollo histórico, corresponden, de una manera natural, formas sui generis del pensamiento, que están en concordancia con la manera en que la sociedad vive desde el punto de vista material. Pero esas superestructuras actúan, en un proceso de interacción sobre la base de la cual partieron.

1.4.- El derecho actúa sobre la estructura económica.

El derecho, como una superestructura de una enorme importancia, actúa sobre la base de la cual surgió. Esto es lo que se llama la acción recíproca de las superestructuras sobre la estructura y la estructura sobre de las superestructuras. Dentro de la realidad de la estructura de la sociedad y de las superestructuras no sólo existe esa relación recíproca, sino que entre las propias superestructuras hay una acción múltiple, una interconexión que influye de una a las otras superestructuras, y todas, a veces, actúan sobre la base, o sea el sistema de producción que las originó de una manera histórica. Todo en la naturaleza está lleno de esas interacciones, de esas fuerzas que se desarrollan y que, al mismo tiempo, se superan en un enlace múltiple, haciendo la vida compleja y rica. Quien no penetre en esta realidad, quien quiera manejar de una manera puramente esquemática la composición de la sociedad, corre el peligro no sólo de equivocarse, sino de partir de afirmaciones falsas para poder construir después instituciones que no van a tener ninguna posibilidad de operar en la práctica.

Se pueden citar ejemplos de cómo las superestructuras puedan actuar sobre la base y también algunos ejemplos de cómo las superestructuras entre sí mismas se vinculan y se influyen y como la acción de las superestructuras sobre el régimen de producción económica puede transformar el

régimen de producción y cómo las superestructuras², en este enlace múltiple que las caracteriza, pueden actuar sobre la base también, sobre la estructura, en un proceso lleno de contradicciones, pero al fin y al cabo armónicos, porque lo mismo en el universo que en el sujeto a las mismas leyes, a las leyes del cambio sistemático, constante, de la materia y del proceso de la materia en eterno movimiento.

1.5.- Acción recíproca entre ciencia y sistema de producción.

La civilización cuando surgió fue la civilización agrícola. Mientras las tribus no se asientan sobre la tierra y viven permanentemente en ella y la trabajan, explotándola, aprovechando sus fuerzas intrínsecas, no comienza la historia; se está en el período enormemente largo de la prehistoria. La civilización comienza con la agricultura, y es la agricultura lo que crea la tecnología. La primera disciplina importante, en la historia de la ciencia y de la técnica sea la geometría; geometría quiere decir medición de la tierra. Por eso también se explica que hayan aparecido primero las ciencias que tocan a la tierra, necesidades de la vida humana. La astronomía, las matemáticas y la metalurgia son las ciencias y las técnicas que primero aparecen. ¿Por qué? Porque están vinculadas al sistema de la producción agrícola, sustento fundamental del conjunto de los seres humanos.

Después, con el intercambio de productos, aparece el comercio. Pero esta tecnología que se desarrolla influye sobre la agricultura. Es la producción agrícola la que crea la técnica; pero una vez que la técnica se perfecciona, transforma la forma de producción, porque la agricultura deja de ser arcaica y entra ya en la etapa de mayor aprovechamiento de otras fuerzas naturales y del trabajo del hombre.

El siguiente paso es la industria. Cuando la agricultura ya ha producido los materiales necesarios no sólo para la alimentación, el vestido y el alojamiento humano, sino también lo que llamamos materias primas en términos generales, surge el aprovechamiento de esas materias primas y aparece la industria. El régimen de producción entonces ya no es el régimen de la agricultura. En otros términos, es una superestructura –la ciencia. La que se revierte sobre la base del sistema de producción y lo cambia.

Este es otro ejemplo de lo anterior. Aristóteles, como sabemos, el gran filósofo de la antigüedad clásica, postuló las teorías de que la materia es continua, de que todas las cosas están hechas de cuatro elementos: tierra, fuego, aire y agua; que las estrellas y los planetas se mueven con

² Jaime F. Cárdenas Gracia, Transición Política y Reforma Constitucional en México. UNAM México 1996. pp146.

velocidad circular uniforme, como esferas cristalinas cuyo centro es la Tierra. Esta opinión de Aristóteles prevaleció hasta el siglo XVII al surgir una nueva tesis que revolucionó el concepto aristotélico: la tesis de Kepler.

¿Por qué detuvo Aristóteles el desarrollo científico y técnico? Porque afirmó que el universo era finito, lo mismo en el tiempo que en el espacio, y sobre esa doctrina aristotélica de la finitud del universo, se habrían de establecer todos los sistemas teológicos de la Edad Media.

1.6.- También las superestructuras se influyen entre sí.

La etapa histórica que llamamos Edad Media está comprendida, más o menos, entre el año 400 y el año 1400. los primeros siglos que terminan con el siglo XII, constituyen el período que algunos historiadores llaman la edad del estancamiento . El otro es el período de la influencia árabe, etapa en que surgen las concepciones que contradicen el pasado.

La ciencias naturales, la filosofía, el arte, las matemáticas, la astronomía, geografía, etc., en esta etapa tuvieron una fuerte interrelación dialéctica y se alimentaron para cambiar el sistema caduco de la edad media.

Entre la infinidad de científicos que la humanidad aportó en esta etapa, citaremos algunos de los principales científicos del renacimiento.

El filósofo más eminente de esta etapa es el español Averroes, su doctrina postula la eternidad del mundo, niega la creación en el tiempo y afirma la unidad del intelecto.

Leonardo, Vesalio, Galileo,. Influyen en la ciencia, influyen en la técnica e influyen en la producción económica, cambiándola, transformándola.

A mediados del siglo XV se introduce en Europa el arte de imprimir. Se editan otra vez las obras de Euclides y la geografía de Ptolomeo. Por ejemplo, Antonio Pollaiuolo, del siglo XV, y Andrea del Verrocchio, entre otros, hacen una pintura de tal carácter que influyen en el estudio de la anatomía humana y, en general, en el estudio de los seres vivos.

La obra de Leonardo, influye en todos los campos del saber, en todos los terrenos de la ciencia; desde las matemáticas hasta la fisiología, pintor genial y un investigador científico, es un filósofo extraordinario: enrumba ya la concepción heliocéntrica del mundo y también prevé las leyes del movimiento.

Nicolás Copérnico, es el autor de la teoría de la forma en que se conducen, los cuerpos celestes. Afirma que la Tierra está dotada de movimiento. El universo es un conjunto de cuerpos sujetos a las mismas leyes. Una verdadera revolución que habría de influir en las ciencias, en la filosofía, en la religión, en la geografía y en la política.

Giordano Bruno, de 1548 a 1600. la tradición, antes de él, era considerar el universo como finito, y lo terrenal debía concebirse como creado. Pero si el universo es infinito, la tesis de la creación pierde su base. Bruno afirma que existen otros mundos además del nuestro; que el universo es infinito en cuanto al tiempo y al espacio; que existe un alma común que penetra en el universo

entero, o sea que existe una uniformidad en las diversas porciones del universo y un conjunto de normas naturales uniformes.

Galileo Galilei, de 1564 a 1642. Su tesis es la pluralidad de los mundos. Con ella liquidó el pensamiento antiguo, dio origen a la ciencia moderna y produjo un cambio en la mentalidad humana.

Jhoanes Kepler, el fundador de los principios de la astronomía moderna; Descartes, de 1596 a 1650, el pensador más eminente del siglo XVII; formuló una teoría unitaria del universo. Y ya en la vía de la verdadera investigación, Francis Bacon, del siglo XVI, corrige la tradición filosófica, postulando la actitud empírica del pensamiento, la investigación de la naturaleza mediante una interpretación rigurosa, basada en la experiencia.

Isaac Newton –1643 a 1727 -. Rompe con el pasado al afirmar que no hay diferencia entre los fenómenos de la Tierra y los cuerpos celestes. La tesis cambia la concepción de la astronomía y de las otras ramas de la ciencia, y su influencia es tal, que llega hasta las doctrinas de la estructura del Estado, concibiendo sus instituciones como frenos y contrafrenos. Isaac Newton es el fundador indirecto, de la institución que llamamos el *Habeas Corpus*, incluyendo la modalidad mexicana del juicio de amparo.

Charles Darwin –1809 a 1882-. Cambia también la filosofía; la ciencia; el arte; las concepciones religiosas que se basan sobre conceptos eternos. Charles Darwin fue el descubridor de la ley de la evolución por la selección natural de las especies, y del origen del hombre como parte del proceso general de la naturaleza. Esta revolución darwiniana tiene inmediatas repercusiones en el terreno de la especulación filosófica, en las ramas de la ciencia objetiva, en la técnica y, también, en el concepto de la política.

Esta es la forma en que las instituciones de la sociedad humana surgen, se influyen unas sobre otras y se proyectan hacia el futuro. Todo obedece a un proceso de interacciones; dialéctico, rico, complejo; está claro que es necesario conocer las leyes objetivas que rigen la naturaleza y, por lo tanto, al hombre.

1.7.- El derecho en permanente cambio.

¿Qué es lo que demuestra este recorrido sobre nuestra historia? Que hay una ley. Una ley en el seno de cuanto existe que demuestra que nada es estático, que todo cambia, que todo está sujeto a movimiento que no está sujeto a un ritmo único, ni es un movimiento mecánico, sino que es, por su misma naturaleza, un movimiento que se produce y que surge en virtud de contradicciones, que son las que engendran el movimiento en el seno de la naturaleza. En el seno del universo, el mundo y de la vida se opera un movimiento constante en virtud de una serie de contradicciones se resuelven por una síntesis que, a su vez, en cuanto la síntesis o el hecho nuevo empieza a operar, de nacimiento a nuevas contradicciones que, a su turno, se convierten en nuevas síntesis. Y así ocurre el proceso general de todo lo que existe en el seno de la naturaleza y de la vida del hombre, en la economía, en la cultura, en el derecho.

1.8.- La Constitución refleja las contradicciones sociales.

Con eso podemos ya contestar las preguntas iniciales. ¿Qué es el Derecho? ¿Cómo surge? ¿Qué relación tiene el Derecho con el cuadro histórico correspondiente? ¿De que manera influye en la sociedad y de que manera puede influir en el desarrollo progresivo de la colectividad humana ¿Puede influir en la manifestación de la conducta de los ciudadanos? ¿Puede prevenir el delito y las conductas delictuosas? ¿qué políticas del derecho se deben promover para buscar la armonía en la sociedad? ¿Cuál es el movimiento del Derecho? O, ¿el derecho es estático?

No. Ninguna superestructura es estática como no es estática la base de la sociedad. La estructura no es estática. Las superestructuras tampoco. Si no es estático el Derecho, se supera, cambia, se transforma, su movimiento interior ¿A qué obedece? ¿Cuáles son las transformaciones que se operan en el seno del Derecho? ¿Cuáles son sus antagonismos que lo impulsan? La respuesta es sencilla. Si el Derecho no está vinculado a la economía, entonces es una ilusión; no es el conjunto de instituciones. Si el Derecho, en cambio, está vinculado al sistema de producción económica en un momento dado, entonces el Derecho es fruto de ese estado del desarrollo material; pero, al mismo tiempo, es una fuerza que debe actuar sobre el régimen de producción y transformarlo por esa acción recíproca. Y siendo el Derecho un cuerpo de normas que rigen jurídicamente a un país, en la cumbre de todo ese sistema, de todas esas organizaciones o de esta estructuración de la sociedad, se encuentra la norma de las normas jurídicas, que es la Constitución de una nación.

Deben las constituciones ser también el reflejo real del proceso del Derecho en constante desarrollo, es decir, las constituciones deben reflejar las contradicciones internas de la sociedad en un momento dado del proceso histórico, o sea los factores contradictorios o las oposiciones que se operan en el seno de la sociedad, transplantados al campo jurídico. La Constitución es un instrumento creado con el objetivo de controlar y limitar el poder político teniendo la característica de estabilizar ciertas formas de distribución y ejercicio del poder, con una pretensión de permanencia y de eficacia real y de vigencia sociológica³

Pero las constituciones reflejan también las perspectivas y futuro de las naciones hacia el avance democrático, la justicia y la equidad. El crear el derecho y el Estado mejores condiciones de vida y el acceso a los bienes de la civilización y la cultura se previene de manera integral conductas que alteren el desarrollo de las instituciones de la sociedad, no es de desconocimiento que las conductas del buen vivir son efectos de las relaciones de producción equitativas, y del modo contrario, sin son desadaptadas y criminales, en su mayoría son resultado de la pobreza y la exclusión, relaciones injustas o de explotación que prevalecen en el régimen económico establecido.

³ Bidart Campos German. Características de la Constitución. Citado por Serna de la Garza.p 14.

La doctrina liberal proveniente de la Revolución Francesa, de la división de poderes, basada en la libertad de producción, de comercio, de pensamiento, de imprenta y de creencias, que a juicio de sus exponentes llevaría la felicidad y la armonía, según la aptitudes y la conducta de cada uno de los ciudadanos, en el que el Estado cuidaría para que nadie perturbara o pretendiera malograr los frutos de estas nuevas relaciones. El camino sería el sufragio universal, ya que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley y, en consecuencia, bastaría con sumar sus votos para tener de una manera automática y justa el gobierno perfecto.

Pero esa teoría de la vida política no dio resultados positivos porque partía de un hecho falso: el de la igualdad jurídica que no podría funcionar sino entre iguales, y la igualdad era imposible en la sociedad dividida en clases antagónicas. La sociedad basada en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica, a partir del régimen de la esclavitud, separó a los hombres en clases opuestas y desde entonces ninguna teoría igualitaria ha tenido éxito si no se cambia el régimen económico, político y social de una sociedad.

Al llegar la burguesía al poder y apropiarse de los medios de producción, coincidiendo con la revolución industrial que se operaba en ese tiempo, la burguesía desarrolló las fuerzas productivas de una manera importante, respetó las libertades individuales que le habían servido, para atraer en su ayuda a las grandes masas del pueblo, porque todavía no había alcanzado sus características definitivas; pero a virtud de una ley congénita al nuevo sistema de producción, fue concentrándose el capital en pocas manos y, más tarde se centralizó la economía en los monopolios, que iban liquidando la libre concurrencia y convirtiéndose en la fuerza hegemónica de los intereses colectivos. De este modo pasó el capitalismo de los derechos del hombre a la restricción de estos derechos, que negaría en la práctica de un modo rotundo cuando el régimen llega a la hegemonía de los monopolios financieros sobre los monopolios de producción que salen de las fronteras de su país para conquistar los recursos y el trabajo de los pueblos atrasados, abriéndose la era del imperialismo.

En los primeros años que se instauró el sistema capitalista de producción, las masas trabajadoras, sin percibir las causas de la situación en que se hallaban acudieron hasta la violencia, destruyendo las máquinas por estimar a éstas, que reemplazaron el trabajo manual tradicional, se debía su miseria y explotación que empezaron a padecer de manera dramática.

La intensificación de la lucha de clases en el seno de las naciones que se industrializaban y la expansión de los monopolios sobre los países débiles, con los cuales organizan sus esferas de influencia, acabaron las ilusiones del liberalismo y dieron muerte de hecho a la democracia representativa de igualdad de ciudadanos. Aparecen así los partidos políticos como instrumentos de difusión ideológica y de defensa de los intereses de las diversas clases de la sociedad, en la lucha por tomar los puestos de mando de la división de poderes para imponer sus intereses de clase.

El Estado ⁴ es la herramienta de dictadura de la burguesía. El Estado como en el esclavismo y en el feudalismo es el centinela de los intereses del explotador, preserva su propiedad, garantiza las condiciones de explotación, y aplasta cualquier intento de resistencia por parte de los explotados. Para esta misma finalidad sirve el derecho burgués, pese a las diferentes libertades consagradas en la Constitución. Así se configura el Estado como maquinaria explotadora cuya base es el ejército permanente y la burocracia. En el Estado premonopolista se crea la apariencia del poder popular a través de la institución del derecho del sufragio universal, etc. La cuestión cambia sin embargo con el paso del imperialismo. Lenin escribió que la superestructura política del capitalismo monopolista es el viraje de la democracia a la reacción política. La más clara expresión de la crisis de la democracia burguesa es la reacción de Estados fascistas, como en las guerras mundiales y hoy el ejemplo más claro son los E U el "policía del mundo". Uno de los rasgos peculiares de esta maquinaria es el fortalecimiento de los órganos especiales de represión y del incremento de las penas y aplicación excesiva del derecho penal.

Desde este punto de vista material, aparece la naturaleza estructural del fenómeno criminal⁵, en el sentido de que de que la presencia de estratos marginales, proletariado, es un efecto necesario de producción capitalista, que nace de la ruptura de la relación de subordinación de tipo feudal y de la sumisión de una fuerza de trabajo a las nuevas leyes de mercado capitalista; estas leyes imponen una fuerza de trabajo empleada y explotada, pero además existe hoy una no empleada (ejército industrial de reserva o subproletariado); de esta manera la pobreza adquiere rasgos de extremidad. Por lo tanto la criminalidad está en buena parte determinada por los procesos de marginalización social, se explica que el fondo de la calidad y cantidad del fenómeno criminal son atributos resultantes por el modo de producción capitalista, es decir por el proceso productivo que determina la expulsión del mercado de trabajo y por tanto de la pobreza. Esta concepción explica que la criminalidad no es algo natural y ahistórico, como lo deducen diferentes teorías que asumen como que siempre ha existido y está remitido a lo subjetivo, a la maldad humana, negando las causas objetivas.

La criminalidad no se puede coincidir como producto de actitudes naturales, de una agresividad inherente e imposible de erradicar en el hombre; tampoco se concibe como el resultado de la revolución científica o de una creciente urbanización, no puede negarse que se entrelazan intereses individuales, pero es un fenómeno social surgido en la sociedad de clases antagónicas e históricamente arraigado en ella.

Lo que se hace en la sociedad burguesa bajo el concepto de prevención de la criminalidad, se reduce en lo fundamental a un complejo de medidas particularmente de carácter técnico para la

⁴ Materialismo Histórico. Guía Metodológica. Editorial Combatiente.. México 1992.p. 94.-96

⁵ Control y Dominación. Teoría criminológicas burguesas y Proyecto Hegemónico.Edit. Siglo 21. Editores. 1996. p. 151.

protección de la propiedad burguesa. A pesar de que muchos de los medios técnicos que se emplean son de alto grado científico, la curva ascendente de la criminalidad sigue en ascendencia. Se demuestra así la imposibilidad de una auténtica profilaxis criminal en el capitalismo.

Por el contrario en una sociedad con sentido social la prevención del delito y otras contravenciones jurídicas es el objetivo hacia el cual están enfilados, en última instancia, todos los esfuerzos que se realizan en la lucha contra la criminalidad existente; y esta prevención tiene lugar desde el proceso de la organización planificada de las relaciones sociales.

CAPITULO 2.-

EL PROCESO CONSTITUCIONAL EN MÉXICO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.

Es necesario estudiar como se ha organizado nuestra sociedad mexicana, explicamos el proceso de las constituciones entrando a la esencia de la realidad y a la transformación de la sociedad así como la aparición de las políticas sociales.

2.1.- Antecedentes.-La revolución de independencia no sólo se proponía liberar a nuestro país de la monarquía española, sino cambiar de raíz la base de la sociedad mexicana creada en tres siglos de la etapa colonial. Por lo que en el Derecho, los Elementos Constitucionales de López Rayón, los Sentimientos de la Nación de Morelos, el Acta de Chilpancingo, la Constitución de Apatzingán, reflejan ese problema. Cambiar el derecho de la etapa colonial, cambiar la base, el sistema de producción, la organización, la estructura y las superestructuras de tres siglos de virreinato.

La estructura de México en la etapa colonial fue producir para la monarquía de la península Ibérica, no desarrollar la producción de bienes y mercancías que se dan en la metrópoli y que en la Nueva España se ve obligada a consumir, importándolos; subordinar las ramas de la producción a la minería de metales preciosos, eje de la economía del país; monopolios y estancos de los artículos de amplio consumo manejados por el gobierno virreinal; producción artesanal sujetas a ordenanzas rápidas; impuestos indirectos, gravando la producción y el comercio; alcabalas, contribuciones personales y otros impuestos; monopolio de la tierra en poder de una minoría y principalmente de la iglesia católica; trabajos forzados en las minas y las haciendas; implantación de la esclavitud, el peonaje, o feudalismo y la aparcería; ausencia de mercado nacional; bajísimo poder de compra de las masas rurales y de la población activa urbana.

Las políticas sociales aparecen con la Constitución de Cádiz, en España, el derecho a la educación, a mejores condiciones de vida, pero nunca se aplicaron en la Nueva España. Y precisamente ese fue el riesgo de la política de esta Constitución, por lo que los Conspiradores de la Profesa de ricos criollos y de la Iglesia Católica buscaran independizarse de España, para evitar aplicar el nuevo derecho en la periferia de la metrópoli española.

¿Qué se propone la corriente liberal iniciada por los insurgentes y continuada después? Lo contrario. La demolición del sistema de producción económica y por lo tanto, la anulación de todas las normas, de todas las superestructuras sociales creadas durante 300 años: contra la producción esclavista, contra la forma de producción feudal; contra los privilegios y los fueros.

Lograda la independencia entra el choque entre los liberales y conservadores.

Los conservadores, con la guía de su ideólogo Lucas Alamán, expresa en una carta dirigida a Santa Anna: la religión es el único vínculo que existe entre los mexicanos; debe prohibirse la tolerancia de cultos; por el contrario, hay que darle esplendor al culto; se debe reconocer las inmunidades y los bienes del clero; debe existir una alianza íntima, estrecha e indisoluble entre el poder civil y el eclesiástico; sólo deben participar en la elección de los funcionarios, las personas

decentes, excluyendo, en consecuencia, de participar en la cosa pública a los servidores del campo y a los artesanos, es decir, a la inmensa mayoría de la población.

Los liberales vencen definitivamente con sus demandas son: desamortización de los bienes eclesiásticos, supresión del pago de diezmos, abolición de los fueros eclesiásticos y militares, libertad de producción económica, y de comercio, de expresión del pensamiento y de investigación..

Dos concepciones opuestas, dos antagonismos insolubles, irreconciliables, de las formas de concebir la organización jurídica de la nación, que a su vez reflejan la manera contradictoria, asimismo de concebir el sistema de producción económica.

Con los derechos del hombre y del ciudadano, con la Revolución Francesa, aparecen las garantías individuales y el embrión de las políticas sociales

2.2.-Un nuevo obstáculo las inversiones extranjeras.

Cuando el liberalismo triunfa, se desarrollan las fuerzas productivas, aumenta la producción económica, las relaciones de producción empiezan a cambiar, los pueblos se liberan de la esclavitud, el feudalismo servil empieza a encontrar modo que atenúan la explotación humana, el Estado tiene más posibilidades de desarrollo. Pero aparecen los capitales extranjeros y su intervención en la vida interna de nuestro país, influyendo en su vida política y en su trato internacional.

El panorama de México en 1910, a pesar del esfuerzo de los liberales, no cambia de un modo esencial el sistema de producción. Son libres ya los peones, son ciudadanos los peones acasillados, los jornaleros, los labradores, los artesanos. Pero esos ciudadanos no defienden sus derechos políticos ni participan de la vida civilizada ni de la cultura universal. Existe concentración de la tierra. Y cuando se empezaba a transformar el país, aparece la intervención económica sobre México. ¿Por qué en ese momento y no antes o después ocurre ese fenómeno económico?

Cuando aparece el sistema capitalista de producción en el mundo, aparece la libertad: libertad de producir, libertad de comerciar, libertad de pensar, libertad de investigación, elevando las fuerzas productivas. La revolución democrático burguesa de Francia de 1789, es la que abre las puertas de esta libertad. La burguesía se convierte en una clase social revolucionaria, llega al poder y transforma y transforma al mundo, pero se produce un fenómeno en el seno de la sociedad capitalista de la sociedad burguesa: la libre competencia permite que los más poderosos vayan adquiriendo las propiedades de los menos poderosos, que se vayan acaparando las fuentes de producción y que llegue un momento en que la mayoría de los productores, no puedan producir porque no les es costeable. Este es el proceso de la formación de los monopolios.

Hacia fines del siglo XIX la libre competencia ya no existe, los monopolios constituyen la base principal de la vida económica y finalmente los monopolios de producción sucumben ante los

individuales están los derechos de la nación; **los individuos son iguales jurídicamente lo declara la Constitución, pero los individuos no son iguales desde el punto de vista social, aún cuando jurídicamente tengan los mismos derechos; la mayoría se halla indefensa y necesita protección. Así, nace el derecho tutelar del Estado Mexicano y las políticas sociales.**

Ese derecho, se convierte en la esencia de la Constitución y no en un derecho derivado o secundario. Entre los principales postulados están:

La tierra debe ser para el que la trabaja y no para el que pueda comprarla. Deben restituirse a las comunidades campesinas sus tierras.

Deben darse tierras a las comunidades que nunca las hubieran tenido. Los obreros pueden asociarse para ejercer presión sobre sus patrones y obligarlos a aceptar sus demandas.

La huelga es un acto jurídico. El contrato de trabajo no puede ser el resultado de la voluntad de las partes, sino que está sujeto a condiciones irrenunciables: la jornada de trabajo de ocho horas, etc. y a obligaciones como son la compensación, de parte de los patrones, por los riesgos profesionales y las enfermedades que contraigan los trabajadores, y otras prestaciones semejantes.

a) Derecho Social.

Así el derecho tutelar del Estado contiene implícitamente, el reconocimiento de las clases sociales ya que dentro de la filosofía liberal del siglo XIX las clases sociales no aparecen en ninguna de las instituciones jurídicas, pero la Revolución, al destruir la estructura económica, tuvo que transformar el Derecho, estableciendo normas de la vida nacional y colectiva.

De esos principios se desprenden todas las tareas del Gobierno, pero no todos los períodos gubernamentales han sido iguales en frutos positivos ni todos pueden ser considerados al mismo nivel. Sin embargo estas normas de la Constitución de 1917 con ritmo diferente o retardado, fueron abriendo la ruta del México moderno.

b) Reforma Agraria.

El derecho tutelar consiste principalmente en proteger a las clases económicamente débiles en todo su modo de vivir. Este fue el Derecho social, en contrario al derecho individual del pasado. Ese derecho social es el que dio origen a las nuevas instituciones y creó nuevos servicios públicos. Estas instituciones fueron.- La Reforma Agraria, destruyó el latifundio, y distribuyó la tierra entre quienes han de trabajarla. Sin la Reforma Agraria nuestro país no habría entrado en la etapa de su desarrollo industrial.

c) Legislación Laboral.

La segunda institución de importancia fue la legislación del trabajo, ya que las relaciones de producción antes de la Revolución eran próximas a la esclavitud, jornadas de 12 y 14 horas, los obreros no tenían derecho a salir de las fábricas, apenas dormían, y así continuaban la jornada al siguiente día en las mismas condiciones.

En efecto, el Constituyente de 1917 rompió con el esquema liberal que predominó en la Constitución de 1857 y, reconociendo la existencia de clases sociales antagónicas en una relación de explotación, pudo configurar la naturaleza tutelar, imperativa e irrenunciable del derecho naciente en favor del trabajador.

A ese carácter se le agregaría la modalidad expansiva que se le reconoció al derecho del trabajo, toda vez que, a partir de las bases fijadas en el artículo 123 constitucional, las conquistas obreras se traducen en un derecho adicional, los derechos consignados en la Constitución y leyes reglamentarias en favor de los trabajadores, solamente se **deben interpretar como derechos mínimos**, mas no máximos, de tal suerte que no existiría límite a los mejores derechos que pudieran arrancarle los trabajadores al patrón, mismos que, una vez conquistados, son irrenunciables.

Así, de los postulados de la Revolución Mexicana habría de derivar un derecho del trabajo que, atendiendo a la desigualdad social existente entre explotados y explotadores, habría de asumir una naturaleza protectora del trabajador, que no es antipatronal, puesto que su normatividad se orientó a la búsqueda del necesario equilibrio en las relaciones de producción, estableciendo un freno a los excesos en la explotación del trabajo por el capital.

Por tal razón, el Constituyente no quiso pasar por alto los mínimos derechos que consideró le asistían al trabajador, y así lo expresó en la norma constitucional, se jerarquizó la categoría de que los obreros organizados profesionalmente pueden lograr conquistas laborales significativas, y que el obrero aislado, enfrentando individualmente al patrón, no tiene oportunidad de negociar las condiciones de trabajo, sino que, en la realidad, se enfrenta en desventaja y desprotegido, por lo que, ante la necesidad de obtener el empleo para allegarse los recursos mínimos para la subsistencia, acepta las condiciones que le impone el patrón, integrándose a una relación laboral prácticamente a través de un contrato de adhesión y no producto de una negociación bilateral.

A partir de estas consideraciones, el Constituyente observó necesario precisar los mínimos derechos del trabajador, a efecto de que el patrón no se excediera en sus facultades de explotación, que la misma norma constitucional le confería. Se trataba, pues, de establecer un

sistema de sana explotación de la fuerza de trabajo, dentro de un modo de producción predominantemente capitalista y, por lo mismo, en beneficio del propio capital.

Pero una sana explotación de la fuerza de trabajo solamente puede concebirse en una relación en que el trabajador tiene acceso a una justa retribución y a condiciones laborales que le permitan tener la certeza de que se le garantizan la integridad física y mental, la protección frente a eventualidades o contingencias que afecten su capacidad económica o de trabajo, la estabilidad en el empleo, la posibilidad de acceder con su familia a una vida digna; en síntesis, que le permita alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo día con día.

Sobre la base de establecer un ordenamiento jurídico que garantizara esa sana explotación, se establecieron los principios de tutela o protección al trabajador, el de la interpretación más favorable al trabajador, el de la estabilidad en el empleo y el de la irrenunciabilidad de los derechos del trabajador y, para las seguridades de su observancia, el legislador estableció el principio de libertad sindical y los derechos correspondientes a la huelga y a la negociación colectiva en favor de los trabajadores.

En lo que se refiere al salario se le definió como la base principal de la retribución que se otorga al trabajador por su trabajo, nada más elemental que reconocerle el alcance que le dio el Constituyente a este pago a cargo del patrón. en el artículo 5º constitucional quedó establecido que *"Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento"*, de donde se deriva que el salario debe constituir una justa retribución.

Pero, ¿cómo se entendió la justa retribución? Obviamente no será la que unilateralmente dispongan el patrón o el trabajador, pues el primero quizá pretendería pagar lo menos posible por los servicios que le presta el trabajador, en tanto que éste, pudiera considerar que su trabajo debería de ser mejor valorado en función del plusvalor que genera y del cual se apropia el patrón.

Por tal razón, el Constituyente creyó conveniente fijar, en una regla general, el concepto de la justa retribución, criterio que deberían de respetar los patronos invariablemente, y que el Estado se obligaba a aplicar frente a cualquier otro concepto o interés en contrario. Esta regla general quedó establecida en las fracciones VI a IX del artículo 123 constitucional referidas al salario mínimo, pues bajo este concepto quedaba comprendido el mínimo derecho del trabajador, susceptible de ser mejorado, y que, como tal, no podría en ningún momento traducirse en una contraprestación injusta.

La justa retribución al trabajo en su mínima expresión tendría que ser, entonces, equivalente al concepto previsto en la Constitución para el salario mínimo; esto es, aquel pago *...que se*

considere bastante, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. Este concepto contenido en la fracción VI del artículo 123 constitucional fue reformado, sin perder el sentido original, en diciembre de 1961, para quedar como actualmente se le conoce: Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

d) La Propiedad Nacional.

En el nuevo orden jurídico surgió un principio, sin el cual nuestro país no hubiera llegado al punto de desarrollo en que se encuentra; la reivindicación de los recursos físicos del territorio para la nación mexicana y el principio de que la propiedad privada es una concesión del Estado a los particulares y no un derecho inherente a la persona humana, ya que desde el derecho romano que también se mantuvo en el Derecho Feudal, y sobre todo a partir de la Revolución Francesa de 1789, el derecho de propiedad era considerado como congénito al individuo, inherente a la persona humana⁶. Por eso era intocable, pero la Revolución nuestra acabó con ese concepto tradicional de la propiedad.

Así este principio de que la nación es la propietaria y sólo a través del Estado, por concesión de los particulares, se puede establecer la propiedad privada; pero aún así, la propiedad privada es susceptible de modalidades o modificaciones cuando lo requiera el interés público, y el Estado puede proceder a expropiar la propiedad privada formada de esta manera, por lo que este principio se aplicaría también en la educación que aplicó el Estado y la educación concesionada a las escuelas privadas.

e) Rectoría Económica del Estado.

Así establecidos estos principios, el desarrollo económico se facilitó enormemente, fue trascendental e importante la inversión pública, es decir una economía estatal en las ramas estratégicas de la producción y de los servicios, porque el Estado dispuso sin tropiezos de los recursos naturales de nuestro territorio, de las aguas marinas y corrientes interiores, y de simple observador y gendarme de las relaciones individuales, el Estado se convirtió en el principal productor directo de nuestro país y la única fuerza posible para el desarrollo material de México. Así pertenecieron a la nación todas las ramas de la industria básica pesada, la industria de los energéticos - la electricidad, el petróleo, el carbón y las otras ramas de la industria, sin la cual

⁶ Porrúa Pérez Francisco. Teoría del Estado. Vigésima Sexta Edición. Editorial Porrúa. México 1993. P 448.

no puede concebirse la transformación de las materias primas, la petroquímica, el hierro y el acero.

f) Reforma Educativa y la política social.

Con el derecho tutelar de las mayorías como obligación del Estado, aparece la seguridad social y los servicios públicos en todas sus ramas. Los servicios de salubridad y asistencia se crearon y aumentaron de manera muy importante. La política fue de llevar agua potable, drenaje, electricidad a pequeños poblados, a los barrios más pobres y atrasados de las grandes urbes. Surge el IMSS y el ISSSTE. En el campo educativo, la Revolución creó un nuevo concepto de la enseñanza como servicio pública si la Constitución de 1917, reivindicó para la nación la riqueza del subsuelo, las tierras, los bosques, las aguas, reivindicó también para el Estado el derecho de impartir educación como un monopolio del gobierno, expresión del Estado y al servicio de los intereses nacionales y colectivos.

En el siglo pasado, cuando aparece la República y la Constitución de 1857, la educación no había llegado más que al principio de que era libre, se podía enseñar sin limitaciones y sin obligaciones de rumbo doctrinario. En 1917, uno de los temas mas debatidos fue el de la enseñanza.

El liberalismo afirma que el individuo, los individuos son la base y el objeto de las instituciones sociales. El derecho tradicional considera que la persona física es la creadora, la fuente de las obligaciones y derechos. Pero la Revolución cambia la tradición del derecho y admite la obligación tutelar de proteger a las mayorías débiles económicamente, de este modo no se podía detener ante la entrega de la tierra y reconocimiento de los derechos de la clase obrera.

Las mayorías eran tan pobres que les era imposible educarse. De esta manera declara el Estado con los mismos principios filosóficos, históricos y políticos, que es tarea suya también, tutelar la liquidación del analfabetismo y la expansión de la educación popular.

El Estado es el que tiene el derecho de educar y los particulares, sólo por concesión, pueden realizar esta tarea. Así como la propiedad privada es concesión del Estado, el acto de enseñar es una concesión del Estado a los particulares. Y comienza entonces la Reforma Educativa.

Las instituciones del Estado fueron más activas respecto a prácticas enfocadas al bienestar de la población. Los cambios son drásticos: mientras en los años de la década de 1860 el 88% de la población en edad escolar no tenía acceso a la educación, para 1940 la población alfabetizada alcanzaba un 45.7%; en el rubro de salud, para 1910 se destinaba el 0.04% del presupuesto y en 1940 la cifra ascendía a un 1.99%, así, las explicaciones acerca de la disminución de la mortalidad se explican por la extensión de la medicina preventiva y los antibióticos, pero también debido a mejoras importantes en el campo de la salubridad, el saneamiento y la asistencia social, tales como la vacunación extensiva contra diversos

padecimientos; en el rubro de la vivienda, para 1921 se invirtieron 10 millones de pesos para construir casas que serían habitadas por obreros e integrantes de la clase media, más adelante se exentó del pago de contribuciones e impuestos a construcciones habitacionales de la clase media y baja, así como a construcciones destinadas al alquiler; en total de 1920 a 1940 se construyeron 9,600 viviendas de interés social.

De 1940 a principios de la década de los 80's, es desplegado un modelo de Estado interventor que tuvo una fuerte presencia en la provisión de bienes y servicios tales como la educación, la salud, la seguridad social, el fomento en la construcción de vivienda de interés social. Es una visión que crea instituciones estatales promotoras de la redistribución indirecta del ingreso con pretensiones para lograr un acceso universal de la población que condujera al fomento de una relativa igualdad de oportunidades. Así, se formulan programas de bienestar, se crean complejas estructuras institucionales, se da un marcado incremento de la burocracia central con sus normas y procedimientos... Paralelo a esta propensión política mexicana, se constituyó un "Estado Desarrollista" impulsor del crecimiento económico sostenido vía la industrialización, de la construcción de infraestructura, de las condiciones jurídico-institucionales, de la garantización de determinados niveles de empleo y de consumo; el cual tuvo como complemento al Estado interventor enfocado a contrarrestar las desigualdades sociales derivadas de los efectos negativos en la búsqueda del desarrollo económico que impulsara la derrama a la sociedad como un todo, de reunir los criterios para el *despegue* rumbo a una sociedad moderna industrializada y democrática que dejase atrás a la sociedad agraria y tradicional, hoy la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), lo define como el de alcanzar un *desarrollo autónomo del capitalismo latinoamericano* bajo la conducción de las burguesías nacionales y del Estado.

El Estado interventor durante el gobierno de Manuel Avila Camacho, de la postura nacionalistas derivadas de la expresión social de la revolución y concretizadas parcialmente en el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuyo principal sustento de este Estado interventor fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al cual fueron anexados los sectores sociales (campesinos, obreros y pueblo en general) para lograr un consenso que no obstaculizase la pretensiones de desarrollo económico y social mediante el modelo de industrialización enfocado a la sustitución de importaciones y las actividades agropecuarias que evitaran la dependencia alimentaria. Pero esta política fue desviada ante la instalación y consolidación de las posturas conservadoras y apegadas a los intereses del capital, presentes en el gobierno de Miguel Alemán, que se subordinó a los nuevos planes de dominación de potencia del Norte después de la segunda guerra mundial. La creación del Partido Popular Socialista se derivó a la necesidad de las fuerzas de izquierda, dirigidas por Lombardo Toledano de enriquecer en unión con los sectores sociales del PRI, el frente nacionalista, y así cumplir el objetivo de cerrar el camino a la colonización y se volviera a enrumbar el desarrollo estabilizador e independiente. De esta

manera se prosiguió después de la caída del Alemanismo, la política social sustentada en la creación de un gran aparato institucional, el cual generó una importante cantidad de empleos asalariados y estables para atender las demandas de educación, salud y, en menor medida, vivienda y bienes y servicios urbanos

La creación de instituciones sociales fue amplia durante el periodo del Estado interventor. En el ámbito de la seguridad social se crearon instituciones como el Instituto de Cardiología, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943, enfocadas a los servicios de salud, lo cual vino a reforzarse y expandirse en 1960 con la creación del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); ambas respondieron a las necesidades sociales de la fuerza de trabajo que contribuía al desarrollo estabilizador. Es de mencionar que la cobertura brindada por estas instituciones pasó en el caso del IMSS* en 1944 de 355,527 derechohabientes a 24,125,307 en 1980, mientras que el ISSSTE alcanzó la cifra de 4,985,108 en esta última fecha; estos datos se reflejan en la disminución de las tasas de mortalidad en el país. Durante los años transcurridos entre 1940 y 1980, el país atravesó por importantes cambios, entre los que destacan un acelerado crecimiento poblacional, constantes migraciones de los ámbitos rurales a las zonas urbanas, lo cual era necesario para el proceso de industrialización, pero que desembocó en la formación de amplios espacios metropolitanos que a la vez concentraron la riqueza y los servicios existentes en el país; las actividades económicas se desplegaban cada vez con mayor impulso en los sectores de la industria y de los servicios. Paralelo a ello, las tasas de desempleo y subempleo bajaron, y los salarios tuvieron mejor poder adquisitivo y se aceleró la distribución del ingreso por familia y por persona. Las obligaciones sociales del Estado, tales como la del sistema educativo público y gratuito, fueron impulsadas tanto cuantitativa como cualitativamente en cuanto al incremento de la matrícula registrada, el número de escuelas construidas, el número de profesores y el porcentaje del presupuesto destinado a este rubro.

El rubro de la vivienda de interés social, se crearon gran cantidad de dependencias enfocadas a la promoción de la construcción de vivienda, infraestructura para el desarrollo rural y generación de bienes urbanos. El clímax se reflejó en la construcción de los grandes conjuntos habitacionales en la ciudad de México destinados a los asalariados. De 1940 a mediados de 1960 se crearon 121,200 viviendas; de 1965 a 1970 se construyeron 119,779 viviendas, y mediante la participación de los fondos de los trabajadores en el Infonavit y el Fovissste se crearon entre 1971 y 1976, 287,874 viviendas de interés social, y entre 1977 y 1982 se construyeron otras 650,547 viviendas⁷. Paralelamente a esto, se amplió la cobertura de servicios habitacionales tales como el agua, luz, drenaje, etc

CAPITULO 3.

La implantación del Neoliberalismo. Viraje de las políticas sociales en México.

3.1. 1982 ingreso de México a la etapa del modelo económico neoliberal.

Las privatizaciones masivas en América Latina se lanzan desde mediados de los setenta, coincidiendo con la entrada de un período contractivo de la economía capitalista, que fue encontrando soluciones parciales a través del ensanchamiento de las operaciones financieras, asentadas en el manejo del crédito, y una fuerte presión sobre los ingresos de la población y los recursos públicos. En este período se profundiza la tendencia de los centros a exportar capitales a sus periferias, particularmente la franja colonial, explotando el fuerte endeudamiento. Convirtiendo a los países subdesarrollados en apéndice agrario de materias primas, creando las condiciones favorables para la exportación de mercancías, intensificando la brusca explotación de trabajadores y la abrogación de sus derechos. Esta situación abre las puertas para las intervenciones de la banca y de las corporaciones internacionales a través del FMI y sus "cartas de intención".

La ola privatizadora forma parte y hasta preside la entrada del llamado "capitalismo salvaje", que combina explotación extensiva e intensiva de todos los recursos humanos y naturales. La privatización tiene en América Latina el sentido de una extorsión, y se hizo posible a través de complejos escenarios sociales y políticos en donde no se excluye la violencia y la presión constante de estados neocoloniales.

La introducción de las privatizaciones masivas en América Latina se facilita a partir del derrumbe de las experiencias desarrollistas, de crecimiento hacia adentro, con algún contenido socialista o nacionalista. En países como Chile, Bolivia, Argentina, México, donde se estancó el modelo de capitalismo de Estado, el fuerte retroceso de la organización obrera, la crisis centroamericana y el retroceso del sistema soviético, crearon condiciones para una ofensiva burguesa así como para la extensión de nuevas formas de coloniaje neoimperial, que ya no encontró restricciones para acceder al control de la producción y del excedente en el continente del sur.

Una clase media debilitada, reformas agrarias inconclusas o en repliegue, la destrucción del movimiento sindical y de los partidos de extracción popular, empujaron hacia el control de los estados a representaciones del sistema imperial, con el apoyo de sectores colaboracionistas, con alguna capacidad de mediación frente a estructuras políticas más tradicionales, partidos desde largo tiempo en el poder, como ocurrió en diferentes países. Estos personajes son los que han difundido en los últimos años el credo neoliberal que en su espacio dedicado a la liberación de los mercados tiene como dogma la importante conveniencia de las "privatizaciones". Muchas veces el

término, según la conveniencia, se envolvió de otros, como "modernizaciones", "desregulaciones", o simplemente "realidad globalizante".

Un empuje sobresaliente a este movimiento privatizador provendría de las nuevas características del sistema financiero internacional, que ha estado apoyando consistentemente el endeudamiento de América Latina y la penetración del sistema transnacional "privatizador", de acuerdo al, que concede tanta importancia a la empresa por encima de los estados.

Indudablemente las privatizaciones y el control que sigue de las naciones latinoamericanas por el sistema corporativo capitalista, produce un giro en la historia que conocíamos: establece lineamientos completamente nuevos, con efectos demográficos, políticos, culturales, etc. Hasta 1990, las empresas se adecuaban a las presiones y ofertas estatales, pero de ahí en adelante, debido al endeudamiento y al mismo proceso privatizador, las empresas han comenzado a apreciar el debilitamiento económico de los estados como productores. Ahora el poderío económico se encuentra en manos de conglomerados nacionales y transnacionales.

a) ¿Qué es eso de "privatizar"?

La definición utilizada por los gobiernos latinoamericanos para definir a las privatizaciones. En Venezuela, una publicación oficial dice:

"es la venta de los bienes del gobierno a entes privados, o de servicios públicos por parte de las compañías privadas..." Lo que implica todo un programa, ya que la secuencia más frecuente ha ido desde la transferencia de infraestructuras al dominio de los servicios.

"La privatización es un proceso complejo que interactúa con diversos sectores y áreas profesionales y funcionales, como la contabilidad, para ser llevados a cabo de manera exitosa

En Chile, se ha dicho: "es un programa que reasigna activos de sectores públicos a sectores privados con la esperanza de que se le de un uso más eficiente...que eleve el nivel del producto en la economía

En Argentina este aspecto justificativo prosperó algo más, ya que se la definió, incluso en proyectos legislativos, como medida "para darle aire al gobierno", "para continuar el rumbo de..." y "salida de las crisis financieras" "que opera el rescate"...

Mientras en Brasil, bajo la vigilancia y desarrollista del presidente Cardoso, prosperó esta sesuda sentencia: "la principal razón de la privatización es buscar un Estado más eficiente, menos intervencionista y menos centralizador, a fin de adaptar al país a las realidades económicas..."

Los documentos oficiales del Perú se elevan a consideraciones de mayor abstracción : "hasta hace unos años se pensaba que la privatización era simplemente una moda...pero existe una razón: la crisis fiscal por la que muchos de estos países han atravesado...y otra, la globalización del pensamiento económico, la globalización de las ideas. La privatización favorece una nueva visión..."

b) El proceso privatizador en diversos países de América Latina.

Las empresas del área social o empresas públicas o paraestatales, jugaron un papel muy importante en el desarrollo económico y social de América Latina, creando un sector económico paraestatal, sin embargo gran parte de ellas ya han sido ejecutadas en beneficio de la acumulación privada, que opera según un modelo concentrador, saqueador y de injusticia social.

La ola privatizadora se vincula estrechamente al problema del endeudamiento y ha ido acorralando a las políticas fiscales en esta línea de "soluciones" que ha dado su contribución a las corrupciones locales, y ocasión al apareamiento de un puñado de potentados latinoamericanos en las listas de billonarios de *Forbes*.⁸ Desde luego, el más rico de todos, Slim, que utilizando su amistad con el Presidente Salinas de México se adjudicó Telmex. O los holdings de Chile (Enersis, Matte, Cruzat, Luksic) que se engendraron y crecieron a partir de su colaboración con la dictadura de Pinochet. Siempre, en Argentina, en Bolivia, en Perú, el sistema privatizador fue un escándalo. Pero un escándalo auspiciado.

Las "reglas" de sana privatización de un documento peruano: 1) "contar con la voluntad política y tener pleno apoyo del Presidente de la República.2) Crear las condiciones para que el proceso se lleve a cabo con la debida celeridad.3) Se debe tener en cuenta la rentabilidad a mediano y largo plazo de las empresas a ser privatizadas, su recuperación operacional y rápido crecimiento.4) atraer inversión extranjera.5) Los ingresos provenientes de la privatización sólo podrán ser destinados al pago de la deuda pública externa..."

A esto habría que agregar que los bienes se oferten a precios muy bajos para estimular el interés de los adquirentes. Los precios debían de ser lo suficientemente bajos para garantizar la demanda, la suscripción total y la distribución de la propiedad... también los gobiernos vendieron participaciones por etapas, y al inicio con ofertas de pequeños lotes de acciones y mayores

⁸ Pazos, Luis, "La Devaluación. Ed. Diana. México 1995. P. 101

descuentos. Con el tiempo, a medida que se muestra el compromiso del gobierno y aumenta la confianza del sector privado, se ofrece un mayor porcentaje y se reducen los descuentos.

No debe exagerarse sin embargo esta presencia local entre los favorecidos en las licitaciones. También aquí encuentra su lugar muy destacado el sector transnacional. Vale la pena señalar que España invierte casi el 90% de su capital dedicado a la compra de empresas en esta situación, en América Latina, en una operación que se parece mucho a una Reconquista. Pero allí también están empeñados grandes capitales del Reino Unido, de Francia, Suiza, Alemania, y obviamente de los EEUU. La alimentación de operaciones que se engranan en el espacio especulativo, que encaja en el fenómeno del capitalismo "burbuja", ha estado empujando recientemente, y hasta con el apoyo del FMI, la búsqueda de una ampliación de la operación financiera a través de la apertura de las bolsas latinoamericanas de la venta de valores derivados.

La "privatización " llamada también "capitalización" en lugares como Bolivia o el Caribe, se hermana con un amplio movimiento desnacionalizador que se aprecia más claramente en la entrega de los recursos petroleros en todo el continente. YPF, YPFB, PETROBRAS, PEMEX... son expresiones comunes en este proceso de reconquista imperial. Una situación que se agrava por la superexplotación de esos recursos, con consecuencias que no se tardarán de ver como suicidas.

Como ya hemos expresado, las privatizaciones no sólo afectan a la infraestructura o a otros negocios. Se orientan más recientemente a copar un lugar central en los sistemas de pensiones que de esta manera se han reorientado para convertirse en combustible del sistema financiero al entregarse los ahorros de los trabajadores a manos del capital especulador. En Chile, por ejemplo, los fondos de pensiones son inversionistas institucionales en diferentes mercados de valores, y sus aventuras en Asia en este año trágico, han venido a verse como desventuras. En México, sobre el mismo modelo se han ido creando cuentas de retiro en un ambiente financiero cargado de malos signos.

Las privatizaciones se constituyeron en programa central de los gobiernos latinoamericanos, en una ola que llega a su clímax en 1997. Los proyectos de las empresas que ya se especializan en este tipo de adquisiciones tienen ambiciones continentales, adecuadas a su constitución transnacional.(por ejemplo las vías férreas a través de la masa continental sudamericana, de gaseoductos, conquista de la de la energía eléctrica y de los recursos mineros y forestales,etc) Sin embargo, la contracción económica que comienza a afectar a la economía mundial a partir de mediados de ese mismo año 1997, ha tocado al negocio privatizador latinoamericano, encontrándonos con muchos remates desiertos de compradores,por ejemplo en las licitaciones.

Algunos datos adicionales:

a. Crecimiento de la deuda externa (pública) latinoamericana:

En 1975 era de 69.000 mdd. En 1990, de 443.000. En 1996, de 603.000.

b. Monto de privatizaciones: en los últimos 15 años, de 110.000 m.dd.

América Latina acumuló en 1996 el 17% del total mundial en materia de privatizaciones, por un total de 15 000 m.dd. Una suma que se alzó todavía más en 1997 (probablemente sobre los 25 000 m.dd). Otro dato que debe tenerse siempre presente, lo proporciona Cepal: en 1990 había en América Latina 197.2 millones de pobres; en 1994 la cifra había crecido a 210 millones.

También se puede apreciar que en ningún país latinoamericano la privatización ha servido, como se dijo, para pagar o reducir la deuda externa.

c) México en el proyecto.

Muestra un escenario de deudas de entre los más graves de América Latina. El ascenso ha sido vertiginoso y abultado, Debía 17 mil millones en 1975 y se disparó a los 170 000 para estas fechas. Pero esto era sólo el aspecto oficial, porque crecieron deudas internas muy grandes e impagables, que dieron origen al fenómeno de la Unión de deudores El Barzón, y

al fenómeno de una banca privatizada que no podía subsistir sin el socorro del tesoro público, y que a la postre generó el escándalo del Fobaproa, que agrega una deuda ocultada hasta la fecha, de más de 70 mil millones dd. y que desbalancea completamente al sistema fiscal.

Aquí el pago de la deuda y la doctrina de la liberación de los mercados han sido la base reflexiva de las "desincorporaciones" o "ventas de paraestatales" como han venido a pintarse aquí las privatizaciones. El gran impulso privatizador se dio sin embargo en el sexenio de Carlos Salinas y se continuó empeñosamente bajo el gobierno de Ernesto Zedillo, y hoy se profundiza con Fox, sin que en ningún caso merme la deuda externa, antes al contrario, tuvo su más vigoroso empuje.

Ejes de la estrategia privatizadora han sido la privatización de los bancos, el Tratado de Libre Comercio, las condiciones de renegociación de la deuda externa, la Reforma al articulado constitucional referente a la cuestión ejidal que liquidó la Reforma Agraria, y privatizaciones estratégicas como la de la industria siderúrgica, la televisión estatal y la privatización parcial de PEMEX.

La Privatización de la industria siderúrgica marca la tónica del negocio. Fue vendida en 1991 a un precio de 1,900 millones de dólares, cantidad muy inferior a su valor contable. Tras la privatización se redujo el personal a la mitad, despidiéndose a 20 mil trabajadores.

Esta línea de acción conduce naturalmente a la venta o concesión de la explotación petrolera que antes estuvieron reservados al Estado, a través de Pemex, empresa que paulatinamente ha sido presionada a entregar diversas sucursales; conduce también a la venta o concesión de puertos, carreteras, aeropuertos y sistemas de comunicación (radios, televisoras, sistemas de satélites). Lleva a entregar a concesionarios la realización de cualquier obra pública, y pone en su mira la totalidad de los servicios públicos: salud, educación, sistemas carcelarios, etc.

Actualmente México ha puesto en venta puertos, aeropuertos (38) ramales de ferrocarril, (el Chihuahua-Pacífico, el Pacífico Norte.Noreste, Coatzacoalcos a Salina Cruz). La última concesión contiene también una carretera que uniría puertos en los dos océanos. Sigue la subasta de satélites. Y pronto se realizará también la licitación de la Distribuidora de gas natural en la Ciudad de México.

A lo largo de los años que lleva la práctica privatizadora, se trasladaron partes muy importantes del ingreso a manos de los representantes de la empresa privada, al punto que algunos conglomerados mexicanos (Vitro, Cemex, Carso) han logrado trasnacionalizarse..

Pero también puede constatarse que la deuda ha crecido, y que se ha deteriorado el nivel de vida de la población. México en los años privatizadores y de apertura de mercados ha visto desaparecer gran parte de las empresas medias y pequeñas que apuntalaban el consumo interno, así como también la capacidad para producir su alimentación.

Las privatizaciones mexicanas están lejos de ofrecer resultados de eficiencia. Es evidente el fracaso de muchas de ellas. Como ejemplos: la privatización bancaria que se sostiene, como ya se ha dicho, colgando de la subvención fiscal, absorbiendo una abultada parte del PIB. Apoyos que se han ido escalonando de modo periódico, y que ahora vino a sorprender con los reclamos del Fobaproa. Otro caso de fracaso ha sido la privatización de las autopistas, donde grandes empresas como ICA y Tribursa han debido recibir indemnizaciones por más de 19 mil millones de pesos tras fracasar en ese negocio.

Es importante recordar que el golpe de Fobaproa vino poco después que comenzara a realizarse una amplia maniobra para abrir el negocio bancario a inversionistas extranjeros, supuestamente para "capitalizarlos" o hacerlos "más eficientes", una apertura que

desgraciadamente contó también con la sorpresiva irrupción de la acusación de lavado de dinero.

El impulso privatizador, si bien se mantiene, tiene pocas posibilidades de seguir adelantando con la misma fuerza, dadas las profundas grietas que han asomado en la estructura financiera y en la economía mexicana, donde recién comienzan a apreciarse los efectos de la crisis del capitalismo global.

3.2.- -La Revolución Científico y Técnica, se basa en el descubrimiento de las leyes más profundas de la materia, en su modo físico, químico y biológico y en sus tareas comunes se han encontrado propiedades y leyes, cuyo manejo ha permitido crear adelantos técnicos cualitativamente diferentes a todos los que había creado el hombre.

Con el salto que ha dado la ciencia, en cuanto al conocimiento de las leyes esenciales de la naturaleza, a su aplicación a la producción, por la fusión de la ciencia y la tecnología, se han alcanzado nuevos medios de producción y de comunicación, nuevos procesos productivos y la creación de materiales de orden sintético que ha desarrollado la producción de bienes en magnitudes fabulosas.

Al servicio de quién se encuentra esta ciencia y tecnología?

En los países de punta se ha conseguido, a la par con la elevada producción de bienes, el que buena parte de la fuerza de trabajo del hombre haya quedado liberada de esfuerzos físicos laboriosos y agotadores, pero con esta situación no se ha logrado el anhelo de liberación del hombre respecto del trabajo enajenante, porque el resultado real de estas nuevas tecnologías en las condiciones actuales, es el aumento del desempleo, profundizándose el desigual reparto de la riqueza y se han originado consecuencias funestas en el campo laboral.

Estas graves repercusiones laborales y sociales se han originado porque quienes tienen en sus manos la dirección de este proceso y el control de la alta tecnología, los grandes consorcios internacionales, le están imponiendo sus condiciones, normas, sus reglas y sus valores al trabajo y a la vida misma.

No se debe asumir una actitud de temor y de rechazo a los progresos científico-técnicos, sino de luchar para conducirlos a que se desarrollen bajo normas internacionales en las que predomine el interés general del hombre.

La denominada globalización económica, que supera las políticas de comercio internacional, profundiza lo que ha sido el libre comercio y se constituye en la más importante estrategia económica, política e ideológica impuesta por los grandes consorcios internacionales con el fin de asegurar mercados a sus productos, creados en elevados volúmenes por la tecnología de punta, y mantener una hegemonía en todos los renglones.

3.3.- La nueva definición del Estado.

Se ha hecho creer que el período de expansión y desarrollo de la Revolución Mexicana había llegado a su punto culminante según lo explica el reflujo (Meyer)⁹. El inicio de este proceso se ubica en la detención y puesta marcha atrás a la gran expresión de nacionalismo manifestada por el gobierno mexicano mediante la nacionalización de la banca el primero de septiembre de 1982; "fue el acto de mayor autonomía estatal desde la nacionalización del petróleo en 1938, pero también el encuentro de un techo de legitimidad y de consenso político para las facultades expropiatorias del Estado y, en particular, del Presidente"¹⁰.

La presencia vigorosa del Estado que llegaba al rompimiento del equilibrio a favor del Estado y la Nación, se dirigía al abismo con los gobiernos neoliberales de De La Madrid, Salinas, Zedillo y Fox; después de haber sido el centro de los valores y consagraciones de la sociedad, lo presentaron como el objetivo a destruir, ante la imposición y a la vez el acuerdo y complaciente del gobierno de *Washington*.

La importancia del Estado en la vida social mexicana se sintetiza con la pretensión y el plan de las transnacionales financieras internacionales, y sus ideólogos en los países subdesarrollados han trabajado en este proyecto utilizando las fallas que existían en el sistema nacionalista para así, subastar y saquear a la nación mexicana

Esta ideología conservadora, la defiende Aguilar Camín: "La política, la administración pública, la gestión corporativa, han sido pasión ubicua, catecismo ideológico, ocasión de prestigio, respeto y enriquecimiento, lugar de favores y concesiones, de leyes y obras públicas, escuela de la lealtad y la supervivencia, de la opresión y la prodigalidad, del triunfo y la derrota"¹¹.

También Octavio Paz lo expone: "Desde la edificación de infraestructura para impulsar el desarrollo nacional hasta la organización política, el Estado, estuvo tentado por el "demonio modernizador", que lo hizo ser el centro de la conciencia mexicana al inventar su nacionalidad, al diseñar su civismo, al generalizar sus símbolos, al someter la voluntad ciudadana, al construir la infraestructura educativa; todo esto brindó las condiciones para una sociedad que lo rebasó¹² y le restó su carácter absolutista.

a) Redefinición del Estado y su "achicamiento".

Los ideólogos de la burguesía neoliberal argumentan que más que un achicamiento del Estado, se presenta una "redefinición" de sus funciones básicas.

"Lo que en sí se achica no es el poder con pretensiones omniabarcadoras de las instituciones estatales, sino la propensión buropolítica y los márgenes corporativos que inhibían el accionar de

⁹ Hector Aguilar Camín, "Después del milagro", México, Ediciones Cal y Arena, Primera Edición. 1988, pp. 21 y 22.

¹⁰ Ibid. p. 22.

¹¹ Ibid.

¹² Ibid. pp. 25 y 26.

otros actores sociopolíticos; lo que se achica es el grosor burocrático de un Estado pesado, arcaico, concentrador y centralizador de las decisiones y de los recursos. El Estado se mantiene de manera "compartida" con otros actores como un poder central de la sociedad, no es que el Estado pierda poder de articulación del todo social, lo que ocurre es que el Estado se conjunta y se define a partir de la interacción con otros actores sean socioeconómicos y sociopolíticos para reencauzar al capitalismo como modo de producción hegemónico y como proceso civilizador. **

" La "redefinición" de las instituciones estatales y de sus actores se ha presentado como necesaria para el ingreso de México a las condiciones de creciente articulación de la economía mundial como un todo que funciona en tiempo real. Las clientelas, el corporativismo, la abrumadora maquinaria estatal con estructuras jerárquicas imposibilitaban una administración gerencial de lo público que respondiera a las condiciones de flexibilidad y adaptabilidad organizacional que implican un proceso dialéctico de centralización/descentralización de la información y las expresiones de poder en todos los ámbitos de la reproducción social comenzando desde el proceso productivo. No es que las expresiones verticales y jerárquicas desaparezcan, significa que al tiempo que existe una descentralización de las decisiones y de la información existe una confluencia de éstas en un mínimo de actores que poseen el poder real de la sociedad para reestructurarla. La nueva sociedad de redes requiere de un flujo continuo de recursos, de información, de poder, de decisiones para sobrevivir e imponerse a las estructuras pesadas y dinosaurias que pueden imposibilitarla."

" La idea de un "Estado mínimo" funciona como una argucia ideológica que oculta la centralidad compartida del Estado en una sociedad nacional que se reestructura y se reincorpora a una "sociedad global" que funciona en tiempo real a escala planetaria, y donde los flujos de información otorgan poder a actores diversos que rompen con la lógica de las políticas nacionalistas y las pesadas burocracias. Las condiciones actuales que se expresan en el mundo, desde la apertura comercial, la articulación de las redes empresariales globales, la construcción de mercados tanto regionales como mundiales, la contención de las "multitudes peligrosas", y hasta la autocrítica del sistema que lleva a su posterior legitimación, son impensables sin un Estado fuerte y versátil en todas sus expresiones que se define a partir de otros actores que poseen el poder real."

b) Los rubros en que el Estado sufre mutilación y una "nueva" redefinición.

Podemos sostener la idea de que el Estado se repliega en cuanto propietario de los medios de producción y en cuanto a los destinatarios y enfoque de sus políticas sociales. El creciente endeudamiento, la disminución de los subsidios y transferencias, la recesión de la economía, el debilitamiento de las barreras proteccionistas, la acelerada e indiscriminada apertura comercial se manifestaron en una crisis fiscal que obligó el remate de las propiedades en manos del Estado y a una reducción en términos reales de los presupuestos destinados al gasto social. Para ilustrar esto,

es importante comentar la subordinación de México Consenso de Washington,¹³ al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial en relación a las prioridades en el gasto público y la privatización de empresas públicas. Respecto a las prioridades en el gasto público, la necesidad de cubrir el déficit fiscal presenta la disyuntiva entre aumentar los ingresos fiscales o reducir el gasto público; por ello se prefirió la reducción del gasto público. Esto conduce a que quienes más tienen se resistan a una redistribución por la vía tributaria, y piensen que es más conveniente la reducción del gasto público, aunque signifique el fin del estado de seguridad social. Estas instituciones supranacionales, poseen marcadas opiniones respecto a la composición del gasto público. Lo catalogan en tres categorías diferentes: subsidios, educación y salud, inversión pública. Los subsidios deberán reducirse, incluso eliminarse, en el caso de empresas fiscales deficitarias. Por contraste, el gasto en educación y salud es considerado como la quinta esencia del gasto fiscal apropiado, en su carácter de inversión en capital humano. La inversión en infraestructura pública, es también considerada una forma de gasto público productivo. El gasto militar es tratado como una prerrogativa inalienable para la seguridad y mundial y para la transición a la democracia de los gobiernos -en este caso- gobiernos soberanos, que están fuera del ámbito monitorio de la tecnocracia internacional¹⁴.

3.4.- Las reformas legislativas neoliberales.

a) La nueva legislación agraria de 1992.

Las reformas al artículo 27 constitucional y a la legislación agraria derivada de éste fueron establecidas en 1992¹⁵. El presidente era considerado por la Constitución como la máxima autoridad. Todas las autoridades administrativas encargadas de sustanciar los procedimientos agrarios de dotación y restitución de tierras y aguas, así como de resolver todos los conflictos en esta materia. Este sistema formalizó la alianza entre el campesinado y el gobierno de la república. Con la reforma de 1992 afectaría las bases jurídicas de este esquema de la Revolución Mexicana. En primer lugar, en dicho año, el programa de reforma agraria fue clausurado de manera definitiva. En su proyecto de Reforma el gobierno explicó que no había más tierra que repartir. En segundo lugar, el derecho de las comunidades campesinas a solicitar tierra dejó de ser reconocido por la constitución. En tercer lugar, se abrió la posibilidad de cambiar el régimen de propiedad ejidal al régimen de propiedad privada; y se permitió la asociación de ejidatarios con inversionistas privados y con sociedades anónimas. Además a éstas se les permitió ser propietarias de tierras, bajo ciertas condiciones; y finalmente, el presidente de la República dejó de ser considerado como la máxima autoridad agraria, lo cual implicó, que a partir de dichas reformas, los conflictos en materia agraria

¹³ Max Larrain, "El Consenso de Washington: ¿Gobernador de Gobiernos?". en <http://members.tripod.com/~propolco/4sem/washington.htm>

¹⁵ Serna de la Garza José María. La reforma del Estado en América latina: los casos de Brasil, Argentina y México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México 1998. p 216.

no serían resueltos más por el presidente ni por autoridades administrativas subordinadas a él, sino por tribunales agrarios, autónomos en el ámbito de su jurisdicción.

De esta manera se trastocaría la propiedad social de la tierra así como la intervención directa del estado en el proyecto agrario de la Revolución económica, dando entrada privilegiada al sector privado nacional y extranjero.

b) La reforma al régimen legal del Banco de México.

Desde su creación el Banco de México ha sido pilar del impulso del Estado al desarrollo económico. Con la expropiación de la Banca en 1982 se buscó llevar a cabo esta función con más plenitud. Las reformas legales cambiaron la estructura del Banco Central para de la forma de una sociedad anónima (en la que el gobierno era tenedor del 51% de las acciones), a la de un organismo público descentralizado.

La exposición de motivos de la Ley Orgánica del Banco de México de 1985 señaló, como una de las ventajas de la nueva organización del banco, la de que "...las normas de política crediticia quedan en manos y responsabilidad sólo del gobierno, el cual a través de dicho organismo, decidirá y ejecutará las acciones necesarias". El 22 de junio de 1993, se publicaron las reformas para introducir en la Constitución el principio de autonomía del Banco de México: Sexto párrafo del artículo 28 constitucional "el Estado tendrá un Banco Central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. Con la constitución y la Ley Orgánica del Banco de México establece que el presidente de la república propondrá al Senado los cinco miembros de la junta de Gobierno del Banco.

Esta autonomía posteriormente se cuestionaría con la quiebra de Bancos, la corrupción y la creación de FOBAPROA y el IPAB.

c) La reducción del sector público y la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

En 1983 existían dos mil ciento cincuenta y cinco empresas del sector paraestatal, para 1993, solamente quedaban doscientas trece. Este sector paraestatal cumplía la intervención vigorosa del Estado en la promoción del desarrollo industrial en el país.

Vinculado con la reducción del sector público reduciendo el papel de la Banca, desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto, secretaría creada desde 1958 en el proyecto que asignaba al Estado un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país.

d) Reforma laboral.

A pesar de que en los gobiernos pos-revolucionarios se había mantenido cierta violación al ordenamiento jurídico laboral, puede afirmarse que se lograban avances en las reivindicaciones de la clase trabajadora, pero ha sido en **las últimas dos décadas** cuando se ha evidenciado una tendencia, cada vez más acentuada, a transformar el orden jurídico laboral vigente por uno más adecuado a las políticas económicas neoliberales prevaletes.

En la actualidad, los hechos permiten presumir que estamos precisamente en esta etapa de individualización del interés en juego y, por tanto, de la pérdida del carácter tutelar del derecho del trabajo en favor del trabajador.

La determinación del monto de los salarios mínimos en las últimas décadas no ha obedecido a las necesidades del trabajador como jefe de familia, sino que tal determinación se ha realizado en función de las necesidades expresadas por el capital para participar sin riesgos, y sin perjuicio de sus ganancias, en una economía deficitaria, de cuya situación los menos responsables son los trabajadores.

Así, los salarios mínimos, lejos de constituirse en la justa retribución para el trabajador, tan sólo han representado salarios de hambre y miseria, ante el beneplácito y contemplación de un Estado que ha olvidado su función social, pero, más aún, en las últimas décadas, en que la instrumentación de una política de tope salariales y de "pactos" para la estabilidad y el crecimiento económicos, han generado la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de manera alarmante.

En cuanto a la seguridad social, prevista originalmente a cargo del patrón, ante el incumplimiento de parte de éste, se ha modificado paulatinamente hasta no sólo hacer partícipe al trabajador y al Estado en tales obligaciones, sino también orientarla hacia la privatización de los servicios, con grave riesgo de dejarla al margen de la conducción del Estado y de la gestión que éste se encuentra obligado a realizar en favor de los trabajadores.

Una nueva cultura laboral en que ha comprometido su accionar el movimiento obrero aliado del Estado, induce al establecimiento de una política empresarial basada en la productividad -pero una productividad que exige del trabajador su máximo esfuerzo para incrementar su capacidad productiva- con el señuelo de los bonos de productividad que, en el trabajador que "rasguña" los mínimos incrementos en sus ingresos, se convierten en un instrumento de enajenación, propiciando que se dejen de lado las posibilidades de lucha colectiva, ante la opción de una mejora obtenida en base a su esfuerzo individual.

En este sentido, es necesario recalcar que la productividad en nuestro medio no se mide en función de la modernización de la planta productiva, sino en la exigencia de mayor intensidad en el trabajo desarrollado y en la calidad del productor. Se explota con mucho éxito la tendencia hacia individualizar las contrataciones de trabajo. Y por supuesto que en este contexto, la figura de un

sindicato fuerte, combativo y representativo, está asociado como factor de desestabilización de los costos laborales y de "la productividad".

Por lo tanto, el derecho al trabajo y los salarios han ingresado a una fase donde su condición de precariedad tiende a dominar el escenario social. Eso quiere decir que la política de empleo será el impulso de puestos de trabajo temporales con raquíticos nivel de remuneraciones y exigencias muy estrictas en el desempeño laboral. La figura del trabajador de la industria maquiladora de exportación, con niveles de salario que se mueven entre 1.5 y 3 salarios mínimos, el trabajo femenino en gran escala, el crecimiento del trabajo por tiempo y obra determinada, la flexibilidad y la polivalencia del trabajo para combinar actos productivos con inspecciones en la calidad de los productos, son todas expresiones de un fenómeno que se ha hecho extensivo a toda la nueva industria de exportación, la parte de la industria más protegida en México.

Este esquema laboral ha sido mantenido desde la estrategia oficial bajo el argumento de que salarios baratos harán más competitivo el área mexicana para atraer inversiones directas, en el sentido de hacer de México un "centro de manufactura de bajo costo", donde la política laboral debe promover "el establecimiento de normas de competencia laboral, cuya estructura responderá a las condiciones actuales y futuras del mundo del trabajo" y "también en materia de relaciones laborales es necesaria una nueva cultura de colaboración"... Así la modernidad establece que el gobierno respaldará aquellas propuestas consensuales que, con el propósito de generar oportunidades y mejores remuneraciones para la población trabajadora, promuevan, entre otras metas, el funcionamiento adecuado de los mercados ocupacionales y la certidumbre en la relación laboral para los trabajadores y los empresarios".

Este nuevo marco de adecuaciones han estimulado la formación de las nuevas zonas industriales para empresas productoras de mercancías de alta composición tecnológica (autos, electrónica, computación) y para una invasión de empresas proveedoras del más diverso tipo y origen.

Los costos salariales en México ya son célebres en el mundo empresarial internacional por su baratura: medido en dólares por hora, los salarios que se pagan en México pueden ser de un décimo o incluso un vigésimo en relación con lo que se paga a trabajadores del primer mundo.

Los proyectos de recambio, muy discutidos en el salinato, buscaron -en la lógica de renovar y sustituir viejos líderes y grupos de control, por otros más susceptibles de adaptarse a los cambios, a partir de los cuales se pudieran transitar hacia los esquemas de la modernidad sin sobresaltos espectaculares. El proyecto de privatización y modernización de las relaciones laborales en TELMEX, fue posiblemente, el más importante de esos experimentos.

Sin embargo, el problema mayor lo representa la tendencia a la negación de los derechos colectivos de los trabajadores, la huelga como derecho de la coalición obrera ha dejado de serlo, en la práctica, hay que tomar muy en cuenta las propuestas que han surgido para modificar la Ley Federal del Trabajo, sobre todo la presentada ante la Cámara de Diputados por el Partido Acción

Nacional , cuyo proyecto desconoce la figura del Contrato Colectivo, plantea la existencia del derecho de huelga con duración máxima de un mes.

La propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (AN) -pionera en esta fase de la discusión- es una adaptación a las nuevas orientaciones que ya se practican en el mundo laboral, conciben a las reformas a partir de una inversión sui generis: la necesidad de "adecuar la realidad actual del país, a la legislación laboral" . En este sentido algunas de sus propuestas centrales sustituyen artículos de la LFT en el sentido de que su "contenido literal y sustancial se adapta más a la realidad actual que vive nuestro país".

Dentro de este panorama, llaman la atención las propuestas de liberalización y flexibilización de aspectos centrales como la modificación de las condiciones de trabajo en la dirección de permitir la "reducción de las condiciones" cuando hay "razones de productividad o cuando concurren circunstancias económicas que la justifiquen". En la misma orientación, se propone dar cuerpo de ley a prácticas laborales que algunas grandes empresas ya usan de manera cotidiana: prerrogativas patronales par modificar temporalmente el horario, los días laborales, lugares de trabajo y actividades del trabajador; distribución del tiempo de trabajo; la distribución de la jornada; o el tiempo, año, mes, semana; la asignación del puesto de trabajo "de acuerdo a las necesidades de la empresa"; reducir el calendario anual de días de descanso, etc.

La tendencia de la flexibilidad laboral es hacer del derecho del trabajo -surgido de la Revolución Mexicana- nugatorias las conquistas históricas de la clase obrera, por lo que habrá que rescatar sus principios y garantías sociales en él consignados, significan los postulados revolucionarios el soporte ideológico de los gobiernos mexicanos del futuro de nuestro país.

e) Reforma educativa.

. Con motivo de una nueva redacción del texto del artículo 130 Constitucional, relativo el carácter de las iglesias, en diciembre de 1991 se introdujeron en el artículo 3° de la Constitución, cambios que rompieron con la histórica tendencia científico-laica del sistema educativo nacional. Fue una reforma regresiva con relación a la aprobada por el Constituyente de Querétaro respecto de la prohibición a los ministros de los cultos de intervenir en la educación y sobre el respeto al laicismo en todas las escuelas.

Esta reforma al artículo 3° constitucional, publicada en el Diario Oficial, el día 28 de enero de 1992, plantea en la fracción la tesis general de que la educación será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; sin embargo, en la parte específica donde se establecen las condiciones que deben cumplir las escuelas particulares, se omitió incluir esta fracción, aduciendo los promotores de la reforma que el laicismo no les sería obligatorio a las escuelas particulares. También suprimieron la prohibición que tenían los ministros cultos de

intervenir en la educación y en la ley de Asociaciones religiosas, en el artículo 9, se estableció que las asociaciones religiosas tendrán derecho a participar en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de planteles educativos.

Estas reformas constituyen dos sistemas educativos paralelos en México, el primero con sus principios pedagógicos y científicos y el segundo se pretende substituir la verdad científica con respuestas religiosas o especulativas, con lo cual se abrirá la puerta al estímulo y fomento de prejuicios, fanatismos y servidumbres. Cabe la reflexión sobre las escuelas normales particulares, ¿Qué formación recibirán los futuros maestros en esas escuelas, si el laicismo no les es obligatorio?

Se establece la educación secundaria obligatoria, pero se rompió con el rumbo histórico que mantenía la facultad y el deber del Estado de impartir educación en todos los tipos y grados. Esta reforma al artículo 3° constitucional, que fue publicada en el Diario Oficial el 5 de Marzo de 1993. El cambio se introdujo al fijarle al estado la obligación de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, pero suprimiéndole su obligación en los demás niveles, el Medio Superior y Superior, y la educación normal.

3.5- Los nuevos rumbos en el diseño e instrumentación de las políticas sociales en México.

La acelerada transición a la mundialización de la economía implicó un fuerte ataque a la Revolución Mexicana. Los actores del capital y del trabajo se desviaron por rumbos hasta ahora inciertos, los indicios nos señalan la pérdida del poder cuantitativo y cualitativo del empresariado nacionalista ante la avanzada de las redes empresariales globales, mientras que la fuerza de trabajo se deja al igual que a la producción sujeta a las leyes del capitalismo salvaje de la oferta y la demanda y es limitada en cuanto a sus derechos al interior de la nueva empresa flexible, de la economía informal .

En las actuales circunstancias en que la globalización se presenta como un proceso de integración social diferenciada en tanto los fenómenos que ocurren en alguna latitud del mundo influyen en otras que se encuentran a larga distancia; además de presentarse como un proceso de fragmentación económica con característicos ingredientes de transferencia de valor y de excedentes de la periferia al centro del imperialismo mundial; los Estados y las economías nacionales han atravesado por una profunda reestructuración, desembocando en amplios procesos de desterritorialización de la toma de decisiones; esto es, muchas de las decisiones que hoy en día afectan en términos políticos y económicos a las "sociedades nacionales" ya no son tomadas en el seno de las mismas por sus actores hegemónicos(o si las toman lo hacen en el margen de parámetros y actores externos), la avanzada de organismos transnacionales y de las redes empresariales globales son el claro ejemplo empírico de ello. Está desapareciendo el proyecto de

desarrollo nacional propio con políticas públicas y sociales que respondan a las condiciones de cada país.

Oficialmente, la estrategia neoliberal se ha presentado fatalmente como la alternativa dominante de constitución de un proceso de desarrollo en la América Latina. Es una estrategia que se desvincula de las pretensiones de un desarrollo *hacia adentro* para apostar a un desarrollo *hacia fuera*, donde las acciones a realizar en las políticas públicas son orientadas a la satisfacción de los requerimientos en las relaciones interestatales que tienden a conformar bloques económicos regionales; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Plan Puebla-Panamá¹⁶ y el recientemente presentado Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006¹⁷, nos ofrecen una muestra clara de ello. Esto privilegia una visión geopolítica y geoeconómica de los actores estatales y los actores socioeconómicos sobre el espacio y la optimización de este en tanto fuerza productiva estratégica para la reproducción y acumulación del capital. Parece ser que los Estados latinoamericanos cada vez más enfocan sus políticas públicas y sus recursos presupuestales a una articulación de sus países a las condiciones de integración regional y global ya sea mediante la construcción o promoción de infraestructura adecuada para el capital de las redes empresariales, sea mediante mecanismos de reordenamiento territorial y poblacional como los expresados en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000¹⁸, sea mediante el desmantelamiento del aparato productivo nacional y las privatizaciones de bienes y servicios públicos que posteriormente pasan a manos de estas redes empresariales, sea mediante la apertura comercial y la remoción de las fronteras. En el rubro social, la actuación de los agentes estatales tiende a acotarse cada vez más, la muestra es que después de contar con un monopolio en el suministro de servicios sociales en épocas del Estado Desarrollista, ahora se enfrentan a la privatización de este suministro, tal es el caso de las organizaciones no gubernamentales, los sectores privados y las mismas actividades autogestivas de los grupos excluidos, estimulado esto por rasgos como la focalización, la privatización y la descentralización.

¹⁶ Para un mayor conocimiento sobre el tema consultar: Isaac Enríquez Pérez y Rubén Darío Flores Sandoval. "El proceso de Desarrollo y la crisis ecológica ante la globalización. El caso concreto de las omisiones medioambientales del Plan Puebla-Panamá", en Globalización: Revista mensual de economía, sociedad y cultura, junio de 2002, <http://rcci.net/globalizacion>

¹⁷ El Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006 fue presentado el pasado 13 de febrero de 2002 por Vicente Fox Quesada encargado del Poder Ejecutivo Federal, La Jornada, 14 de febrero de 2002. www.jornada.unam.mx

¹⁸ Para un mayor detalle sobre el tema consultar: Isaac Enríquez Pérez. "Los procesos de globalización y la política pública como instrumento reestructurador del espacio urbano en México", en Globalización: Revista mensual de economía, sociedad y cultura, enero de 2002. <http://rcci.net/globalizacion>

desarrollo nacional propio con políticas públicas y sociales que respondan a las condiciones de cada país.

Oficialmente, la estrategia neoliberal se ha presentado fatalmente como la alternativa dominante de constitución de un proceso de desarrollo en la América Latina. Es una estrategia que se desvincula de las pretensiones de un desarrollo *hacia adentro* para apostar a un desarrollo *hacia fuera*, donde las acciones a realizar en las políticas públicas son orientadas a la satisfacción de los requerimientos en las relaciones interestatales que tienden a conformar bloques económicos regionales; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Plan Puebla-Panamá¹⁶ y el recientemente presentado Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006¹⁷, nos ofrecen una muestra clara de ello. Esto privilegia una visión geopolítica y geoeconómica de los actores estatales y los actores socioeconómicos sobre el espacio y la optimización de este en tanto fuerza productiva estratégica para la reproducción y acumulación del capital. Parece ser que los Estados latinoamericanos cada vez más enfocan sus políticas públicas y sus recursos presupuestales a una articulación de sus países a las condiciones de integración regional y global ya sea mediante la construcción o promoción de infraestructura adecuada para el capital de las redes empresariales, sea mediante mecanismos de reordenamiento territorial y poblacional como los expresados en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000¹⁸, sea mediante el desmantelamiento del aparato productivo nacional y las privatizaciones de bienes y servicios públicos que posteriormente pasan a manos de estas redes empresariales, sea mediante la apertura comercial y la remoción de las fronteras. En el rubro social, la actuación de los agentes estatales tiende a acotarse cada vez más, la muestra es que después de contar con un monopolio en el suministro de servicios sociales en épocas del Estado Desarrollista, ahora se enfrentan a la privatización de este suministro, tal es el caso de las organizaciones no gubernamentales, los sectores privados y las mismas actividades autogestivas de los grupos excluidos, estimulado esto por rasgos como la focalización, la privatización y la descentralización.

¹⁶ Para un mayor conocimiento sobre el tema consultar: Isaac Enríquez Pérez y Rubén Darío Flores Sandoval. "El proceso de Desarrollo y la crisis ecológica ante la globalización. El caso concreto de las omisiones medioambientales del Plan Puebla-Panamá", en Globalización: Revista mensual de economía, sociedad y cultura, junio de 2002, <http://rcci.net/globalizacion>

¹⁷ El Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006 fue presentado el pasado 13 de febrero de 2002 por Vicente Fox Quesada encargado del Poder Ejecutivo Federal, La Jornada, 14 de febrero de 2002. www.jornada.unam.mx

¹⁸ Para un mayor detalle sobre el tema consultar: Isaac Enríquez Pérez. "Los procesos de globalización y la política pública como instrumento reestructurador del espacio urbano en México", en Globalización: Revista mensual de economía, sociedad y cultura, enero de 2002, <http://rcci.net/globalizacion>

Es un nuevo perfil del Estado que se puede categorizar como *un Estado promotor e impulsor de la consolidación del capitalismo global*, es decir, una misión y una subordinación del Estado profundamente geopolítica y geoeconómica ya que no contempla un sólido proyecto de desarrollo nacional.

Ante la crisis de la deuda y la posterior aplicación de las medidas del *Washington Consensus*, la capacidad de decisión de los Estados nacionales latinoamericanos es también acotada y en el extremo de los casos reducida a cero, lo cual implica como ya se ha mencionado, el no contar con un proyecto de desarrollo nacional propio y con las políticas públicas y sociales necesarias para la contención de la exclusión en la región. Si los lineamientos básicos de una política pública o social son decididos en instancias transnacionales, la esencia de ésta pierde esa vinculación con las circunstancias de las comunidades locales, además de que los actores estatales nacionales están fuera ante la planeación de modelos que no son diseñados por ellos.

En suma, las políticas sociales han tendido a transitar del suministro universal de sus servicios a un suministro focalizado orientado a los sectores de pobreza extrema; de un mínimo presupuesto en manos del Estado a una diversificación de actores que intervienen en su diseño y aplicación; de una centralización en manos del gobierno federal a una descentralización a niveles inferiores de gobierno; de la intermediación por parte de las grandes centrales corporativas que aglutinaban a los asalariados a un suministro donde la relación entre las instituciones estatales y los beneficiarios se supone más directa, de una protección de los derechos sociales a una protección de los derechos individuales; de una procuración del bienestar social general a una función asistencial y compensatoria a de una manera muy reducida, sin más remedio que responder a las inconsistencias de las políticas económicas; de una correspondencia con el proyecto de desarrollo económico neoliberal .

Estas “transiciones” y “transformaciones” se inscriben en los cambios experimentados en los modelos económicos y productivos. Los cambios se pretende justificar, eran necesarios para evitar un Estado burocrático y corporativo, para contrarrestar la crisis fiscal de este y para conformar una organización estatal más flexible que utilizase las prácticas de la administración gerencial, lo cual es necesario ante las pretensiones de conformar redes estatales que respondiesen a la integración regional y global.

Si la estructura del régimen económico y la organización gubernamental ha cambiado, las políticas públicas y sociales no han quedado al margen de ello. Estudios como los hechos por David Osborne y Ted Gaebler¹⁹ nos muestran el retiro del Estado y la aparición de la ineficiencia del

¹⁹ David Osborne y Ted Gaebler, “La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público”, España, Editorial Paidós, Primera Edición, 1994, 494 pp.

sector público estadounidense, los crecientes déficits fiscales, la baja calidad de los servicios educativos y de salud subsidiados por el Estado; es tanta la preocupación por esta ineficiencia que a las escuelas se les califica de unas "verdaderas cárceles". Una política pública y social que deje de lado estas nuevas necesidades y nuevos actores queda impedida para habilitar a los individuos de las naciones latinoamericanas para enfrentarse sin perder su autonomía a las ventajas y desafíos derivados del proceso de globalización del capital y la de la "sociedad del conocimiento" que en una de sus vertientes la impulsan.

Las nuevas tecnologías de la información hacen prescindibles a muchos sectores de la población que buscan insertarse en los mercados laborales; cada vez más, el desempleo y el subempleo aumentan en la América Latina; la avanzada de la economía informal y de la economía subterránea y criminal tiende a absorber a estos individuos excluidos (las redes de narcotráfico y secuestro dan muestra de ello). Mientras que las políticas sociales en sus estrategias de focalización cada vez encontraran a más habitantes que se agregan a la lista de pobres necesitados de asistencia social, y expuestos a robar y asaltar por llevar alimentos a su familia.

De esta forma, tanto el proceso de desarrollo como el diseño y aplicación de políticas públicas y sociales cada vez más necesitarán de la revisión de los modelos económicos y productivos que se instrumentan en la región; los Estados necesitan enfrentar ese reto para reivindicar su capacidad de toma de decisiones en lo nacional, mientras que los países latinoamericanos más que limitarse a la denuncia tienen la necesidad de conceptualizar y dar cuenta de lo que ha sucedido en las últimas tres décadas, con ello lograrán reivindicarse a sí mismas y aspirarán a conformar interdisciplinariamente a una teoría del desarrollo que contribuya a la construcción de alternativas, y estar dentro de la revolución del conocimiento y tecnología sin desaparecer como naciones.

3.6.- La legislación supranacional del capital. El Acuerdo Mundial de Inversiones.

El nuevo tratado de nivel mundial²⁰ es impulsado por los grupos transnacionales, y tiene como objetivo construir el escenario legal que garantice la seguridad de sus movimientos y el establecimiento de su hegemonía por encima de todo otro sistema jurídico comunitario, incluidos los estados. Con ello se abre paso al derecho de la globalización con agenda corporativa diseñando un nuevo sistema de dominio mundial que echa por tierra destinos democráticos y derechos sociales. La aprobación de este "Acuerdo" implicaría un giro no sólo en las tendencias económicas, sino también en el nivel de las realidades sociales y políticas. Con el AMI muchas normas básicas que definían la vida sindical y las esperanzas en establecer regímenes de

²⁰ El AMI en su versión completa : <http://www.monde-diplomatique.fr/md/dossiers/ami>

sustentabilidad ambiental se vendrían abajo. Demasiados temas claves de las políticas nacionales quedarían al arbitrio de las corporaciones multinacionales. Los intereses económicos con el AMI prevalecería sobre los intereses de los trabajadores, y los intereses sociales en general, afectando áreas como la educación, la salud, y las propias concepciones sobre el desarrollo.

El AMI crea un panorama jurídico en donde los gobiernos y las sociedades pierden todos sus derechos, y sólo contraen obligaciones frente al poder del capital, que se arma de una política de medidas coercitivas.. Ahora todo eso con el AMI se levanta en virtud, y se toma aplicable a cualquier país de la tierra. Con el AMI los inversionistas extranjeros pueden llevar a cualquier país donde vieran amagadas sus prerrogativas, a juicio e imponerle fuertes sanciones financieras.

En los foros sobre el tema los representantes de las transnacionales han señalado que lo que pretenden con la imposición de este Acuerdo de Inversiones, es asegurarse una situación a favor de los inversionistas extranjeros, no sujeta a ninguna obligación. En esas reunión hubo quienes propusieron crearle un marco de contención a las empresas Multinacionales, pero en vez vino a surgir un concepto inverso, en donde las multinacionales le ponían reglas a los Estados, e incluso movilizaban los marcos legales de tal manera que los acuerdos de liberación de mercados en numerosos países deberían suponerse como una aceptación del AMI. Con esto, también un supuesto de las políticas de desarrollo se cae, el que definía la relación del país con la empresa extranjera en función de los intereses del país. Ahora sólo valdrían los intereses de la empresa. Esto puede tener tremendas consecuencias para los países más débiles que quedarían más expuestos que ahora a su explotación extensiva e intensiva, e incluso hasta el extremo de su destrucción. Hasta ahora, alcanzar este Acuerdo es un objetivo de máxima prioridad para los EEUU.

El Gobierno norteamericano ve el AMI , como una continuación lógica de los tratados Bilaterales de Inversión que vino empujando desde comienzos de los años 80.

Estos tratados estaban orientados a apoyar la competitividad internacional de las compañías norteamericanas. Pretendían facilitar y proteger sus inversiones en el extranjero, obligar a los países a aceptar ciertas orientaciones de mercado, e imponer una legislación favorable a los intereses de las compañías. El TLC, el sistema de Cooperación de Asia y el Pacífico, la Iniciativa de las Américas, se encuentran en esta línea, y como experiencia se ponen en la base de las discusiones que sobre el AMI se están dando ahora en la OCDE y en la OMC. También en acuerdos más pequeños como los que se organizaron en Chile entre el Fondo de Inversiones Multilaterales del BID y la Fundación Chile.. Al sistema bilateral han accedido países de la antigua URSS, algunos de Africa, como el Congo, y en América Latina, Ecuador, Honduras y Nicaragua. En total alrededor de 30. Otros 10 están en antesala. Esta situación se ha visto retratada en cifras

crecientes de flujos de capital hacia países emergentes desde 1996 en adelante. Alentados por la apertura de mercados de valores y las privatizaciones . (Asia absorbía hasta 1997 más del 56% de esos flujos).

El AMI es una imposición jurídica que echa por tierra toda una evolución en materia de soberanía popular. Por ejemplo, la definición de "inversión"; señala que es "todo tipo de activo detenido o controlado directamente o indirectamente por un inversionista"; si lo comparamos con la declaración del documento de las Naciones Unidas que establece que el concepto de inversión queda sujeto al "derecho inalienable" de cada estado para regular las inversiones

Esta pretensión es convertirse en supernorma de referencia en materia constitucional y de tratados, todos los cuales se volverían subsidiarios; es una invulnerabilidad del inversionista contra quien el estado no puede impetrar obligación alguna; la necesidad de que el Estado dé cuenta puntual de las reglas que pudieran limitar al inversionistas, y que se verá con el tiempo obligado a abolir (como pasó con México en relación a sus leyes agrarias); y esa imposibilidad de llegar a imponerle nuevas reglas de aquí a la eternidad.

3.7.- El modelo neoliberal y la pobreza en América Latina

Si se compara la situación de América Latina de hace veinte años con la situación actual, y ambas estimaciones con lo ocurrido en el mundo desarrollado, se advierte que internamente, en latinoamérica, se ha producido un inmenso retroceso en las condiciones de vida de la población.

Esta situación ha conducido paralelamente a una fuerte polarización entre ricos muy ricos y pobres muy pobres. Una construcción que no sería un defecto en los modelos económicos en aplicación, si no contuviera motivos desestabilizantes.

En días recientes, diversas organizaciones han coincidido en señalar el crecimiento de la pobreza y de la miseria extrema en Latinoamérica. Entre ellas, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, con sede en Quito, el Banco Interamericano de Desarrollo, en su reciente reunión de Gobernadores, la CEPAL, y el propio Banco Mundial, así como algunas otras agencias regionales que se preocupan de entregar visiones sobre fundamento estadístico. Todo esto justo en un período de dominio de las estrategias económicas vinculadas al modelo neoliberal, y cuando también se ha dado en la región un crecimiento inusitado de la inversión extranjera (mayor en un 46%).

Haciendo un repaso de estas opiniones, el BID por ejemplo, señala que en 26 países comprometidos con las reformas neoliberales, y a consecuencia de "los cambios estructurales", se ha visto crecer el desempleo, y que bajo estas condiciones, para llegar a reducir la pobreza de modo significativo sería necesario mantener crecimientos anuales hasta el año 2000, del orden del 6%. Pero desventuradamente ese crecimiento es sólo del 3.1%. Para hacer más difícil alcanzar esa meta, debe señalarse que la cifra de crecimiento actual resulta por lo general de datos inadecuados, pues se arman sobre "crecimiento de exportaciones", una dinámica que no tiene efectos creadores de empleo—o de arrastre—sobre el interior de las economías latinoamericanas.

Estos niveles vienen también a confrontar en su generalidad las diferencias económicas donde en muchas regiones más se resta que se suma, si se considera por ejemplo a países como Nicaragua con un 56% de su población activa en el desempleo, o de México en donde hacia ese año 2000 recién se alcanzará el consumo per cápita que tenía en 1994 y en 1996, en muchos de los estados, el PIB regresó a niveles de hace 25 años, y más del 60% de su población vive bajo los niveles de pobreza. Entretanto, en todo el continente se siguen manteniendo políticas de contención salarial. Y cuando se comienza a mover ese fondo, los voceros de las corporaciones trasnacionales y sus oficiales en los gobiernos, se apresuran a amenazar con fuga de capitales...

La pobreza, grande en las ciudades, es todavía mayor en los campos. Una pobreza en la que se mezclan repartos inequitativos de los medios de producción, alza de insumos, desempleo y bajos ingresos. En Brazil es ya endémico el conflicto campesino y las oleadas de hambrunas, Argentina vive en una de sus peores crisis históricas, y en México se estima que entre el 13 al 17% de la gente del campo vive en extrema pobreza, con escolaridad baja y en tren permanente de migración.

En muchos países de América Latina se continúa midiendo la llegada de la miseria extrema mediante el uso de "la canasta básica" que prefiguraría un salario mínimo. Sin embargo ya los salarios mínimos no alcanzan a cubrir el costo de esa canasta ideal. Quizás si el 40%. Esto para quienes todavía tienen salarios.

Las estadísticas oficiales descansan relajadamente sobre estadísticas que hablan de "desempleo abierto" en donde se incluye a todos los que han trabajado menos de una hora durante una semana... De este modo las cifras de desempleados resultan siempre exiguas. Pero cuando la OIT suma diversas categorías de desempleados existentes en América Latina, se encuentra con cifras que llegan al 50% de la población económicamente activa, EU, muestra 6%, y la Unión Europea, 12%, . El otro aspecto de esta situación es el incremento de "las economías informales", que se reparten a millones de personas con ingresos muy bajos.

Todas estas situaciones contienen agravantes de género y de edad. En el continente nos encontramos con una preferencia de la miseria por las mujeres, los niños y los ancianos. El desmantelamiento de los sistemas de seguridad social ha sido nefasto para estos últimos. Los niños, curiosamente tienen que sostener su cuota en trabajos mal pagados que absorben a millones de entre ellos, las mujeres siguen sosteniendo cargas brutales de trabajo mal remunerado doméstico, formal e informal.

Economías que cada día exacerbaban su crecimiento "hacia afuera" parecen no ser tocadas por la brutal contracción del consumo "hacia adentro". Y mientras, la pobreza no encuentra un anclaje en los programas políticos estatales sino neoliberales en directo, ni líneas de defensa en las organizaciones sindicales, demasiado cerca del apatronamiento.

Documentos

A.- Universidad Obrera. Hoja Obrera No. 25. Pobreza y desnutrición saldo del neoliberalismo

Uno de los saldos de la aplicación de la política económica neoliberal en nuestro país ha sido el empobrecimiento generalizado y, consecuentemente, la creciente desnutrición de nuestra población

La pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, el incremento de precios de la canasta básica, el abandono del sector agropecuario, nos han convertido en un país dependiente hasta para alimentarnos, profundizando el grave problema de la desnutrición que es acompañada de un incremento de los índices de enfermedades y muertes en los diversos segmentos de la población sobre todo en niños y ancianos de la clase trabajadora.

La desnutrición no es un problema de desabasto, ni de hábitos alimenticios, ni de educación nutricional; es, en esencia, un problema de pobreza, ya que tiene su origen principalmente en los bajos salarios que reciben los trabajadores.

De acuerdo con estudios realizados por la Universidad Obrera de México, de diciembre de 1994 a la fecha el precio de la canasta básica alimentaria aumentó 7.61%, mientras que el salario mínimo tan sólo se incrementó 86.56%.

La marcada diferencia entre precios de productos básicos y salarios ha dejado fuera de la dieta familiar la leche, frutas, carnes y pescado; en su lugar se consumen ciertos embutidos, huevo, algunas verduras y subproductos de la carne como verduras y retazo de pollo, aun cuando estos también han tenido incrementos permanentes en sus precios.

Organismos internacionales reconocen la grave situación que vivimos los mexicanos: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) incluye a los 72.2 millones de pobres que hay en México entre los 840 millones de seres humanos en el mundo que sufren graves problemas por hambre y desnutrición la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) informó que en nuestro país el 53.1% de los mexicanos consume calorías por debajo de los estándares recomendados por la Organización mundial de la Salud (OMS).

En un análisis realizado por nuestra Universidad, encontramos que el salario mínimo no puede satisfacer las necesidades básicas de alimentación de una familia urbana de cinco miembros, los cuales para febrero del 99 presentaban un déficit nutricional de 8,179 calorías y de 276 proteínas.

Si a este hecho agregamos la desaparición del subsidio a la tortilla, y que ha tenido un aumento del 360.44% en los últimos cuatro años entonces finalmente podemos prever que el problema de la desnutrición seguirá gravándose, ya que el consumo de este producto es primordial en la dieta de los mexicanos.

A pesar de que los trabajadores destinan la mayor parte de su ingreso para alimentarse y de que han tenido que disminuir su gasto en educación, vestido, los consumos de alimentos han descendido. Datos de la Cámara de Diputados señalan que en 1986 una familia consumía 121 gramos de arroz, 307 gramos de frijol, 519 gramos de fruta y 181 de pan; para 1998 sólo podíamos consumir 98 gramos de arroz y frijol, 234 gramos de fruta, y 110 gramos de pan. El que menos se redujo fue el consumo de tortilla que de 365 gramos pasaría a 356 gramos en el mismo periodo.

No obstante este descenso en el consumo de alimentos, la importación de los mismos aumenta geométricamente; así entre 1982 y 1996, la importación de maíz se incrementó 721.1%, la de trigo 309%, la de la leche 153.7%, la de semilla de soya 476.1%, la de sorgo 70.1%, las carnes refrigeradas 1,003.3%, la de aceite y grasas vegetales 1,778.6%, la de ganado vacuno 124.4%, etc.

México es uno de los principales importadores de alimentos del mayor productor cerealero del mundo: Estados Unidos, por lo que la apertura de la economía mexicana ha sido de gran importancia para las empresas transnacionales. Esta situación

ha profundizado nuestra dependencia alimentaria respecto al país del norte y ha agudizado el deterioro de la agricultura nacional, que vive hoy la peor crisis de toda su historia.

Uno de los ejes de las políticas neoliberales aplicadas en nuestro país en las últimas dos décadas es el abandono del sector agropecuario, y la apertura del mercado interno a la competencia con las transnacionales de Estados Unidos de cereal, carne, leche, etc., anulando la protección de la producción alimentaria (el retiro de subsidios y las reformas al artículo 127 constitucional).

Esta política nos ha convertido en un país dependiente, lastimando seriamente nuestra soberanía

¿A dónde nos llevan los neoliberales en este final de siglo? ¿Cuál es el futuro de un país empobrecido, sin educación mal alimentado? ¿Que espera a una población que para el 2000 sería de 101 millones aproximadamente, a la que no se le podrá brindar empleo, salario justo, educación vivienda, ni alimentación. Estas interrogantes son las que todos debemos plantearnos y actuar en consecuencia.

Si no queremos ser un país subdesarrollado para siempre, explotado y saqueado por otros 500 años y pretendemos alcanzar una vida digna con justicia social, tenemos que cambiar el rumbo económico y político de nuestro país articulando y uniendo nuestras luchas (obreros, estudiantes, campesinos, indígenas, colonos, comerciantes, pequeños empresarios...)

para que juntos construyamos una alternativa democrática que dé cabida a las diversas expresiones políticas y culturales. No es nada honroso para el país dejar el siglo XX con las mismas carencias que, en los inicios de dieran origen a la Revolución Mexicana.

B.- El Fin de la Era Dorada Global

Jeremy Brecher y Tim Costello²¹

Mientras los políticos y medios estadounidenses se vuelcan en el terrorismo y el contra-terrorismo, la era dorada global está llegando a su fin. Mientras los defensores de la globalización se regocijan de que el 11 de Septiembre haya acallado a los críticos de la globalización, la emergente recesión global pronto pondrá nuevamente en el centro de la agenda global a las profundas fallas de la economía globalizada.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico informó que la economía global cayó en el último cuatrimestre por primera vez en 20 años. Morgan Chase & Co. pronostica que el crecimiento de la economía global para este año y el venidero será el más bajo en 20 años, con apenas el 1%.

En los Estados Unidos el PBI cayó en cuatro décimas de uno por ciento en el segundo cuatrimestre - mucho antes de los ataques del 11 de Septiembre - y sin dudas continuará cayendo. 415,000 personas perdieron sus trabajos en Septiembre.

El imparable progreso de la globalización económica se ha revertido. El crecimiento del comercio global cayó de un 13% en 2000 a tan sólo un 1% en 2001. Llamativamente las inversiones transnacionales han caído a la mitad.

Argentina ha entrado en default de-facto - el default más grande de una deuda soberana de la historia. Se está pidiendo y persuadiendo a los EEUU y al FMI de exonerarlos como a Turquía y Pakistán.

Economistas de J.P. Morgan proyectan caídas en Japón, Singapur, Malasia, Tailandia y Taiwán. El nivel de desempleo en Japón es el más alto desde el final de la segunda guerra mundial. Los precios de las mercancías de recursos naturales, de los que dependen los países en desarrollo, han disminuido un 40%.

El crecimiento económico de México ha caído de casi un 7% el año pasado a cerca de cero- incluyendo una pérdida de 150.000 puestos de trabajo en las maquiladoras creadas por el NAFTA en la frontera de USA y México.

La economía Alemana, que representa un tercio de la zona euro, actualmente se está contrayendo. El crecimiento total para la zona euro se proyecta en un 1,3% para este año y el próximo.

Las promesas doradas de la globalización se están convirtiendo en cenizas alrededor del mundo. Según el Presidente de la OMC, Mike Moore, "Se han perdido empleos en todos lados. No existe un ministro de finanzas, un intendente o un gobernador de provincia en ninguna parte que no esté enfrentando una caída de ingresos".

Sucede lo mismo para los individuos comunes alrededor del mundo que están perdiendo sus trabajos y sufriendo los efectos de los recortes de los servicios gubernamentales.

La recesión emergente está marcada por "sobreinversiones" en industrias, derivando en sobreproducción, competencia global intensa, caída de precios, hundimiento de los beneficios y consecuentes recortes de personal y quiebras.

²¹ *Jeremy Brecher y Tim Costello son co-autores junto a Brendan Smith de Globalization from Below (Globalización desde abajo) y son los productores del video documental Global Village or Global Pillage? (<http://www.villageorpillage.org>)*

Todo ello, a su vez, está conduciendo a una espiral descendente de reducción de la demanda de consumo, caída de ingresos gubernamentales y recortes en los sectores públicos. Los déficits gubernamentales en niveles locales, estatales/provinciales, y nacionales están alcanzando proporciones de crisis tanto en países ricos de Europa y Norte América como en el Tercer Mundo.

La economía global se enfrenta a la desconocida perspectiva de deflación. En Japón ya existe deflación y un índice que proyecta el nivel de precios futuro en los EEUU está pronosticando lo mismo para los EEUU.

"Hoy, las presiones inflacionarias están en sus niveles más bajos en una generación a causa de la primera recesión global sincronizada desde 1973-1975. Históricamente, tal deflación ha resultado en una espiral descendente, al dejar de invertir los inversores y dejar de comprar los consumidores con la expectativa de que los precios caerán aún más".

El "contagio"- la vinculación global de tales espirales descendentes- es un aspecto de la globalización tanto como el mercado global de divisas o la OMC. Era abiertamente esperado que las economías europeas, por ejemplo, se vieran menos afectadas por la caída en EEUU, porque EEUU es sólo uno de sus principales mercados, pero están siendo severamente dañados por la caída en los mercados latinoamericanos y asiáticos que a su vez están siendo dañados por la caída de los EEUU.

Curiosamente, a los países que mejor les va es a los ex-comunistas como China, Rusia y partes de Europa del Este que no están totalmente integrados a la economía global. Pero incluso ellos se están viendo seriamente afectados.

Aparte de vincular las economías, la globalización y el neo-liberalismo han desmantelado las fuerzas e instituciones anticíclicas que han limitado las caídas económicas en la era posterior a la segunda guerra mundial. Programas anticíclicos como el subsidio por desempleo han sido diezmados en los EEUU.

Incluso las naciones desarrolladas han perdido en gran medida su capacidad de imponer controles efectivos de capital sobre sus divisas, de forma tal que estimular la economía de un país a veces conduce a fugas de capital en lugar de a la creación de empleo. El esfuerzo por coordinar las políticas de crecimiento en los grandes países capitalistas ha sido largamente abandonado.

Y las políticas originales del Fondo Monetario Internacional, diseñadas para permitir a los países corregir desviaciones de sus divisas sin llevar a sus economías a una recesión, han sido reemplazadas por requisitos cuasi universales de austeridad del tipo de los "ajustes estructurales".

Ante la caída actual, los dirigentes han bajado las tasas de interés y están comenzando a abandonar los principios liberales y promoviendo déficits en los presupuestos gubernamentales para estimular la economía.

Por supuesto algunas de estas propuestas - llamativamente aquellas de la Administración Bush y el Partido Republicano en los EEUU- no son más que regalos a empresas e individuos acaudalados que no aumentarán su incentivo por invertir.

Pero la gran lección de los últimos veinte años es que tales políticas nacionales, por sí solas, han comenzado a ser menos y menos efectivas en la economía global. Contrarrestar esta recesión seguramente requerirá un desmantelamiento substancial del edificio neo-liberal.

Durante la crisis financiera global de fines de los 90 había una acalorada discusión sobre una "nueva arquitectura para la economía global". El establishment rápidamente abandonó la discusión cuando la burbuja de los EEUU pareció reestablecer la crecida de la globalización. Hoy hay un silencio formidable en el establishment - ya sean economistas, dirigentes o expertos - sobre cómo prevenir un colapso global y recuperar el crecimiento económico.

El problema es que cualquier arreglo serio del creciente empeoramiento económico deberá tratar los problemas básicos que han planteado los críticos de la globalización. Y por esa razón, la crítica de la globalización pronto regresará a lo más alto de la agenda global.

Medidas y efectos del neoliberalismo y la globalización.

- concentración creciente del capital en manos de las corporaciones multinacionales
- extinción de la pequeña y mediana industria
- desempleo galopante provocado por la informatización y la robotización de los procesos productivos
- competencia hacia la baja de los salarios para atraer a los inversionistas extranjeros
- desmantelamiento de los sistemas de seguridad social creados en el pasado por el *estado de bienestar*
- sobreoferta de mercancías como resultado de la depauperación o el paro de los trabajadores y el incremento, por vía tecnológica, de la productividad
- tendencias deflacionarias generadas por la caída del consumo a nivel mundial

- abandono progresivo del gasto en infraestructura, educación y salud por parte de los estados nacionales
- competencia desigual en el comercio internacional a causa de los subsidios y barreras arancelarias utilizados por las naciones industrializadas
- asimetrías perjudiciales para los países pobres dentro de las zonas de libre comercio como el TLCAN o la propuesta del ALCA
- insostenibilidad de la deuda pública de las naciones emergentes
- incremento del endeudamiento y disminución del ahorro dentro de las economías industrializadas como los EE UU
- parasitación o expoliación de la economía productiva por parte del capital financiero
- inestabilidad en el valor de las monedas a causa de la volatilidad del capital especulativo
- creación y estallido de burbujas bursátiles por la movilidad incontrolada de estos mismos capitales
- manejo antidemocrático y sesgado, ejercido por las naciones industrializadas, de los organismos financieros internacionales y las instituciones reguladoras del comercio mundial (FMI, BM, OMC)
- insostenibilidad de un modelo de desarrollo destructor de los equilibrios ecosistémicos, que está dejando como saldo para las nuevas generaciones el calentamiento global y la alteración del clima; el incremento de desastres naturales como inundaciones, sequías, incendios, sismos y huracanes; la contaminación de mares y ríos; la deforestación y la desertización de los suelos; el envenenamiento de los alimentos; la extinción de especies animales y vegetales; el agotamiento de los recursos naturales; etc.

C.- EL GRAN CRACK DEL 2002

Federico García Morales

La economía mundial está experimentando una severa contracción amenizada por sucesivos desplomes de las bolsas de valores que se han ido tomando más frecuentes e intensos. Ha existido la tendencia a poner la atención en las fluctuaciones de la Bolsa de Nueva York y su índice Dow Jones, debido a que aquí se está jugando el estallido de una poderosa burbuja de refugio. Sin embargo, pareciera ser que el conjunto del sistema financiero es el afectado, dejando sin escapatoria al capital.

Una declinación que viene de lejos.

Otra visión incorrecta es suponer que la actual situación de desastre sería gatillada por la profunda corrupción de las corporaciones, que claramente muestran una conducta escandalosa. Pero estos escándalos parecen ser más bien una consecuencia de bajas importantes en las tasas de ganancia, y a muchos despliegues negativos de los mercados internacionales que se han sostenido canibalizando salarios y capacidades de consumo. Al menos desde comienzos de los 90, el desequilibrio y los tremores de contracción se apoderan de diversos centros, desde el Sud Este de Asia a Rusia, Turquía, Brasil y Argentina, construyendo una situación en donde la diferencia entre una región y otra ha sido el del estar en recesión o estar entrando en recesión.

En estas condiciones, la vida del capital transcurrió entre apresuradas fusiones, quiebras, fugas, sueños de grandes proyectos revitalizadores, reingenierías laborales, una fuerte explotación de las regiones periféricas, deudas montantes, incapacidades de pagos, bancarrotas y ordenes de cierre y desempleos.

Si se observa el año transcurrido, la evidencia de un tiempo de desastres antecedió a los sucesos de septiembre, y luego de septiembre, a pesar de todos los esfuerzos de los estados (supuestamente en desaparecimiento), se dio una brutal expresión de la incapacidad del sistema para remontar vuelo. Se ha estado demostrando que desde ahí en adelante, todos los medios irracionales y hasta criminales han sido utilizados para inyectar nueva fuerza al ciclo. Guerras y fraudes. En la enloquecida visión de quienes mandan en la Casa Blanca se mezclaron proyectos imperiales y de hegemonía —que venían también de lejos— con la idea “estratégica” de que la guerra es una fuerza positiva en la tonificación de los centros económicos. Y a paralelas, la treta compartida por las más grandes corporaciones norteamericanas, de que falseando sus cuentas podían animar al inversionista. No cabe dudas de que esta astucia era compartida, ejemplificada y estimulada por la misma cúspide del poder norteamericano, como se evidencia en las investigaciones sobre los negocios turbios de Bush y del vicepresidente Cheney.

Pero otro tanto ha estado ocurriendo desde mucho en Japón y en Europa, con economías que giran dentro del círculo del estancamiento.

Si se examina el volumen en que han venido cayendo los valores accionarios desde el último pico del 15 de mayo del 2002, a la fecha se puede apreciar que se está registrando un gigantesco crack: el Dow Jones, ha bajado en un 24.8%, el Nasdaq, 26.3%, el FTSE (de Londres) ha bajado un 25.9%, el DAX (Frankfurt), 27.2%, el CAC (Paris), 29.5% y el Nikkei (Tokio) 15.8%.

Para imaginar lo que en términos absolutos se evapora, baste señalar que las pérdidas solamente del mercado de Nueva York son equivalentes al PIB anual de todos los países de América Latina.

Con el 28% del PIB mundial, los azares de la economía norteamericana, sobre todo cuando se desvive construyendo una recesión, afectan al globo entero. Difícil de analizar en sus tendencias centrales, el "orden social" agregó la opacidad de los secretos financieros y las prácticas corruptas en una dimensión no conocida.

Y esto definió en algunos momentos recientes la conducta del inversionista, sobre todo del pequeño y mediano rentista que se sintió estafado desde todos los ángulos del sistema, reprobando los cálculos relativamente optimistas de semanas anteriores, cuando se daban razones para una próxima reanimación basadas en los anuncios de diversas grandes empresas que comenzaban a reportar ganancias, lo que permitía afirmar a los doctrinistas del sistema que éste gozaba de vigorosa salud. Lo que no era tan cierto: no se veía llegar la vigorosa carga del consumo, a pesar de tanta clarinada, seguía pensando una duda respecto a los inventarios, no se sentía el rugir agresivo de una industria en crecimiento, a pesar de algunos guarismos que ya la ponían fuera de la recesión.

En realidad lo que hace un mes en mayo—se mostraba como "crecimiento", (-1.2), era sólo una disminución en la disminución con respecto al trimestre anterior (-0.4). Siempre habría que preguntarse si esos pequeños "avances" tenían algo que ver con situaciones coyunturales en donde se dejó sentir las inyecciones federales post septiembre, el aumento de los presupuestos militares, la baja del precio del petróleo y la electricidad, y también... la falsificación contable. Pero aún así, la bajada era franca en el sector construcción, y las ventas bajaban casi en un punto (en el sector automóviles fue exactamente de -4.8%, mientras en el trimestre anterior había sido de -3.1). Las bajas también hay que sumarlas cuando se trata de contabilizar ganancias y promover expectativas.

En el terreno agrícola, la economía norteamericana está plenamente en una contracción histórica. El sector de las tecnologías da su contribución en las inconmensurables caídas del Nasdaq (más del 70% en el año) y el ofrecimiento de posibles desastres bancarios. A esto debe sumarse la débil situación del dólar y el temor de que una ola deflacionaria traiga consigo un mayor debilitamiento de las empresas que se verían en la incapacidad de pagar sus deudas. Las ilusiones difundidas por Greenspan y su séquito de una abismante distancia entre el mundo financiero y la economía real cae por su propio peso. Con sólo ver que una enormidad de tenedores de acciones son a la vez ahorristas y consumidores en el límite, y que en el fondo de estos problemas hay problemas de inventarios, de realización del capital, de obsolescencias y de sobreproducción que han reducido las tasas de ganancia.

Hay pues una base para no considerar como una sorpresa o como algo lejano a la economía real lo que está ocurriendo con la burbuja financiera.

En Europa, desde fines del 2001, se esperaba mucho del empujón "solidario" que les daría un crecimiento del 5% en los EEUU para el segundo trimestre del 2002. Y necesitaban esperanzarse ya que las principales economías, empezando por Alemania, que controla más del 35% del PIB europeo, hace tiempo que está estancada. Y en su conjunto, viven la entrada a los números negativos. La situación de Europa en la entrada a esta crisis se agrava por la falta de elasticidad que provee a muy diversas estructuras económicas la entrada tan reciente en vigor de una moneda única que puede restarle maniobrabilidad frente a la crisis (económica y social) y las concurrencias lejanas. Al menos, por el momento, las economías europeas van entrando todas, como escuadra al huracán, todas más o menos en formación, y no se sabe cuál se quebrará primero. Algunas se resienten por sus fuertes déficit en su comercio, otras por la delicada situación bancaria o por sus intereses en ultramar, el destino de sus inversiones americanas, por ejemplo. En otras es grave el crecimiento del desempleo. No por casualidad se han dado tan fuertes polarizaciones entre derechas e izquierdas en las últimas elecciones, ni es por casualidad el estallido de enormes huelgas en España. El "empujón solidario" de los EEUU, no las está llevando hacia arriba. Y no deja de sorprender la aguda declinación de sus valores, como lo demuestran las cifras exhibidas más arriba.

No es necesario en este artículo elaborar sobre el Japón. Sólo que hay que tenerlo presente, con su economía de largo tiempo estancada y recesiva, unida de tantas maneras con la economía americana, y que puede estar recibiendo en estos días golpes mortales que pueden desencadenar una crisis más profunda todavía, si se amarran las bajas en la bolsa, la baja del dólar y la delicada situación bancaria. Por sí solo, este puede ser un nuevo capítulo en el crack global.

Ahora si esta contracción reciente se encajona con lo que ya venían perdiendo los mercados desde hace uno o dos años atrás, el lector se puede figurar la envergadura del desastre. Y otra cosa muy importante: de que modo esta situación trae sus corolarios:

1. Disuelve el discurso sobre la rápida recuperación norteamericana, (lo mismo que en México, "vamos bien, la economía se está recuperando" afirma el Presidente Fox) que conduciría tras suyo el crecimiento de todas las economías matriculadas en el modelo – esperanza propagada, por ejemplo, por los líderes políticos de México, Chile, Argentina... En los EEUU esta percepción equivocada, que tuvo sus portavoces en la administración central y en la Reserva Federal, los llevó a una larga divagación sobre "el toque de fondos" o "bottoming". Que no se ve todavía.
2. El congelamiento de la economía mundial, que se va dando de manera desigual, registra hasta ahora, la desesperada fuga de capitales de un centro a otro, sólo para descubrir que no tiene refugios. EEUU fue el centro predilecto, y ahora muestra sus dolencias.
3. Los países de la periferia que orientaron su comercio a una fuerte dependencia con los centros que actualmente se ven tan profundamente dañados, verán el efecto en la reducción de sus exportaciones y del precio de éstas. Y

- posiblemente no tendrán ni tiempo ni agentes para conformar alternativas. El resultado de la contracción mundial, a partir de los centros puede ser pavoroso en las periferias.
4. Hay puntos importantes en la actual dislocación económica y financiera: en ocasiones anteriores, se había dado, e incluso hasta épocas recientes, una derivación hacia los fondos mutuos. Actualmente se registra una fuga aún desde esos paraísos. Tampoco se ve el regreso del consumidor compulsivo, afectado por el crecimiento del desempleo. En otros cracks, por ejemplo en los años 30 del siglo pasado, por existir un poderoso movimiento laboral, pudieron establecerse políticas de pleno empleo, en vez del capitalismo salvaje, que actuaron muy efectivamente en la recuperación del ciclo—ahora no. El poder corporativo se empeña en llegar hasta las últimas en la extorsión o la eliminación del trabajo.
 5. Hay también consecuencias monetarias: el estallido de las burbujas centrales afectarán los valores monetarios y las cotizaciones. En el último mes solamente, el valor del dólar ha experimentado una fuerte depreciación frente al yen y el euro (un 15% en este último caso—con ligeras y al parecer circunstanciales oscilaciones). Eso trae aparejadas consecuencias en las balanzas de pago y comerciales. En el caso de los EEUU, con una fuerte deuda externa y con una situación muy negativa en su balanza comercial, el dólar fuerte es inconveniente y pudieran forzar mayores devaluaciones para establecerse en los mercados. Desplazando a sus competidores. Y los otros ven las cosas de una manera parecida. Pero un dólar débil aliviaría la carga de los otros deudores, fuertes soportes del sistema bancario internacional. En el caso de Argentina y en el de Turquía, se ve la reticencia de los prestamistas para llegar a ceder en este terreno.
 6. El crack en marcha, hay que entender esto, toca ahora a los países centrales, y viene a ser la continuación en el deterioro creciente de una economía mundial, e inevitablemente generará un empeoramiento de la situación en las regiones menos favorecidas—los países del sur, los del tercer mundo—que se verán afectados por condiciones muy desfavorables en sus mercados y por la imposición de neocolonialismos devastadores agravados por el entreguismo de sus elites neoliberales..
 7. Como consecuencia de esta vasta crisis-insistimos-en despliegue—se incubarán nuevos espacios en la lucha social, nuevas reorientaciones en el terreno del poder y la política, expresivos de diferencias y proyectos que dejarán atrás los modelos sugeridos durante la globalización corporativa americanizante.

Estamos presenciando la dislocación de un inmenso sistema económico. Una aproximación a experiencias previas del sistema capitalista en cuanto a sus crisis, nos lleva a entender, que cuando se trata del estallido de un ciclo de acelerado ascenso, en algunos casos pudo darse con mucha violencia, en donde la separación entre la altura y el fondo lleva poco tiempo, o una marcha más extendida aun cuando igualmente irreversible, que de manera escalonada va produciendo las incapacidades del sistema que entra en una lenta congelación. Hasta ahora no sabemos a ciencia cierta en cuál de los casos estamos. Puede si advertirse la insistencia de los temores contractivos, su frecuencia. La incapacidad del capital para reganar terreno. Y cómo día a día, semana a semana, mes tras mes, se van sumando deterioros y cómo se van extendiendo los efectos.

En el corto plazo pareciera ser que estamos en un “descenso controlado”, pero mirada en términos históricos esa curva puede ser muy aguda. Al momento, el gran capital parece estar quemando rápidamente reservas, pero el despliegue de esta descomposición pudiera llevar todavía un tiempo. Quizás estamos solamente en los comienzos del desastre.

CAPÍTULO 4. LA DEMOCRACIA

4.1.- Democracia y globalización

Se discute si la globalización, ha establecido un nuevo tipo de democracia o si la globalización económica está minando las bases de la democracia de la nación-Estado. No se puede soslayar de que las relaciones de poder globalizadas quitan relevancia a las instituciones nacionales de la democracia parlamentaria y representativa. A partir de la década de 1980, **la desregulación de los mercados financieros y la privatización a gran escala de servicios estatales han perjudicado los esfuerzos por la estabilidad social y la distribución equitativa de los recursos, siendo las consecuencias la desigualdad, la desintegración y el descontento a nivel social.** La eficacia y el crecimiento económico constituyen ahora el parámetro por el que se mide todo en esta era de la globalización, y en el afán por la ganancia, las fronteras nacionales no son más que obstáculos a superar.

Las consecuencias de estas transformaciones son dramáticas para la democracia que, en cualquiera de sus variantes, tiene la nación-Estado como marco de referencia. Cuando las decisiones se toman a un nivel internacionalizado, alejadas de las bases sociales, la participación ciudadana necesariamente disminuye y a la vez se acentúa la desconfianza con respecto a los dirigentes políticos. Es patente en este caso el desfase entre los sistemas establecidos de toma de decisiones políticas y los nuevos órganos políticos transnacionales, cuya actuación tiene cada día más efectos en la vida de las naciones y de los individuos..

El siglo XX fue, en gran parte, el siglo de las naciones-Estado, y al entrar en el siglo XXI existen en el mundo alrededor de 200 países. Sin embargo, después de la II Guerra Mundial (1939-1945) se asistió al despegue de la colaboración internacional para tratar de evitar conflictos bélicos y se echaron los cimientos de un edificio jurídico de cooperación destinada a crear una legislación universal de derechos humanos y de coexistencia pacífica, legislación que en más de una ocasión entraba en conflicto con leyes nacionales. Y desde la década de 1920 hubo una tendencia, que se fue acentuando a lo largo de la centuria, a la actuación transnacional de las grandes empresas, que de esta manera se encontraban muchas veces en un vacío jurídico, pudiendo proceder más o menos a su antojo y en función de la lógica de la mayor ganancia económica. Instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se han arrogado, sin lugar a dudas, prerrogativas políticas al imponer sus condiciones, planes de estabilización, para conceder préstamos, restringiendo de esta manera las opciones democráticas de los pueblos en materia de política económica y social.

Hoy se ha comenzado a discutir la posibilidad de una democracia política transnacional. En la fase inicial en la que se encuentra actualmente el debate, éste se basa en conceptos que se han mostrado útiles y funcionales en la nación-Estado..

Por ahora, las instituciones transnacionales -por ejemplo, la Unión Europea- carecen de infraestructura política capaz de fomentar el diálogo transnacional a través de un espacio público o de organizaciones realmente representativas de los deseos e intereses populares. El conflicto actual de la UE con el nuevo Gobierno de Austria no es más que un anuncio de los problemas que podrán surgir. Los problemas se podrían multiplicar debido a que las identidades son varias y los problemas de un Estado plurilingüe se agravarían para constituir una auténtica *democracia* transnacional.

A lo largo de las últimas dos décadas, mucho poder ha sido transferido al capital financiero, convirtiendo a bancos, inversores, especuladores e instituciones financieras en reales actores políticos. Y aquí es donde actualmente reside el gran dilema democrático: si a los inversores no les agrada la política de un país retiran lisa y llanamente las inversiones, ocasionando así una fuerte presión política y minando la democracia. Existe ahora una relación desproporcionada entre la democracia nacional y las estructuras transnacionales, que es donde se toman cada vez más decisiones. El control democrático disminuye y los programas de bienestar social se ven gravemente deteriorados. Se puede uno preguntar si éste no es el objetivo mismo de la globalización económica, sobre todo teniendo en cuenta la lógica de ganancia del capital.

En esta época de globalización hace falta, más que nunca, una discusión sobre las fronteras entre democracia y dictadura, fronteras que se hacen borrosas por los dictados del capital globalizado.

a) Elecciones en América Latina.

En América Latina parecen los procesos políticos siguen siendo los mismos, amparados por las mismas distancias sociales de hace diez o veinte años. Pero ya se hacen notar una serie de cambios experimentados por las economías del continente al empuje de su transnacionalización.

A este respecto, como consecuencia de un completo desbalance en las relaciones de fuerza económicas, que coloca al sector corporativo en una situación dominante y en el control de los estados, la llegada de los momentos electorales se da a la sombra de urgencias de nuevo corte, bajo consignas al amparo de nuevas ideologías. Todo alimentado por la televisión, radios, prensa aplastantemente en manos corporativas. Cambia también el aspecto de los grupos sociales que acompañan a los candidatos antes de derechas, centros o izquierdas.

Pero, obviamente, las corporaciones no son el todo. Está también, y de un modo sobrecogedor, el pueblo, clasemediero arruinado, trabajador, las más de las veces desempleado y hambriento, campesinos sin tierra o endeudados, juventudes sin posibilidades de estudio o sin destino, mujeres sobreexplotadas o discriminadas. En casi todos los casos este pueblo es llamado a votar por una

política que favorezca a las corporaciones. En alguno que otro caso, se les llama a organizarse y a resistir.

Si algo destaca también en el escenario político latinoamericano es la presencia definitivamente transnacionalizante de la burguesía y el seguidismo de burocracias y tecnocracias. Como también el hecho de que la "clase política" sea una atomización de oportunismos que cambian de partidos para asegurar posiciones de poder.

Ideológicamente en los últimos años, en las derechas latinoamericanas se ha constituido una fiel pilar que toma la forma del servicio liso y llano a las corporaciones y al estado de competencia. Mientras el "centro" y la "centro-izquierda" se manejan con confusión y sin rumbo. Ante esto, la "izquierda" se aísla y reduce sus demandas.

Es importante observar que todo esto se da en medio de una profunda crisis económica en donde los propios mandos superiores encuentran otras salidas que el fortalecimiento de la explotación de trabajadores y consumidores. Aquí nadie habla de pleno empleo. Aquí todos buscan como desarticular "la intervención estatal" y los servicios sociales. No se habla contra la propiedad privada de los medios de producción, se borra el discurso de las nacionalizaciones.

b) Las campañas electorales.

En todos los países en donde en estos meses se plantea una elección, el sistema corporativo ya ha echado raíces y ha estado gobernando a través de algunos apéndices suyos. Es desde el poder como, entonces se plantean las estrategias para un desarrollo continuista. O lo que llaman "seguir sosteniendo el modelo". Se crean infinidad de partidos con la misma tendencia.

Al respecto, se unifican las tendencias corporativas sobre el apoyo al modelo, el reparto de los espacios económicos y de poder. Si eso fracasa, hay todavía en pie un juego de tendencias—se aspira a que uno de los sectores sacará más votos y llegará a la decisión en una segunda vuelta en donde " todos los partidarios del modelo" le darán el triunfo.

Se parte también de un trabajo para atomizar a las fuerzas de oposición. Los partidos de ideología de la clase obrera- marxistas leninistas- se les ha interpuesto una serie de trabas legales para cerrarles su participación en las elecciones. Para éstas es un trabajo y negociaciones difíciles el llegar a integrar un frente – a veces se tiene éxito como en el caso de Venezuela y Brasil. Sin embargo, lo que al parecer atenta en contra de la reconquista de funciones de la izquierda, es el resultado de la acción gubernamental , que ha fraccionado a la clase trabajadora y le ha liquidado sindicatos y otros espacios políticos. Por lo que es necesario un trabajo lento y sumado de organización y concientización previo a las contingencias electorales.

La otra estrategia que moviliza el poder es su actual extraordinaria capacidad de control aplastante a través de los medios masivos de comunicación que le permite construir los mitos de sus diversas candidaturas, basadas en la mercadotecnia y el marketing, promoviendo como un producto para vender, y afirmar ideas simples y deportivas en torno a las contiendas electorales. La izquierda no puede aspirar a llegar allí, salvo bajo formatos que la ponen en desventaja.

Otro lineamiento estratégico que amparaba a los intereses corporativos de toda sorpresa, ha sido durante un período bien reciente la reelección de los presidentes, situación que no pudo aplicar en su gobierno Salinas de Gortari. Así quienes gerenciaban las privatizaciones podían seguir cumpliendo esa función crucial. La fórmula parece haberse agotado. Pero permitió establecer firmemente a las corporaciones transnacionales en países como Argentina, Brasil y Perú. En Chile hay hasta ahora una reelección sui géneris que se funda en el pacto de sucesión a Pinochet, en donde un conjunto de fuerzas del sistema contienden por los espacios de gobierno.

Se funda también este manejo político en herencias nacionalistas que desde hace tiempo produjo máquinas electorales y tradición en el trabajo electoral. Algunas Maquinarias que han sido utilizadas para subordinarse a la transnacionalización.

c) México y sus campañas.

Nuestro país es líder en la entrada a la globalización, que ofrece todavía grandes ofertas a la privatización y espacio al sistema corporativo, es México. País que se presenta también como un importante socio comercial de los EEUU. Y cuyos gobiernos han emulado con Brasil y Chile en su aceptación de políticas de apertura. .

Tener el gobierno en México, sobre todo en esa esfera que es la figura concentradora de poder que es el Presidente, es clave para la sana expansión de los intereses corporativos.

En una consulta a la militancia del partido oficial, el Sr. Francisco Labastida, ex Secretario del Presidente Zedillo, con lo que parece según los entendidos, haber sido el apoyo de toda la maquinaria del Partido Institucional, obtuvo un aplastante triunfo sobre sus contendientes los señores Madrazo, Bartlett y Roque Villanueva.

El Partido de la Revolución democrática se encuentra en permanente división ya que no define un proyecto de izquierda y nacionalista, ha perdido credibilidad ante las alianzas con el Partido de la Derecha Tradicional.

El Partido Popular Socialista, de ideología marxista leninista y coincidiendo en la ideología y en la práctica en el desarrollo de las instituciones de la revolución Mexicana, en su crítica al grupo

neoliberal ha visto reducida su participación electoral ante la política de exclusión, se le han violentado su derecho de participación democrática, ha sido aislado para que no participe en las elecciones con el objetivo de que no sea obstáculo en la profundización de aplicar el modelo privatizador. Sin embargo mantiene su estructura nacional en apoyo a las fuerzas nacionalistas que están fuera y dentro del PRI, con el objetivo de consolidar el frente nacional, patriótico y antiimperialista para detener el modelo depredador y retomar el rumbo histórico independentista.

A pesar de los inicios de medidas de corrección para retomar sus principios históricos el Partido Revolucionario Institucional, no tuvo la credibilidad suficiente para detener la avalancha del gigantesco apoyo de las fuerzas políticas más retardatarias de México, el fuerte financiamiento económico de poderosas transnacionales como la Microsoft, la Coca Cola, así como el voto de "castigo" del pueblo de México a la política que implementó el grupo tecnocrático de Salinas y Zedillo, Vicente Fox como abanderado del Partido de Acción Nacional, triunfó en las elecciones a la Presidencia de la República del año 2000

d) El Foxismo ha representado la política de la derecha, de las fuerzas conservadoras, con el apoyo de las corporaciones transnacionales. Se le ha descubierto el financiamiento que recibió de las corporaciones transnacionales por la vía "Amigos de Fox", además del financiamiento recibido de Dublín por parte de Salinas de Gortari, con el objetivo de continuar por la senda del neoliberalismo en forma más radical.

Este proyecto del arribo de Fox a la Presidencia de la República ya se veía venir. Las concertaciones de Salinas de Gortari con el Partido de Acción Nacional, cediéndole terreno y gobernaturas, legislando a favor del Programa Permanente del Partido de Acción Nacional como fueron la reforma al 3º, 5,24, 27, 123, 130, hizo ver con claridad la congruencia del partido de la derecha tradicional y el grupo neoliberal dentro del PRI.

Estas coincidencias tienen el despropósito de romper el desarrollo histórico de México, echar abajo el proyecto de nación plasmado en la Constitución de la República. Abrir el sector eléctrico y petroquímico a la inversión extranjera, vender el ISSSTE y el IMSS y el resto de empresas paraestatales que todavía subsisten después de la subasta de los Presidentes Salinas y Zedillo.

El día 6 de junio del 2000 anunció que de llegar a la sustituiría la Constitución por otra. Obviamente que si está a favor de una nueva Constitución, es porque está en contra de lo que establece nuestra Carta Magna vigente, y sobre todo el proyecto de Nación que encierra como está inscrito en el artículo 25, donde reconoce la función del Estado como rector de la economía y todo el bagaje histórico y social que se encuentra en sus principales artículos como son el 3º,4º,5º,24 26, 27., 28., 49., 90, 115, 123, 130, etc.

4.3.- La Carta del Dr. Milton S. Eisenhower. Surgimiento de la corriente neoliberal.

“Es tremendo el fermento social que se nota hoy en día en la América Latina”, a causa de la pobreza, del analfabetismo, de la falta de servicios sanitarios, de capital, etc. Los gobernantes de esos países vuelven los ojos a los Estados Unidos en solicitud de ayuda”. Así se expresaba el Doctor Milton S. Eisenhower, hermano del entonces Presidente de los Estados Unidos, el 18 de noviembre de 1953, al rendir un informe a su gobierno, luego de haber visitado América Latina en su calidad de embajador especial. Además expresaba lo siguiente:

“la verdadera significación del intercambio cultural es la siguiente: la cooperación en lo económico, en lo político y lo militar pudiera irse abajo, bajo la presión de la crisis, a menos que haya algo más que una comprensión superficial de la cultura, problemas y aspiraciones, no sólo de nuestro propio país, sino de las demás naciones”..” por desgracia en toda la región se está dando el aumento del sentimiento nacionalista”. “El ultranacionalismo con su falta de visión hacia los intereses verdaderos del futuro, constituye una influencia regresiva en algunos países y con frecuencia le cierra las puertas a la ayuda y la cooperación que tanto necesitan, con lo que impiden la entrada de capital extranjero que tal esencial es al progreso”.

“En 1950 la población de América latina excedió por primera vez a la de Estados Unidos desde la época colonial. Si esa proporción se sostiene, dentro de 50 años la población de la América latina puede exceder a 500 millones, o sea el doble del total que se calcula para Estados Unidos y Canadá”.

¿Qué deben hacer los Estados Unidos? Se preguntaba Eisenhower, y daba la receta: ampliar la cooperación intelectual y cultural, que comprenda becas escolares, centros binacionales e institutos de idiomas, bibliotecas e intercambio de personas”.

“Invitar al mayor número de distinguidos ciudadanos de la América Latina para que visiten los Estados Unidos”

Y continuaba haciendo recomendaciones de esa misma idea y se veía que el propósito era capturar la conciencia de las nuevas generaciones, borrar de ellas la memoria histórica, moldear su pensamiento para ponerla al servicio de los intereses de los Estados Unidos. “Millares de jóvenes latinoamericanos de ambos sexos estudian en las escuelas secundarias y en las universidades de los Estados Unidos y, en su mayoría, cuando regresen a sus respectivos países, constituirán nuevos embajadores de los Estados Unidos en el campo de la conciencia social y el pensamiento. Como se observará la hegemonía de los Estados Unidos por diversas maneras ha sido intensa, desde la penetración cultural, económica, militar contra el narcotráfico, política, ideológica, de valores. Muchos de aquellos miles de jóvenes que fueron remodelados e instruidos en las universidades de aquel país, regresaron en efecto, no para servir a sus naciones, sino como embajadores de los intereses de esta potencia imperialista. Así han ido escalando posiciones en los gobiernos de sus países, Secretarías de Estado y Jefaturas de Estado. Así fue como tomaron

posiciones de poder el grupo de los "Chicago Boys" De La Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.

Después del anterior plan de dominación de los Estados Unidos hacia los países latinoamericanos siguieron otros proyectos como el Santa Fé I y II, y el último ha sido la aplicación de un modelo económico, política y social como lo es el neoliberalismo, en la que se han aplicado las medidas de privatizar empresas estatales, privatizar la tierra, y recursos naturales, retirar al Estado de todo tipo de intervención tutelar, desaparecer los derechos sociales, privatizar la educación, la salud, desaparecer el derecho a la huelga y a las organizaciones sindical, y en política desaparecer a los partidos de la clase obrera, para imponer sin obstáculos su voluntad en el Derecho Constitucional . Entre estas medidas desnacionalizadoras y antisociales, estaba reformar el artículo 82 para garantizar los intereses expansionistas de la potencia del Norte.

4.4.- La Reforma al 82 Constitucional. Dedicatoria para Fox.

En ningún momento hubo conflicto por la existencia del requisito del 82, es decir no hubo necesidad histórica de realizar esta modificación, más bien fue de carácter político esta reforma, para favorecer al programa neoliberal aplicado por un grupo tecnócrata dentro del gobierno y avalado por la derecha tradicional del país, como lo es el Partido de Acción Nacional, y la presión de económica y política de los Estados Unidos.

El 3 de agosto de 1993, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante el Congreso de la Unión, presentó una propuesta de Reforma a ocho artículos de la Carta Magna, 41, 54, 56, 60, 63, 74, 100 y el 82.

Se comentó durante el debate de la iniciativa de Reforma al artículo 82 Constitucional, que el Partido Acción Nacional (PAN) fue el original responsable de esta propuesta, el cual es congruente con la ideología que sustenta este partido.

¿Por qué el PAN se convirtió en el heraldo de la modificación del 82 constitucional?

Porque parece que ha pasado a ser la opción política preferente de los círculos gobernantes de E. U. Eso se observa en el Programa y Principios de Acción Nacional cuyas ideas entorno económico-político son pretensiones desnacionalizadoras.

Al imponer en los constituyentes de 1917 impusieron las restricciones para que en el artículo 82 prohibiera expresamente que los hijos de extranjeros pudieran ser Presidentes de México, estableciendo la necesidad de ser mexicanos por nacimiento e hijos de padres mexicanos

En 1939 el Partido de Acción Nacional en su programa manifestó la Reforma al artículo 82 constitucional para permitir que los hijos de extranjeros pudieran gobernar el país.

Según el Acción Nacional la aparición del requisito, que es un exacerbado nacionalismo.

En su mayor exposición el PAN sostuvo también que en los acuerdos internacionales de los pactos firmados por el Ejecutivo Mexicano y ratificado por el Senado, el Estado Mexicano se compromete

a no crear desigualdades frente a la ley de sus ciudadanos. Y el Artículo 33 de la Constitución establece que estos pactos, son la ley suprema de la Nación Derechos plenos y no ciudadanos de segunda.

Manifestaban los Diputados que Vicente Fox por parte del PAN tiene que pasar por un proceso democrático por lo que se tienen varios precandidatos por lo que se rechaza que la reforma sea para una persona en particular. Situación que fue falsa porque no hubo oposición como ser candidato de su partido a la Presidencia de la República.

Sus argumentos insistieron en que estamos ante una exigencia internacional, lo establece la Declaración de los Derechos del Hombre y la Constitución Mexicana.

Hicieron defensa del texto original los Partidos Popular Socialista y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Todos con fecha del 23 y 24 de agosto de 1993.

PPS:

- El Nacionalismo como ha surgido no fue de un intercambio de abrazos con la invasión norteamericana de 1847, la invasión francesa de 1862, las 60 y tantas invasiones norteamericanas que se han producido en México y en otras partes del mundo, allí está la Vietnam, Panamá, Granada, República de Chile, Irak.

"Este nacionalismo viene de raíces profundas como el mestizaje, la cultura, la lengua, el idioma, el territorio, la economía, etc., todo lo que ha defendido México hasta la actualidad"

- "Obsérvese lo que está ocurriendo en América Latina: el inmenso poder de las empresas transnacionales que buscan la seguridad de todo tipo para saquear nuestra economía, y son los que están impulsando a los representantes de las empresas que son mexicanos, hijos de extranjeros, y no se trata de los mexicanos hijos de extranjeros pobres, de la clase trabajadora que por casualidad nacen aquí. Se trata de los representantes de empresas transnacionales que han servido siempre a las grandes empresas como la Coca Cola Internacional. Es la apuración de las empresas transnacionales que están impulsando dirigir al país, a fin de enterrar toda la cultura nacional, toda la historia del país, todo lo que ha significado forjar con grandes sacrificios y con la muerte de muchos mexicanos."

El proceso de privatización es lo que hace peligrar la soberanía y la independencia.

"Esta es una concertación de Diego Fernández de Ceballos hecha en los Pinos "

"Estamos ante el peligro de privatizar la Presidencia de la República, cuyo objetivo es llevar a un empresario."

"El pueblo mexicano no fue forjando su nacionalidad con odio a nadie ni con mentalidad hegemónica, la fue forjando en defensa de sus recursos, en defensa de su derecho a desarrollarse con independencia del exterior. Las agresiones no han cesado, no van a cesar mientras exista un poder económico en nuestra frontera norte, que quiere desarrollarse fortaleciendo su hegemonía política y económica en América y en otros pueblos que están bajo su influencia económica."

"Los mexicanos gozan de todas las garantías individuales, pero como en cualquier lugar del mundo, se ponen condiciones para aquéllos que aspiren a cargos de elección popular o cualquier cargo de dirección.

No hay en ninguna parte donde no se pongan condiciones para ser dirigentes para algo, así existen requisitos para diputado, gobernador, magistrado del Tribunal Superior de Justicia, de la Suprema Corte, senador, etc. Se ponen condiciones para preservar precisamente los valores nacionales, los valores de la democracia, de la independencia y la soberanía. Si la Presidencia es el cargo de más alta responsabilidad en cualquier país, es lógico que sus pueblos, los pueblos, le pongan muchos requisitos a quien aspire a ser presidente de la república. No fue por un capricho sino por toda la historia de la patria y de la Revolución Mexicana.

La reforma al 82 conlleva al riesgo de que un individuo casualmente nacido México, sea receptivo no al bagaje de nuestro pueblo, no al sentido de mestizaje profundo que es el núcleo de nuestro pueblo, de su raíz profunda, sino que se sujete sumisamente a los valores culturales del país de sus padres."

"Nos amenaza la fuerza que nos ha arrebatado más de la mitad del territorio nacional en el pasado, cuando no ha cambiado la esencia del imperialismo, que es la de imponer su hegemonía, su cultura, su pensamiento, sus valores a los otros pueblos. Su intención es un país colonizado de nuevo, una estrella más en la bandera de las barras y estrellas."

"Con el tratado de libre comercio, con la apertura total para las inversiones extranjeras, éste va a ser el paraíso de las inversiones del gran capital extranjero, aquí van a nacer sus hijos, aquí va haber cuantiosas inversiones para hacerlos políticos, senadores, para hacerlos gobernadores, para hacerlos diputados. ¿ Dónde nació el Señor Appel y el señor Fox?"

24 de agosto de de 1993.

"Es aceptable el concepto y clasificación sobre los derechos: individuales, sociales y la de los pueblos, el de autodeterminación es uno de los fundamentales."

"Los derechos naturales del hombre están sujetos a un concepto histórico, cada país es producto de su desarrollo, sus luchas, sus transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales. De allí la conciencia política de defender a nuestro país, que se refleja en el Derecho Constitucional."

PFCRN

"El permitir que hijos de extranjeros sean presidentes de la República expone a la comunidad nacional a la pérdida de su cultura, costumbres y tradiciones.

"esa propuesta llevaba dedicatoria y por eso se hacía peligrosa ya que existen ciudadanos extranjeros que se han integrado a nuestra cultura y que están contribuyendo para en desarrollo del país, pero otros no lo han hecho así, y su estancia ha sido para fomentar acciones reaccionarias."

Se aprobó esta reforma para que en el artículo 82 en la fracción pudiera ser presidente un mexicano que fuera hijo de padre o madre extranjera.

4.5.- El PAN y el Foxismo.

En los últimos 20 años junto a los poderes estatales han ido surgiendo en los últimos años nuevos poderes que determinan, en igual o mayor medida que el Estado, la actuación y los derechos de los particulares. El Derecho Constitucional debe estar atento hacia esos nuevos centros de poder. Se trata de empresas transnacionales, grandes grupos de comunicaciones, detentadores del capital financiero internacional, redes oligopólicas de producción y distribución de bienes de primera necesidad, grupos criminales organizados, etc.

Algunos de estos sujetos privados han actuado sobre el sistema político a través de partidos satélites o incluso partidos grandes, lo cual les ha permitido hacerse oír en las Cámaras legisladoras, y también han penetrado a los poderes ejecutivos, con el fin de obtener ventajas y prebendas no siempre legítimas. Se puede observar una creciente colonización de los grupos de interés sobre los órganos de poder público. Así como en México también ha pasado en países donde triunfa en las elecciones candidatos que maneja la "Coca Cola", otro ejemplo es la empresa partido Forza Italia de Silvio Berlusconi. Convendría ir pensando en abrir alguna vía procesal que permita demandar jurisdiccionalmente la violación a la democracia que es uno de los derechos fundamentales.

Que responda a retos del siglo XXI
Constitución moderna quiere Fox
José Santos Navarro

El presidente Vicente Fox Quesada afirmó que no se propone abolir la historia, y convocó a los mexicanos a un gran debate nacional para modernizar la Constitución para que responda a los cambios y retos del siglo XXI, pues reconoció que la actual Carta Magna ha sido "remendada" y rebasada. Al respecto, instruyó al secretario de Gobernación, Santiago Creel, para que coordine esta importante tarea. Único orador en la ceremonia del 84 Aniversario de la promulgación de la Constitución (1917), que se realizó en el patio de honor de Palacio Nacional, el Jefe del Ejecutivo señaló que todos deben cumplir con los preceptos vigentes para que se resuelvan las contradicciones por el camino de la interpretación del Poder Judicial de la Federación. Ante 28 gobernadores, el gabinete oficial y ampliado, y representantes del Poder Judicial y Legislativo, el presidente Fox Quesada puntualizó con especial acento, que ésta actualización de la Constitución debió realizarse tiempo atrás, sin embargo, apuntó que "estamos a tiempo para legarle a las nuevas generaciones de mexicanos una Constitución social, humanista y democrática para el siglo XXI". En su discurso el Primer Mandatario se refirió a las Constituciones de 1824, 1857 y 1917, subrayando que cada una de ellas fue una normatividad de avanzada e innovadora en su tiempo, además de que marcaron el principio de un nuevo ciclo histórico.

"La actual, la de 1917, dijo, ha sido reformada en más de 400 ocasiones en los tres últimos sexenios", por lo que se pronunció por una revisión integral de la actual normatividad.

Ante los retos del cambio, de la nueva democracia, de los problemas y proyectos del presente y del futuro, el Presidente de la República llamó a todos los actores políticos y a los poderes públicos para reconstruir los consensos nacionales en torno a una Constitución renovada, que responda al proyecto de nación que quieren los mexicanos para el nuevo milenio. Aseguró que con esta iniciativa no se propone abolir la historia, sino proseguirla. No se trata de cambiar por cambiar, pues destacó que no se pretende renunciar a los principios y decisiones políticas fundamentales, que deben considerarse como un legado que habrá de guiar las modificaciones a la Constitución. Destacó que continuará la no reelección del Ejecutivo, el sistema representativo, la división de poderes, el régimen federal, la libertad municipal, la soberanía, el carácter laico del Estado, el compromiso con la justicia social, la educación laica y gratuita, el respeto a la diversidad cultural, y la defensa de los derechos individuales y sociales.

Se pronunció por un Poder Judicial más fortalecido que responda con eficacia a la necesidad de lograr una convivencia segura y pacífica, de la que se destierre la delincuencia, inseguridad e impunidad.

Se pronunció por sustituir la lógica tecnocrática que dejó todo al mercado, y se señaló que el reto será edificar un estado democrático comprometido, ante todo, con la justicia, la educación, la distribución del ingreso y la igualdad de oportunidades.

Dijo compartir la propuesta de introducir la ratificación de los secretarios de despacho por el Congreso; de establecer el juicio político para el Presidente de la República en caso de faltas graves a la Constitución; de instaurar el servicio civil de carrera y de fortalecer los medios jurisdiccionales entre todos los poderes públicos.

Fox Quesada precisó que la democracia futura no habrá de agotarse en el acto de sufragar, porque este es el tiempo de la democracia participativa, de formas de democracia directa como es el referéndum y el plebiscito. Se pronunció a favor de que los mexicanos que radican en el extranjero puedan votar y ser votados. Su propuesta, en síntesis, es realizar un debate nacional para concluir en las reformas a la Constitución, presentarlas como iniciativa al Congreso de la Unión y una vez aprobadas, contar con una Carta Magna reformada que sirva de legado a las nuevas generaciones de mexicanos, para que tengan una vida más ordenada, sin corrupción ni impunidad, fue la propuesta del presidente Vicente Fox.

4.6.- La iglesia católica. Retranca del progreso y su alianza con el capitalismo.

El principio de la separación entre la Iglesia y el Estado es un precepto juarista, que tuvo razón de ser porque en ese momento se trataba de restituirle al clero una serie de poderes que ya no eran de su competencia, y que cuestionaban a la autoridad civil y que por tanto había que delimitar los campos de cada uno de ellos; pero la experiencia histórica de esa época anterior a la Constitución de 1917, demostró que esto había sido insuficiente, que el sólo hecho de manifestar la separación entre la iglesia y el Estado no había impedido que la Jerarquía Eclesiástica siguiera acumulando bienes y se entrometiera en la vida nacional, para continuar influyendo a través de la educación; por eso el Constituyente de Querétaro, considerando que era insuficiente este principio, estableció que a partir de ese momento se estableció el desconocimiento jurídico de la personalidad jurídica a las asociaciones denominadas iglesias.

a) El papel de la Iglesia en la historia.

Nunca como hoy el formidable de los medios de comunicación, se habían dedicado a exaltar al mando supremo de la iglesia. ¿Cuál es el verdadero propósito de esa campaña que aparentemente sólo trata de llevar a la opinión pública una visión del Vaticano como centro espiritual del mundo?

En la época que vivimos no existe problema religioso en ningún país de la tierra. La libertad de creencias es uno de los derechos humanos que forman, desde el triunfo de la revolución democrática burguesa del siglo XVIII, la base de las instituciones, lo mismo en el sistema capitalista que en el sistema socialista. La cuestión que se sigue debatiendo es otra: la relativa a las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Hace siglos la Iglesia católica fue una potencia, una organización con poder temporal que disfrutaba no sólo de soberanía, sino que se asentaba en un territorio propio e intocable. Era un Estado entre Estados. Esta situación correspondía a la estructura de las comunidades sociales de la edad media, a las relaciones feudales de producción, y también era el período de gestación de las naciones modernas. Cuando éstas surgieron y se consolidaron, empezó a declinar la Iglesia como Poder, hasta que precisamente por oponerse al progreso y avance de los pueblos perdió fueros y privilegios. Al aparecer las nuevas naciones que se organizaron política y jurídicamente de diversa manera, encabezadas por la burguesía, el desarrollo del capitalismo, que aportaba nuevas formas en las relaciones de producción, destruyó el orden feudal y arrastró en su caída a la Iglesia como poder temporal.

b) La Iglesia Católica en la actualidad.

Fue necesaria una revisión a fondo de la política de la Iglesia para adaptarse a la nueva época histórica. Una nueva estrategia, una nueva táctica, porque las que había empleado durante el largo período del feudalismo eran ya inservibles. ¿Colaborar con el capitalismo en ascenso u oponerse a la Revolución que el nuevo sistema representaba? La libertad de pensamiento, de

creencias, de investigación, de imprenta, de comercio, de acción política, de que la revolución democrática burguesa se servía para establecer las nuevas relaciones sociales, era un golpe mortal contra el feudalismo basado en las corporaciones, en el control de todas las actividades humanas, desde la producción económica y hasta la expresión de ideas, en la que la iglesia dirigía y aprovechaba el sistema establecido. El proceso de acomodarse fue largo y difícil para la iglesia, condenando el pensamiento renovador o los modos concretos de la vida material y cultural, y reclamando siempre los privilegios que había perdido; pero tuvo que aceptar irremediablemente el cambio, para no quedar en la última retaguardia de la evolución histórica.

El capitalismo multiplicó las fuerzas productivas en proporción enorme; estimuló el desarrollo de las ciencias; hizo progresar la técnica en escala mundial; transformó los talleres artesanales en fábricas; impulsó la libertad de comercio en los mercados domésticos y entre las naciones; pero en la medida en que la producción se iba ampliando y haciéndose más y más general, atrayendo a su seno a la mayoría de los hombres aptos para el trabajo y, al mismo tiempo, las relaciones de producción se volvían menos sociales, porque sus beneficios quedaban en manos de una minoría cada vez más pequeña, la lucha de clases adquirió el carácter de grandes movimientos de masas que no habían visto nunca, y que preludiaban un nuevo período histórico: el del imperialismo, concentración del capital; hegemonía del capital financiero; dominio de los monopolios sobre la vida económica y política de las naciones industrializadas, sometimiento de los pueblos atrasados que es también el período de las revoluciones proletarias.

Ante la nueva etapa histórica la iglesia dio un nuevo paso. Sus viejas querellas con el régimen burgués fueron olvidadas, no solo porque a la burguesía le estorbaban ya las ideas liberales de su inicio y decidió a invalidarlas, - llegando hasta el fascismo, si no también porque las revoluciones proletarias significaban no sólo un cambio cuantitativo en las relaciones sociales, sino una transformación cualitativa, la destrucción del capitalismo y su reemplazo por el sistema socialista, que suprime las clases sociales y la apropiación privada de los frutos del trabajo social.

Para oponerse al desarrollo de las fuerzas que preconizan el nuevo sistema de vida, la iglesia adopta la estrategia de aliarse a todos los factores que rechazan, como ella, la profunda transformación de la sociedad levantada sobre los escombros del feudalismo, y emplea la táctica de intervenir en todos los aspectos de la vida pública y usar todas las formas posibles para estorbar e impedir el cambio que está en marcha.

Se conecta con la clase obrera, con las masas rurales, con los sectores de la pequeña burguesía, con los intelectuales, con los órganos del Estado. Decide participar en la política electoral y crea sus partidos; los partidos católicos que proclaman su nombre o lo encubren a partir del pontificado del León XIII, conocido como el Papa moderno. Declara defender a las

masas explotadas; pero hasta el límite en que no peligre el sistema capitalista. Condena a los ricos; pero reconociendo que tienen el derecho de serlo. Desaparece la lucha de clases y recomienda la colaboración entre las clases sociales y hasta maneja una cadena de partidos católicos en el mundo que conquisten el Poder, y construyan una muralla contra la revolución proletaria y la ampliación del área geográfica del socialismo, y los países que se luchan contra el imperialismo. Vuelve con vigor a la filosofía idealista del pasado, con otro lenguaje, y difunde utopías que tienen sólo el valor de los viejos mitos y de los programas subjetivos.

La angustia, la falta de perspectiva, el miedo a vivir sin sustento y sin ideas válidas, domina a gran parte de los hombres del mundo capitalista, que crece en los que forman las naciones de gran desarrollo económico. La angustia por el presente amargo, sin paz, en crisis, sin empleo, sin salud colectiva, y por el futuro lleno de amenazas y de guerras. Esta angustia subconsciente más que fruto de la reflexión, es la que explica una serie de manifestaciones de la vida social que revelan el deseo de huir de la realidad dramática. El alcoholismo generalizado, la prostitución como conducta aceptable, la delincuencia juvenil, la discriminación racial llevada a la violencia, el oportunismo ideológico y político que raya en el cinismo, la pérdida de la honradez intelectual entre los intelectuales, la decadencia del arte, la literatura sobre la conducta liberal, la música acelerada a ras del suelo, la agresión militar, son pruebas de una sociedad en crisis y en un ocaso del sistema capitalista mundial y de la angustia que produce en las nuevas generaciones y en seres adultos que viven acongojados por el régimen que se agrieta todos los días y amenaza con el derrumbe definitivo.

c) La Iglesia Católica y el Capitalismo.

La angustia es la que explica también el desarrollo del sentimiento religioso de los últimos años entre los pueblos que no saben qué les depara el destino. Invocan lo sobrenatural para disminuir sus penas y para evitar otras mayores. Esperan el milagro para salir de la pobreza. La realidad amarga y oscura se vuelve misteriosa y se conforma con la esperanza lo imposible. La Iglesia y el Capitalismo, se asocian, sin convenio escrito, en un pacto histórico, para prolongar la existencia de un orden social enfermo sin remedio. Y el poderoso aparato de la propaganda imperialista entra en acción para servir de caja de resonancia a la autoridad política del Vaticano, que aumenta la solemnidad de la liturgia frente a los desesperados, para ofrecerles el consuelo que buscan.

d) La Iglesia en México.

El pueblo mexicano fue definiendo, cada vez con mayor precisión, su clara voluntad de separar esa esfera, la de las creencias y sentimientos religiosos, de la relativa a los problemas de la organización social, económica y política de la nación, Así se fueron generando disposiciones jurídicas en la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, la Ley de Desamortización de los

bienes de manos muertas y la nacionalización de los bienes del clero que, de ninguna manera fueron medidas opuestas a las creencias y sentimientos religiosos, sino protectoras de este derecho fundamental, el de la libertad irrestricta de creer o no creer.. En la Invasión francesa y la instauración del efímero imperio de Maximiliano, esa iglesia católica fue la verdadera responsable de la invasión. Ella organizó a los conservadores que fueron a Europa a clamar por la intervención. En Puebla el obispo recibió con un Te- Deum al ejército francés.

Los defensores de la Reforma se enfrentaron a la iglesia quien le entregó dinero a Porfirio Díaz para su levantamiento contra Lerdo. Así en el gobierno de Díaz volvieron las complacencias hacia el clero que le permitieron recuperar influencia en lo económico, en lo político y en lo educativo.

A raíz de la promulgación de la encíclica "Rerum Renovarum", el 15 de mayo de 1881, por el Papa León XIII, como respuesta a los crecientes movimientos obreros en el gran mundo capitalista de entonces y frente al prestigio también creciente de las ideas del socialismo, la iglesia católica en México, funda el "Partido Católico", que contiende en las elecciones de 1891.

En las elecciones en que resulta triunfante Madero, la iglesia que inconforme por los resultados del Partido Católico, estuvo involucrada con el apoyo de diez millones de pesos que entregó a Victoriano Huerta que asumió el poder después del golpe de la Ciudadela.

Frente al gobierno de Carranza, la Iglesia adoptó una actitud beligerante en 1913 y 1914 y organiza a los obreros y campesinos católicos, llevándolos a manifestaciones públicas de reto frente al nuevo Estado que surgía de la Revolución.

A este propósito obedeció, durante el siglo pasado, la decisión del pueblo mexicano, de separar la Iglesia y el Estado, precisando para aquélla, la calidad de institución que debía dedicarse única y exclusivamente a su misión espiritual.

La separación entre la iglesia y el Estado fue una separación justa, pero no suficiente para frenar las ambiciones ilegítimas del clero sediento de poder terrenal, por lo que los representantes del pueblo tuvieron que dar nuevos pasos, para garantizar el respeto a las creencias y sentimientos religiosos, la Constitución de 1917, fijó una nueva figura jurídica que fue la de precisar que las iglesias no poseen personalidad jurídica ni de otra naturaleza.

Una y otra vez el cuerpo jurídico de la iglesia actuando como institución, se ha rebelado contra el orden jurídico establecido por la Revolución y ha insistido en recuperar privilegios y fueros.

Desde la Revolución de independencia, la Iglesia como institución persiguió con implacable ferocidad a quienes siendo sacerdotes, actuaron en sentido opuesto al clero en su conjunto y se vincularon a los intereses del pueblo. En el México independiente del siglo XIX, antes y después de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, durante las invasiones extranjeras, a lo largo de la dictadura de Díaz, siempre la misma conducta elitista y extranjerizante, opuesta al interés de la nación y del pueblo.

Después de promulgada la Constitución de 1917 ha continuado la misma conducta.

La Rebelión de los cristeros fue un movimiento contra la Constitución de la República, para obligar al poder civil a reconocer a la Iglesia facultades temporales y políticas. El cierre de los templos, acordado por los jefes de la Iglesia y no por el gobierno, trataba de provocar una nueva guerra intestina; pero el pueblo permaneció ajeno al conflicto y hasta algunos de los altos jefes de la Iglesia se abstuvieron de participar activamente en la aventura de los sublevados.

e) la resistencia de la Iglesia Católica a aceptar la Constitución General de la República y La violación permanente a la Carta Magna.

Actos como la exhortación de los jefes de la Iglesia del 17 de octubre de 1956, hecha al pueblo, para que obedezca a la Iglesia por encima del acatamiento que debe a la Constitución y a las autoridades civiles, y que otorga a los sacerdotes el papel de confesores políticos de los ciudadanos, es una de las constantes provocaciones contra el orden jurídico establecido desde la Constitución de 1857 y 1917.

El Papa Pío IX, en su Alocución Consistorial del 15 de diciembre de 1856, se pronunció en contra de la Carta Magna, e inmediatamente después los jefes de la Iglesia declararon que no la respetarían. Así se encendió otra vez la guerra civil, que provocó la intervención de las fuerzas armadas en Francia en nuestro territorio. La rebelión contra la libertad religiosa partió de la facción conservadora y de la alta jerarquía eclesiástica.

Tan pronto como el Congreso Constituyente de 1916-1917 aprobó la nueva Constitución Política de México, nuevamente la alta Jefatura de la Iglesia preparó una rebelión contra las normas supremas de la sociedad mexicana, que estalló con violencia en 1926. Reunido el Episcopado mexicano declaró textualmente, por conducto del Arzobispo de México: "El Episcopado, clero y católico, no reconocemos y combatiremos los Artículos 3º., 5º., 27 y 130 de la Constitución vigente." "Este criterio no podemos por ningún motivo variarlo sin hacer traición a nuestra fe y a nuestra religión". Publicación hecha el 4 de febrero de 1926, en el periódico "El Universal".

Después vino el movimiento armado conocido con el nombre de "rebelión de los cristeros", y se cerraron las iglesias por orden del clero.

Resuelto ese conflicto, años después durante el gobierno de Emilio Portes Gil, el conflicto entre el Estado y la Iglesia, volvió a provocarse cuando al asumir la jefatura del gobierno el general Avila Camacho declaró a un periodista que él era creyente, por lo que el conflicto tuvo nuevas formas. El clero y los órganos de la prensa a su servicio, dieron a las palabras del Presidente electo de la República la interpretación de que la Iglesia tendría las libertades por las cuales venía luchando, sin tomar en cuenta lo dispuesto por la Carta Magna, por lo que hasta ahora y con la tolerancia de las autoridades federales y locales, el clero ha estado violando flagrantemente la Constitución.

La ofensiva clerical en México está en el orden del día contra el Artículo 3°. Se participa abiertamente en la campaña contra el libro de texto gratuito, todas las escuelas privadas son escuelas confesionales, que además participan abiertamente en política, están empeñados en que el pueblo mexicano pierda la memoria histórica; combaten la figura de nuestros héroes, fundamentalmente de Benito Juárez.

Se sigue violando el artículo 27 sigue acaparando y concentrando la tierra por parte de los ministros religiosos.

Se viola el 130 porque muchos de los sacerdotes en ejercicio, no son mexicanos por nacimiento. Las publicaciones periódicas de carácter confesional están dedicadas principalmente a comentar los asuntos políticos nacionales.

f) Reforma y concesiones a la iglesia Católica del gobierno Salinista.

Buscando el apoyo de la Iglesia el Presidente Salinas impulsó el fortalecimiento de la Iglesia Católica con las reformas Constitucionales.

Durante los días 17 y 18 de diciembre de 1991 y entre el 7 y 9 de julio de 1992, en la Cámara de Diputados se realizaron debates que culminaron con modificaciones sustanciales a los artículos 3°, 5°, 27 y 130, así como la aprobación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Los cambios constitucionales fueron los siguientes:

Artículo 3°. Se deroga la fracción IV que era la prohibición para que ministros religiosos impartan educación; es decir se establecen dos sistemas paralelos en el sistema educativo nacional: un sistema laico y científico y otro confesional.

Artículo 5°, se deroga la prohibición de establecer órdenes monásticas;

Artículo 24, se abre la posibilidad de realizar actos religiosos de culto externo;

Artículo 27., se modifica la Fracción II del Artículo 27, para que las asociaciones religiosas puedan adquirir, poseer o administrar los bienes que sean indispensables para su objeto, sin establecer restricciones para evitar acciones de acaparamiento o distracción de sus objetos.

Artículo 130, se les concede el voto activo a los sacerdotes y la prohibición a la autoridad de intervenir en la vida interna de las Asociaciones religiosas.

g).- Las relaciones del Presidente Fox y la Iglesia católica.

Desde que el Lic. Salinas de Gortari en su gobierno concediera las reformas para la Iglesia Católica, y las concertaciones al Partido de Acción Nacional, se amacizó el compromiso para legitimar el neoliberalismo y preparar el arribo de Fox para profundizar la senda del modelo económico privatizador, de tal modo que no fue sorpresivo al apoyo que brindó la Jerarquía eclesiástica al Partido de Acción Nacional y al actual Presidente de la República. La relación se ha

intensificado en la actualidad desde el día que Fox tomó posesión al visitar previamente a este acto republicano a la Virgen Guadalupe, con la misma similitud se ha observado el beneplácito a la canonización de los mártires cristeros, y la beatificación de Juan Diego. Los siguientes artículos periodísticos nos dan una ejemplificación de esta relación..

Documentos.

A.- Avanza la democracia en México, reconoce el Cardenal Rivera.- Aunque consideró que la democracia completa en nuestro país nunca se va a dar, el Arzobispo Primado de México, Cardenal Norberto Rivera Carrera, reconoció que **“se han dado pasos muy significativos hacia la democracia en México que hace unos años ni siquiera soñábamos”**. Al término de la misa de este domingo en la Catedral Metropolitana, la cual fue oficiada por el Cardenal después de dos semanas de ausencia, debido a la visita que realizó al Vaticano, el prelado subrayó los avances de la democracia en México. Con respecto a la visita que realizó a la ciudad del Vaticano, de la cual regresó el sábado pasado, el jerarca de la Iglesia católica en México comentó las actividades durante su encuentro con el Papa Juan Pablo II. Afirmó, que la lectura que se hizo delante de Su Santidad, con relación a los **mártires de la Guerra Cristera**, es un paso definitivo para su canonización. Informó que hay varios, cuyas causas están ya muy avanzadas, “y entre ellos el que más nos interesa evidentemente es Juan Diego, cuya causa fuimos a impulsar a la ciudad de Roma”. Antes durante su homilía en la Catedral Mons. Rivera Carrera, señaló que debemos vivir el Evangelio pero no con un corazón soberbio, creyéndonos sabios y entendidos, sino con un espíritu inteligente de quien sabe ser humilde y sencillo. “Dios puede ser capaz de consolar de verdad a todos los fatigados y oprimidos del mundo. No hay quien se le acerque que no sea fortalecido y renovado interiormente”.

Card.Norberto Rivera Carrera
 Arzobispo Primado de México
 Nota informativa
 (Uni. P. 2. Sergio Jiménez.)
 R-990705-1228

B.-Vicente Fox, primer presidente católico de México
 Por Helga Wriedt

El año pasado (2001), muchos católicos, la mayoría quizá vivimos en el primer semestre una agitación especial. Por primera vez en nuestra historia política había posibilidad de que un candidato católico, Vicente Fox Quesada, ganara las elecciones y echara al PRI fuera de Los Pinos (la residencia presidencial).

Casi todos trabajamos por esa campaña sobre todo con nuestras oraciones, pero hubo también quienes se involucraron directamente a través del PAN (Partido Acción Nacional) o de los Amigos de Fox. Pasamos muchas zozobras, angustias,

hubo momentos en que todo parecía perdido. El candidato Fox a veces era impredecible y muchas veces sus actitudes desparpajadas, sus declaraciones fuera de tono, su lengua sin freno, rompiendo todos los esquemas, hacían peligrar la victoria.

Pero nosotros seguimos adelante, siempre, rechazando todas las incongruencias y contradicciones que el candidato ya comenzaba a mostrar. Que alivio ver a un político enarbolando el estandarte de la Virgen de Guadalupe, ganando corazones definitivamente. Y que decir cuando lo vemos comulgar en la parroquia de San Francisco del Rincón Guanajuato, seguramente todos pensamos que al fin México saldrá adelante de tantos ambiente de corrupción, atraso, pobreza... Ahora si nos iba a bendecir a nuestro pan teniendo un presidente que asistía a Misa, que comulgaba, que amaba a la Virgen de Guadalupe. No cabe duda, México sería definitivamente liberado de los atavismos de la masonería y de la izquierda antifamilia, proabortista, pro-homosexualismo, pro-todo.

Intensificamos nuestras oraciones, armamos incluso una cadena de oración internacional a través de internet. Y muchos hermanos respondieron, México era una esperanza también para ellos, nos decían ya falta poco. Ese año hubo muchos signos, era el Año del Gran Jubileo, por primera vez se celebraba un Congreso Eucarístico Nacional en la Ciudad de México y luego, la Canonización de 27 Santos mexicanos, la mayoría de ellos mártires de la guerra cristera desatada por Plutarco Elías Calles el fundador del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Todo eso era un signo, no había que dudarlo, Fox era el elegido para llevar a México por los caminos de Dios.

Su plan de gobierno y propuestas nos atrajeron muchísimo. Fue el único candidato que se pronunció contra del aborto y a favor de la vida. Propuso igualmente un estatus mejor para las iglesias, que los padres de familia tuvieran el derecho a decidir sobre la educación de los hijos, trabajar sobre todo para acabar con la pobreza extrema, atender las demandas indígenas, etc. ¿Qué podemos pedir?, nos decíamos todos, estamos viviendo la gloria en la tierra.

Y llegó el día tan esperado y al mismo tiempo tan temido. El 2 de julio seguramente la mayoría de nosotros asistimos primero a la Santa Misa y luego a votar. Ya desde las 3 de la tarde, los noticiarios comenzaron a dar cuenta de los resultados. A las 6 ya era casi un hecho, Fox había ganado. Casi no lo podíamos creer, pero fue sólo cuestión de horas para que el mismo presidente Zedillo saliera a los medios a declarar a Fox vencedor. Lágrimas de alegría, abrazos, cantos, celebraciones en el Ángel de la Independencia y en las plazas públicas de los estados de la República. Habíamos ganado, Dios había escuchado nuestra oración.

C.- Conferencia del Episcopado Mexicano:

¡ Mensaje al Pueblo de México. ¡Votemos con responsabilidad. México D.F: marzo 2003-04-20 En las elecciones presidenciales del 2000, una mayoría del pueblo de México votó por un cambio hacia un sistema de gobierno democrático, en el que los ciudadanos pudiéramos participar, en un clima de verdadera libertad, en la vida pública y en la gestión común.

Los cambios esperados y anhelados lamentablemente no han podido conseguirse con la rapidez y eficacia deseadas, tanto por razones externas como internas., especialmente por la falta de consensos y acuerdos entre los actores políticos y las fracciones parlamentarias del Congreso. Esos cambios, por otra parte, en los procesos de una transición democrática, no pueden darse en un lapso de tiempo tan corto; debemos por lo demás reconocer que el cambio empieza a darse en nuestra sociedad....

...las inercias en amplios sectores de la sociedad, de funcionarios y empleados algunos de anteriores gobiernos- y la resistencia a perder privilegios, han impedido al actual gobierno acabar con prácticas corruptas con la impunidad....

queremos recordar la enseñanza fundamental del Concilio Vaticano II de que los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación política...

"A los políticos católicos les recordamos el deber moral que tienen en su actuación pública, especialmente los legisladores, de mantenerse fieles a la doctrina del evangelio, conservando compromiso claro con a fé católica y no apoyando leyes contrarias a los principios morales y éticos como son lo que atentan contra el derecho a la vida o en contra de las instituciones de la familia y el matrimonio."

CAPITULO 5. LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

5.1.- Naturaleza Jurídica.

a) La legislación de los Tratados Leyes y Convenciones sobre la prevención del delito para la prevención de la delincuencia juvenil fue adoptada y proclamada por las Naciones Unidas en su Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990

Sus Principios fundamentales fueron:

1.- La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad, expresa que si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, y pueden adquirir actitudes no criminógenas.

2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.

4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:

a) La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales;

- b) La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien;
 - c) Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes;
 - d) La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;
 - e) El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;
 - f) La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.
6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

II. Alcance de las Directrices

7. Las presentes Directrices deberán interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³³, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³³, la Declaración de los Derechos del Niño⁸⁵, y la Convención sobre los Derechos del Niño⁵², y en el contexto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)⁸², así como de otros instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes.

8. Las presentes Directrices deberán igualmente aplicarse en el contexto de las condiciones económicas, sociales y culturales imperantes en cada uno de los Estados Miembros.

III. Prevención general

9. Deberán formularse en todos los niveles del gobierno planes generales de prevención que, entre otras cosas, comprendan:

- a) Análisis a fondo del problema y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles;
- b) Funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal competentes que se ocupan de actividades preventivas;
- c) Mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- d) Políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación;
- e) Métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil;
- f) Participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas;
- g) Estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y municipales, con la participación del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de organismos laborales, de cuidado del niño, de educación sanitaria, sociales, judiciales y de los servicios de aplicación de la ley en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes.
- h) Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas;
- i) Personal especializado en todos los niveles.

IV. Procesos de socialización

10. Deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de

organizaciones voluntarias. Se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración.

A. La familia

11. Toda sociedad deberá asignar elevada prioridad a las necesidades y el bienestar de la familia y de todos sus miembros.

12. Dado que la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los gobiernos y la sociedad deben tratar de preservar la integridad de la familia, incluida la familia extensa. La sociedad tiene la obligación de ayudar a la familia a cuidar y proteger al niño y asegurar su bienestar físico y mental. Deberán prestarse servicios apropiados, inclusive de guarderías.

13. Los gobiernos deberán adoptar una política que permita a los niños criarse en un ambiente familiar de estabilidad y bienestar. Deberán facilitarse servicios adecuados a las familias que necesiten asistencia para resolver situaciones de inestabilidad o conflicto.

14. Cuando no exista un ambiente familiar de estabilidad y bienestar, los intentos de la comunidad por ayudar a los padres en este aspecto hayan fracasado y la familia extensa no pueda ya cumplir esta función, se deberá recurrir a otras posibles modalidades de colocación familiar, entre ellas los hogares de guarda y la adopción, que en la medida de lo posible deberán reproducir un ambiente familiar de estabilidad y bienestar y, al mismo tiempo, crear en los niños un sentimiento de permanencia, para evitar los problemas relacionados con el "desplazamiento" de un lugar a otro.

15. Deberá prestarse especial atención a los niños de familias afectadas por problemas creados por cambios económicos, sociales y culturales rápidos y desiguales, en especial a los niños de familias indígenas o de inmigrantes y refugiados. Como tales cambios pueden perturbar la capacidad social de la familia para asegurar la educación y crianza tradicionales de los hijos, a menudo como resultado de conflictos culturales o relacionados con el papel del padre o de la madre, será necesario elaborar modalidades innovadoras y socialmente constructivas para la socialización de los niños.

16. Se deberán adoptar medidas y elaborar programas para dar a las familias la oportunidad de aprender las funciones y obligaciones de los padres en relación con el desarrollo y el cuidado de sus hijos, para lo cual se fomentarán relaciones positivas entre padres e hijos, se hará que los padres cobren conciencia de los problemas de los niños y

los jóvenes y se fomentará la participación de los jóvenes en las actividades familiares y comunitarias.

17. Los gobiernos deberán adoptar medidas para fomentar la unión y la armonía en la familia y desalentar la separación de los hijos de sus padres, salvo cuando circunstancias que afecten al bienestar y al futuro de los hijos no dejen otra opción viable.

18. Es importante insistir en la función socializadora de la familia y de la familia extensa; es igualmente importante reconocer el papel futuro, las responsabilidades, la participación y la colaboración de los jóvenes en la sociedad.

19. Al garantizar el derecho de los niños a una socialización adecuada, los gobiernos y otras instituciones deben basarse en los organismos sociales y jurídicos existentes pero, cuando las instituciones y costumbres tradicionales resulten insuficientes, deberán también prever y permitir medidas innovadoras.

B. La educación

20. Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública.

21. Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:

a) Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales;

b) Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes;

c) Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso;

d) Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad;

e) Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole;

f) Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera;

g) Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico;

h) Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.

22. Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

23. Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como sobre el sistema de valores universales, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas.

24. Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudios, criterios e instrumentos especializados.

25. Deberá prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales a fin de prevenir y resolver estos problemas. Deberá darse a los estudiantes información sobre el empleo y el uso indebido de drogas, incluido el alcohol.

26. Las escuelas deberán servir de centros de información y consulta para prestar atención médica, asesoramiento y otros servicios a los jóvenes, sobre todo a los que están especialmente necesitados y son objeto de malos tratos, abandono, victimización y explotación.

27. Se aplicarán diversos programas educativos para lograr que los maestros, otros adultos y los estudiantes comprendan los problemas, necesidades y preocupaciones de los jóvenes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos más necesitados, menos favorecidos, a grupos de bajos ingresos y a minorías étnicas u otros grupos minoritarios.

28. Los sistemas escolares deberán tratar de alcanzar y promover los niveles profesionales y educativos más elevados en lo que respecta a programas de estudio, métodos y criterios didácticos y de aprendizaje, contratación y formación de personal docente capacitado.

Deberá practicarse una supervisión y evaluación regulares de los resultados, tarea que se encomendará a las organizaciones profesionales y a los órganos competentes.

29. En cooperación con grupos de la comunidad, los sistemas educativos deberán planificar, organizar y desarrollar actividades extracurriculares que sean de interés para los jóvenes.

30. Deberá prestarse ayuda especial a niños y jóvenes que tengan dificultades para cumplir las normas de asistencia, así como a los que abandonan los estudios.

31. Las escuelas deberán fomentar la adopción de políticas y normas equitativas y justas, y los estudiantes estarán representados en los órganos encargados de formular la política escolar, incluida la política disciplinaria, y participarán en la adopción de decisiones.

C. La comunidad

32. Deberán establecerse servicios y programas de carácter comunitario, o fortalecerse los ya existentes, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados.

33. Las comunidades deberán adoptar o reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social. Esta forma de ayuda deberá prestarse respetando los derechos individuales.

34. Deberán establecerse servicios especiales para brindar alojamiento adecuado a los jóvenes que no puedan seguir viviendo en sus hogares o que carezcan de hogar.

35. Se organizarán diversos servicios y sistemas de ayuda para hacer frente a las dificultades que experimentan los jóvenes al pasar a la edad adulta. Entre estos servicios deberán figurar programas especiales para los jóvenes toxicómanos en los que se dé máxima importancia a los cuidados, el asesoramiento, la asistencia y a las medidas de carácter terapéutico.

36. Los gobiernos y otras instituciones deberán dar apoyo financiero y de otra índole a las organizaciones voluntarias que prestan servicios a los jóvenes.

37. En el plano local deberán crearse o reforzarse organizaciones juveniles que participen plenamente en la gestión de los asuntos comunitarios. Estas organizaciones deberán

alentar a los jóvenes a organizar proyectos colectivos y voluntarios, en particular proyectos cuya finalidad sea prestar ayuda a los jóvenes que la necesiten.

38. Los organismos gubernamentales deberán asumir especialmente la responsabilidad del cuidado de los niños sin hogar o los niños de la calle y de proporcionarles los servicios que necesiten. Deberá hacerse fácilmente accesible a los jóvenes la información acerca de servicios locales, alojamiento, empleo y otras formas y fuentes de ayuda.

39. Deberá organizarse una gran variedad de instalaciones y servicios recreativos de especial interés para los jóvenes, a los que éstos tengan fácil acceso.

D. Los medios de comunicación

40. Deberá alentarse a los medios de comunicación a que garanticen que los jóvenes tengan acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales.

41. Deberá alentarse a los medios de comunicación a que den a conocer la contribución positiva de los jóvenes a la sociedad.

42. Deberá alentarse a los medios de comunicación a que difundan información relativa a la existencia en la sociedad de servicios, instalaciones y oportunidades destinados a los jóvenes.

43. Deberá instarse a los medios de comunicación en general, y a la televisión y al cine en particular, a que reduzcan al mínimo el nivel de pornografía, drogadicción y violencia en sus mensajes y den una imagen desfavorable de la violencia y la explotación, eviten presentaciones degradantes especialmente de los niños, de la mujer y de las relaciones interpersonales y fomenten los principios y modelos de carácter igualitario.

44. Los medios de comunicación deberán percatarse de la importancia de su función y su responsabilidad sociales, así como de su influencia en las comunicaciones relacionadas con el uso indebido de drogas y alcohol entre los jóvenes. Deberán utilizar su poder para prevenir el uso indebido de drogas mediante mensajes coherentes con un criterio equilibrado. Deberán fomentar campañas eficaces de lucha contra las drogas en todos los niveles.

V. Política social

45. Los organismos gubernamentales deberán asignar elevada prioridad a los planes y programas dedicados a los jóvenes y suministrar suficientes fondos y recursos de otro tipo para prestar servicios eficaces, proporcionar las instalaciones y el personal para brindar servicios

adecuados de atención médica, salud mental, nutrición, vivienda y otros servicios necesarios, en particular de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y alcohol, y cerciorarse de que esos recursos lleguen a los jóvenes y redunden realmente en beneficio de ellos.

46. Sólo deberá recluirse a los jóvenes en instituciones como último recurso y por el período mínimo necesario, y deberá darse máxima importancia a los propios intereses del joven. Los criterios para autorizar una intervención oficial de esta índole deberán definirse estrictamente y limitarse a las situaciones siguientes: a) cuando el niño o joven haya sufrido lesiones físicas causadas por los padres o tutores; b) cuando el niño o joven haya sido víctima de malos tratos sexuales, físicos o emocionales por parte de los padres o tutores; c) cuando el niño o joven haya sido descuidado, abandonado o explotado por los padres o tutores; d) cuando el niño o joven se vea amenazado por un peligro físico o moral debido al comportamiento de los padres o tutores; y e) cuando se haya manifestado en el propio comportamiento del niño o del joven un grave peligro físico o psicológico para el niño o el joven mismo y ni los padres o tutores, ni el propio joven ni los servicios comunitarios no residenciales puedan hacer frente a dicho peligro por otro medio que no sea la reclusión en una institución.

47. Los organismos gubernamentales deberán dar a los jóvenes oportunidad de continuar su educación a jornada completa, financiada por el Estado cuando los padres o tutores no los puedan mantener, y de adquirir experiencia profesional.

48. Los programas de prevención de la delincuencia deberán planificarse y ejecutarse sobre la base de conclusiones fiables que sean resultado de una investigación científica, y periódicamente deberán ser supervisados, evaluados y readaptados en consonancia con esas conclusiones.

49. Deberá difundirse entre la comunidad profesional y el público en general información científica acerca del tipo de comportamiento o de situación que pueda resultar en la victimización de los jóvenes, en daños y malos tratos físicos y psicológicos contra ellos o en su explotación.

50. La participación en todos los planes y programas deberá ser, en general, voluntaria. Los propios jóvenes deberán intervenir en su formulación, desarrollo y ejecución.

51. Los gobiernos deberán comenzar a estudiar o seguir estudiando, formulando y aplicando políticas, medidas y estrategias dentro y fuera del sistema de justicia penal para prevenir la violencia en el hogar contra los jóvenes o que los afecte, y garantizar un trato justo a las víctimas de ese tipo de violencia.

VI. Legislación y administración de la justicia de menores

52. Los gobiernos deberán promulgar y aplicar leyes y procedimientos especiales para fomentar y proteger los derechos y el bienestar de todos los jóvenes.

53. Deberán promulgarse y aplicarse leyes que prohíban la victimización, los malos tratos y la explotación de los niños y jóvenes, así como su utilización para actividades delictivas.

54. Ningún niño o joven deberá ser objeto de medidas de corrección o castigo severos o degradantes en el hogar, en la escuela ni en ninguna otra institución.

55. Deberán aprobarse y aplicarse leyes para limitar y controlar el acceso de los niños y jóvenes a las armas de cualquier tipo.

56. A fin de impedir que prosiga la estigmatización, victimización y criminalización de los jóvenes, deberán promulgarse leyes que garanticen que ningún acto que no sea considerado delito ni sea sancionado cuando lo comete un adulto se considere delito ni sea objeto de sanción cuando es cometido por un joven.

57. Debería considerarse la posibilidad de establecer un puesto de mediador o un órgano análogo independiente para los jóvenes que garantice el respeto de su condición jurídica, sus derechos y sus intereses, así como la posibilidad de remitir los casos a los servicios disponibles. El mediador u otro órgano designado supervisaría además la aplicación de las Directrices de Riad, las Reglas de Beijing y las Reglas para la protección de los menores privados de libertad. El mediador u otro órgano publicaría periódicamente un informe sobre los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en el proceso de aplicación. Se deberían establecer también servicios de defensa jurídica del niño.

58. Deberá capacitarse personal de ambos sexos encargado de hacer cumplir la ley y de otras funciones pertinentes para que pueda atender a las necesidades especiales de los jóvenes; ese personal deberá estar al corriente de los programas y posibilidades de remisión a otros servicios, y recurrir a ellos en la medida de lo posible con el fin de sustraer a los jóvenes al sistema de justicia penal.

59. Deberán promulgarse y aplicarse estrictamente leyes para proteger a los niños y a los jóvenes del uso indebido de drogas y de los traficantes de droga.

VII. Investigación, formulación de normas y coordinación

60. Se procurará fomentar la interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e intradisciplinario, de los organismos y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con

el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes, a la comunidad y al desarrollo y otras instituciones pertinentes, y deberán establecerse los mecanismos apropiados a tal efecto.

61. Deberá intensificarse, en los planos nacional, regional e internacional, el intercambio de información, experiencia y conocimientos técnicos obtenidos gracias a los proyectos, programas, prácticas e iniciativas relacionadas con la delincuencia juvenil, la prevención de la delincuencia y la justicia de menores.

62. Deberá promoverse e intensificarse la cooperación regional e internacional en asuntos relativos a la delincuencia juvenil, la prevención de la delincuencia juvenil y la justicia de menores, con la participación de profesionales, expertos y autoridades.

63. Todos los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas deberán apoyar firmemente la cooperación técnica y científica en asuntos prácticos relacionados con la formulación de normas, en particular en los proyectos experimentales, de capacitación y demostración, sobre cuestiones concretas relativas a la prevención de la delincuencia juvenil y de delitos cometidos por jóvenes.

64. Deberá alentarse la colaboración en las actividades de investigación científica sobre las modalidades eficaces de prevención de la delincuencia juvenil y de los delitos cometidos por jóvenes y difundirse ampliamente y evaluarse sus conclusiones.

65. Los órganos, institutos, organismos y oficinas competentes de las Naciones Unidas deberán mantener una estrecha colaboración y coordinación en distintas cuestiones relacionadas con los niños, la justicia de menores y la prevención de la delincuencia juvenil y de los delitos cometidos por jóvenes.

66. Sobre la base de las presentes Directrices, la Secretaría de las Naciones Unidas, en cooperación con las instituciones interesadas, deberá desempeñar un papel activo de la investigación, colaboración científica, formulación de opciones de política, y en el examen y supervisión de su aplicación, y servir de fuente de información fidedigna acerca de modalidades eficaces para la prevención de la delincuencia.

OEA

b) lucha contra el delito y prevención de la delincuencia aprobada por la organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

Algunos acuerdos de la ASAMBLEA GENERAL fueron:

..." tomar en cuenta el Informe del Secretario General sobre experiencias relevantes a nivel internacional en materia de lucha contra el delito y prevención de la delincuencia, en particular las medidas complementarias identificadas que pudieran emprenderse en el ámbito interamericano "....

....." El informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia (REGDEL/doc. 9/99), celebrada en Medellín, Colombia, durante los días 19 y 20 de abril de 1999, de conformidad con la resolución AG/RES. 1563 (XXVIII-O/98); "...

" teniendo presente la voluntad de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio, de prevenir, controlar y combatir con decisión y firmeza todas las manifestaciones de criminalidad y delincuencia, de acuerdo con reiteradas declaraciones, bajo la premisa de que se trata de uno de los problemas más apremiantes de la región; "....

....."La Nueva Visión de la OEA, es propiciar el intercambio de experiencias en la prevención y lucha contra la delincuencia y estudiar posibles acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana"; " que la lucha contra el delito y la prevención de la delincuencia son tareas prioritarias para todos los países; la necesidad de examinar estrategias y recomendar acciones de cooperación para hacer frente a este problema común; de fomentar el diálogo entre los Estados Miembros e intercambiar experiencias sobre problemas enfrentados y logros alcanzados, con el fin de unificar criterios y lograr una mayor cooperación; "....." la importancia de promover y brindar cooperación técnica para contribuir al fortalecimiento institucional de las autoridades nacionales en la lucha contra el delito y la prevención de la delincuencia; "..

...." Solicitar a la Secretaría General que continúe recopilando las experiencias a nivel internacional en la materia, en especial en el ámbito de las Naciones Unidas y que gestione el apoyo técnico y financiero de otros organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Organización Panamericana para la Salud, así como de los observadores permanentes, para el desarrollo y ejecución de las actividades que el Consejo Permanente considere pertinentes ".....

c) Delincuencia organizada: prevención de la delincuencia en la Unión Europea

El objetivo es contribuir a la reflexión sobre la política europea de prevención de la delincuencia lanzada en el Consejo Europeo de Tampere en octubre de 1999 y luego en la Conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Falésia el 4 y 5 de mayo del 2000. Se propone una estrategia general de prevención de la delincuencia, integrando la delincuencia ordinaria y la organizada.

En el marco de una estrategia general de lucha contra la delincuencia la prevención se define como toda actividad que contribuye a detener o reducir la delincuencia como fenómeno social, a la vez cuantitativa y cualitativamente, a través de medidas de cooperación permanentes y estructuradas o de iniciativas especialmente. Las acciones encaminadas a prevenir la delincuencia tienen como finalidad:

- reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos;
- mejorar los factores sociales que favorecen la delincuencia;
- informar y proteger a las víctimas.

Características de la estrategia europea.

Las acciones en materia de prevención deben desarrollarse de una manera complementaria con relación a las acciones represivas y deben valorizar un enfoque pluridisciplinar. La acción de la Unión se basa en el principio de subsidiariedad y no tiene por objeto sustituir a las iniciativas nacionales, regionales o locales. Además, en materia de prevención, una atención especial debe prestarse a los principios fundamentales del derecho y las libertades públicas.

d) Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Social.

Durante el proceso de la Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Social, realizada del 6 al 12 de marzo, en Copenhague, se llegó a un acuerdo en casi todos los temas, aunque algunos puntos clave de discordancia entre el Norte y el Sur quedaron sin resolverse en los dos documentos de la conferencia: la Declaración Política y el Programa de Acción.

El objetivo fue contribuir al fomento de un progreso económico y social equilibrado y duradero a nivel internacional.

Los contenidos se centraron en que el desarrollo social es indisoluble de la democracia; el respeto de los derechos humanos implica la participación de la sociedad civil, especialmente mediante el

diálogo entre los interlocutores sociales. Se jerarquizó que es necesario incluir actuaciones estructurales, a escala nacional e internacional, en las políticas económicas para garantizar la durabilidad del crecimiento y prevenir la aparición de desigualdades excesivas

Otras de las metas fueron:

- que todos los países se fijen objetivos de desarrollo social concretos y escalonados en el tiempo en función de su nivel de desarrollo;
- hacer avanzar los derechos sociales animando a los Estados a ratificar los convenios de la OIT y a garantizar un respeto efectivo de su aplicación;
- que la reducción de las desigualdades excesivas sea un objetivo específico de las políticas de desarrollo social;
- que las políticas de cooperación y de asistencia estén mejor coordinadas;
- que las políticas recomendadas por las instituciones internacionales, en particular el FMI y el Banco Mundial, integren explícitamente el desarrollo social;
- que la libre circulación internacional de capitales contribuya efectivamente al desarrollo.

Gran parte de los documentos de la conferencia contienen propuestas o compromisos para erradicar la pobreza, reducir el desempleo y promover la integración social, que principalmente implican medidas a nivel nacional. Luego de prolongadas discusiones en las sesiones del grupo de trabajo, esos capítulos finalmente quedaron con pocos puntos de discrepancia.

Otros temas fueron: el mecanismo de seguimiento institucional de la Cumbre, la naturaleza de la colaboración futura entre y con las instituciones de Bretton Woods; el concepto propuesto de "20 y 20" de condicionamiento de la ayuda mutua; el tratamiento de los derechos de los trabajadores; y el tratamiento de las economías en transición.

Uno de los objetivos originales del proceso de la Cumbre fue que parte de la discusión se hiciera en el usual estilo "Norte-Sur", para abarcar también los problemas sociales (pobreza, falta de empleo y desintegración social, entre otros) de los países desarrollados, que reconocidamente atraviesan una situación crítica.

Sin embargo, resultó evidente desde un principio que los países del Norte estaban reticentes a hacer de la Cumbre un foro para ayudar a resolver sus debates internos (y muy intensos) sobre política social. Por eso, si bien alguna redacción de los documentos pudo referirse a todos los países, de hecho el centro de atención estuvo puesto en cómo enfrentar problemas del mundo en desarrollo, al estilo tradicional de las anteriores conferencias de la ONU.

. La ayuda no es el camino

Ahora queda claro que la ayuda no es el mejor camino. En la Cumbre de la Tierra de 1992, donde la gran batalla librada fue sobre la ayuda, los países del Norte aceptaron (por supuesto que no en términos de carácter obligatorio) aumentar los niveles de ayuda de manera considerable e intentar cumplir con la promesa anterior de destinar un volumen de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) equivalente al 0,7% de su Producto Interno Bruto (PIB).

Lejos de atenerse a ese compromiso, la mayoría de los países del Norte han reducido desde entonces su volumen de ayuda, algunos de ellos de manera bastante sustancial. Y se avizoran mayores reducciones. Además, de lo que queda, una parte importante será destinada a la ex Unión Soviética y Europa del Este. El tema de la deuda quedó como una causa perdida.

e) Cumbre de desarrollo social Copenhague.1995.

Medio ambiente.

En la Cumbre sobre Desarrollo Social, celebrada en Marzo de 1995 en Copenhague, los gobiernos alcanzaron un nuevo consenso sobre la necesidad de asignar a las personas el papel principal dentro del desarrollo.

La Cumbre Social constituyó la mayor reunión de dirigentes mundiales hasta el momento. Allí expresaron la voluntad de considerar la erradicación de la pobreza, el objetivo del pleno empleo y el fomento de la integración social como las metas más importantes del desarrollo. Cinco años después, se reunieron de nuevo en Ginebra en junio del 2000 para evaluar lo que se había conseguido y se comprometieron a adoptar nuevas iniciativas.

Anexo.

A.- Latinoamérica enfrenta grave riesgo por deterioro ambiental

Según un informe de Naciones Unidas más de tres millones de hectáreas de tierra están degradadas debido a las malas prácticas agrícolas.

El informe "GEO 3" del Programa de las Naciones Unidas ONU para el Medio Ambiente (PNUMA), concluyó que Latinoamérica puede ser la zona más devastada del mundo por el deterioro ambiental en los próximos 30 años, si no se toman medidas urgentes.

El estudio, presentado en Costa Rica, revela cifras alarmantes en cuanto a la contaminación y pobreza que enfrenta el continente, y advierte que, de continuar la tendencia actual, el riesgo humano de perjuicio es elevado.

Cifras de la degradación del suelo

Según el "GEO 3", la degradación del suelo latinoamericano equivale al 16 por ciento del total global.

En los últimos 30 años se perdieron 190 millones de hectáreas de bosques en la región, lo que representaría más del 40 por ciento de las pérdidas mundiales, que alcanzan un total de 418 millones de hectáreas.

Las selvas latinoamericanas constituyen la cuarta parte de los bosques mundiales, y cubren el 48 por ciento del territorio continental.

Un tercio de las reservas de madera del mundo están en Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, México, Perú y Venezuela.

Cifras demográficas en Latinoamericana vs. contaminación

Latinoamérica figura como la región más urbanizada del mundo en desarrollo, pues el 75 por ciento de sus habitantes viven en ciudades, las cuales presentan graves problemas en el acceso de agua potable, contaminación del aire, manejo de desechos sólidos y enfermedades relacionadas al ambiente.

Sólo ciudades como Sao Paulo, Buenos Aires y México producen 51.100 toneladas de basura cada día, y la salud de 80 millones de habitantes de la región es afectada por la contaminación atmosférica, a pesar de que se redujo en 21 por ciento la producción de CFC (Clorofluoro Carbonos), sustancia que daña la capa de ozono.

Esta situación, unida al acelerado crecimiento demográfico de las últimas tres décadas, no brinda un panorama alentador para el futuro, indica el informe.

En los últimos 30 años la población del área creció un 74 por ciento, de los cuales 200 millones de personas (el 40 por ciento), viven en condiciones de pobreza.

La contaminación marina

Pero no sólo la superficie terrestre está en peligro. Se calcula que el 30 por ciento de los arrecifes de coral del Caribe son amenazados por la contaminación marina, y el 30 por ciento de la extracción de peces en el planeta ocurre en los mares de la región.

Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica donde se presentó el informe, explicó que el agua podría ser uno de los mayores problemas para los latinoamericanos, pues a pesar de ser un recurso abundante en estos países, el acceso de la población a ella es muy desigual.

El 40 por ciento de los habitantes sólo tiene acceso al 10 por ciento de los recursos hídricos, y en los últimos años se ha evidenciado una importante disminución en la calidad del líquido por el aumento de las aguas negras y sobrantes agrícolas no tratados.

Lo más preocupante es que todos estos factores se combinan con una situación de pobreza profunda, pues Latinoamérica tiene los niveles de desigualdad en el ingreso más elevado del mundo.

(Datos y cifras publicadas por el World Population News Service):

- 600.000 millas cuadradas de bosque cortadas en los últimos 10 años.
- 26.000 millones de toneladas de tierra fértil nutritiva perdidas.
- 88 naciones clasificadas por el Programa Mundial de Alimentación de la ONU como incapaz de proporcionar suficiente comida y agua para sus habitantes.
- 960 millones de gente analfabeta; 130 millones de niños sin acceso a una educación primaria.
- La población el mundo aumentándose por cerca de 100 millones cada año.

Hoy día, vastas capacidades de los recursos de la Tierra yacen sin uso. Grandes cantidades de tierras cultivables están siendo destruidas por prácticas de cultivo o asentamiento no sostenible. Una gran parte de la capacidad de la Tierra se usa para fabricar armas, o cacharros—todo tipo de cosas que nadie necesita para sobrevivir, a pesar de la miseria profunda de la mayoría de la población del mundo.

Los EE. UU., por ejemplo, cultivan menos acres cada año, pero siempre exportan comida y debaten continuamente políticas para controlar su superavit. Esto no es debido simplemente a las eficiencias dudosas del monocultivo, los fertilizantes petroquímicos, y la ingeniería genética. Tales métodos hacen más fácil el manejo de las grandes fincas corporativas, pero no son necesarios para cultivar altos rendimientos de comidas nutritivas. La Organización de Alimentos y Agricultura de la ONU estima que usando métodos modernos de agricultura y un proceso eficiente y sensible de distribución, la Tierra tiene la capacidad de rendir comida para algunos 33 billones de personas. Estimaciones corrientes de la ONU proyectan un tope de población de cerca de 12 billones de personas a mediados del Tercer Milenio.

La capacidad total de tierra cultivable en el mundo hoy según los datos de la OEA, es 3.58 billones de acres. Cuentan tierras cultivadas y temporalmente en descanso (por lo menos que 5 a 6 años—pero excluyen tierras agrarias abandonadas. Hay suficiente tierra cultivable en la India para darle a cada habitante del país aproximadamente un medio acre. África, el continente más pobre, tiene 20% de la tierra del mundo y solo 12.7% de la población el mundo. ¡Norteamérica tiene un grandísimo 2.1 acres de tierra cultivable por persona!

La área total de tierra cultivable en el mundo hoy día, según los datos de la OAA, es de 3.58 billones de acres. Cuentan tierras cultivadas y temporalmente en descanso (por lo menos en 5 años) — pero excluyen tierras agrícolas abandonadas. Hay suficiente tierra cultivable en la India para darle a cada habitante del país aproximadamente un medio acre. África, el continente más pobre, tiene el 20% de la tierra del mundo y sólo 12.7% de la población del mundo. ¡Norteamérica tiene un grandísimo 2.1 acres de tierra cultivable por persona!

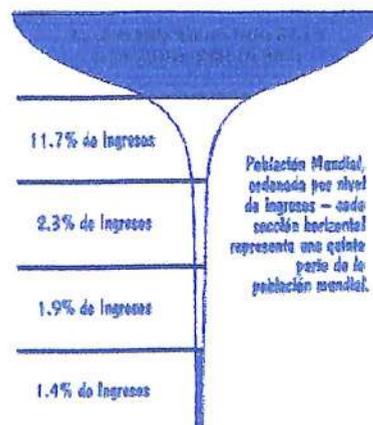
Las estadísticas citadas anteriormente sobre la pérdida de bosques y tierra fértil nutritiva describen las consecuencias de que haya terratenientes egoístas, no de exceso de población. Por todo el mundo, la pérdida de bosques y la creación de desiertos resultan del hecho de que los campesinos tienen que recurrir a tierras sub-marginales mientras que tierras de alta calidad de cultivo se mantienen fuera de uso. La situación está siendo tan

sería en Brasil que los que ocupan tierras ilegalmente han sido matados simplemente por haber ocupado lejanas áreas de fincas privadas no usadas. Un gran movimiento organizado ha crecido acerca de la demanda de los campesinos para que se les permita usar tierras que otros no estén usando.

Dos factores son correlativos consistentes con la tasa alta de natalidad: la pobreza y la falta de educación. Se ha sabido por mucho tiempo que cuando suba el standard de vida de una comunidad, la tasa de natalidad disminuye. Este fenómeno, documentado, se llama "el cambio demográfico". También se ha observado otro tipo de cambio recientemente. Donde las mujeres tienen acceso a la educación y a los medios de comunicación, las tasas de natalidad han disminuido—aunque los niveles de ingresos no hayan aumentado.

La parte más desagradable de las promulgaciones recientes de los neo-maltusianos ha sido la idea de que se debe prohibir la procreación a la gente pobre e irresponsable para que el número de hambrientos no empiece a quitar el control de los recursos necesarios para la gente más "civilizada". En una economía en que más energía y recursos se gastan en tomar fotos de niños, que en alimentar a los niños en todo el mundo, tales consejos parecen absurdos y sin corazón. Es verdad que el mundo subdesarrollado no puede subir su standard de vida al del mundo desarrollado usando los mismos métodos antieconómicos, sin causar daños horribles al ambiente natural. No obstante, también es un hecho que la tendencia a largo plazo ha sido hacia una mayor satisfacción humana obtenida con menos contaminación y destrucción. Tecnologías ambientales sostenibles para toda industria y la producción de abundantes energía y alimentos están disponibles hoy. Las razones por las cuales no se usan tiene más que ver con política y economía que con eficacia tecnológica.

Queda un hecho que no hay que olvidar: Que las naciones más pobres, más corruptas, más desorganizadas, y con mayor peligro para su ambiente natural, son aquellas con las tasas más altas de natalidad (por supuesto tienen altas tasas de fatalidad también; la población de Africa disminuyó en 1996). Pues bien, los neo-maltusianos si identifican problemas serios. Pero es tiempo que pongamos todo en claro: el exceso de población no causa la pobreza. No puede existir un exceso de población en un mundo donde existen recursos amplios para alimentar cada nuevo niño—pero tales recursos se mantienen fuera de uso, o están dedicados a usos frívolos. Las condiciones miserables que se denominan erróneamente como "exceso de población" son realmente el resultado de la pobreza, no su causa



CAPITULO 6. DERECHO PENAL.

6.1.- LA PREVENCIÓN EN EL DERECHO PENAL

. Tradicionalmente suele distinguirse el derecho penal en subjetivo y objetivo

El derecho penal en sentido subjetivo es el derecho de castigar (jus puniendi), es el derecho del estado a conminar la ejecución de ciertos hechos (delitos) con penas y, en el caso de su comisión, a imponerlas y ejecutarlas En esta noción está contenido el fundamento filosófico del derecho penal

En sentido objetivo el derecho penal es el conjunto de normas jurídicas, establecidas por el estado, que determinan los delitos y las penas Esta noción contiene el fundamento del derecho penal positivo.

Ambas nociones tradicionales integraban hasta hace poco el concepto, comúnmente admitido, del derecho penal, más la evolución realizada en éste durante los últimos años ha revelado la importancia de ciertas medidas de combate contra la criminalidad (medidas de corrección y de seguridad) **de carácter esencialmente preventivo**. La gran importancia que aquellas medidas han adquirido en la doctrina y en las legislaciones obliga a incluirlas en la noción o definición del derecho penal. Por tanto en el campo de éste, que aunque animado de un sentido ético se propone la obtención de fines prácticos, además de las normas relativas del delito y a la pena entran también las medidas de prevención y seguridad Así que el derecho penal en su aspecto subjetivo habrá de definirse como el derecho del estado a determinar imponer y ejecutar las penas y demás medidas de lucha contra la criminalidad, y en su sentido objetivo como el conjunto de normas establecidas por el estado que determinan los delitos, las penas y las medidas de seguridad con que aquéllos son sancionados.

El derecho penal verdadero y propio regula hechos que afectan directa e íntimamente a la comunidad, hechos que lesionan gravemente intereses colectivos e individuales y que, en su mayoría, poseen un marcado tono de inmoralidad, verbigracia, el asesinato, el robo, la falsificación de documentos..

Los tratadistas suelen distinguir dos partes una denominada parte general que se ocupa de la doctrina del delito y de la pena en general, a cuyo estudio se añade hoy el de las medidas de seguridad, y otra llamada parte especial que trata de los diversos delitos y de las penas y medidas de seguridad correspondientes Esta distinción tiene su reflejo en los códigos penales que poseen también una parte general y parte especial. La ciencia del derecho penal es fundamentalmente una ciencia jurídica, pero al estudiar el delito no debe considerarlo meramente como una entidad jurídica, sino también como un fenómeno social y como una, manifestación de la personalidad del delincuente; en el estudio de la pena no debe concebirla tan sólo como una sanción encaminada a

la restauración del orden jurídico perturbado, sino también como una medida de defensa social contra las actividades delictuosas.

El derecho penal es una de las ramas del derecho público interno, pues todo delito implica una relación de derecho entre el delincuente y el poder público cuya misión es perseguirle y penarle.

El derecho penal tiene con el derecho civil grandes puntos de contacto.

Ambos tienden a regular las relaciones de los hombres en la vida social y a proteger su interés estableciendo sanciones para asegurar su respeto

Las establecidas por el derecho civil son de carácter reparatorio, aspiran a destruir el estado antijurídico creado, a anular los actos antijurídicos y a reparar lo causado por estos actos. Cuando son suficientes para la reparación del daño, la ley penal no tiene por qué intervenir la violación jurídica no sale de la esfera civil; pero en ciertos casos, a causa de la gravedad del hecho de los sentimientos antisociales y peligrosos manifestados por su autor de la ambición pública que el acto ha originado, o de la imposibilidad de prever su ejecución y de garantizarse contra ella de antemano la sanción penal se hace necesaria .

Prueba de la íntima conexión entre los derechos civil y penal son aquellos hechos indecisos, fluctuantes entre ambos campos, que los tribunales con criterios vacilantes consideran como delitos, o como infracciones de tipo civil: también la prueban las indemnizaciones de carácter civil (reparación de daños e indemnización de perjuicios) dimanantes de toda infracción penal, así como la elaboración, frecuente en las legislaciones criminales de figuras de delito construidas sobre conceptos civilísticos (propiedad, posesión, cosas, muebles, tutela, afinidad, etc.)

El derecho penal también mantiene íntima conexión con el derecho político. Prueba de ello es que en todas partes la transformación de las leyes penales va estrechamente unida a los cambios en su organización política. La sustitución del antiguo régimen por las constituciones políticas burguesas democráticas introdujo grandes innovaciones aboliendo ciertos delitos creando otros nuevos, y dando nacimiento a la legislación criminal de tipo liberal e individualista. Se mantiene distante el nuevo tipo de Derecho Penal basado en la prevención y en la educación como factores de una política social y vinculados de un régimen económico de desarrollo más equitativo en la distribución de la riqueza.

Igualmente existen profundas relaciones entre el derecho penal y el derecho internacional. La creciente facilidad de las comunicaciones, así como las crecientes relaciones interestatales, van dando a la delincuencia un matiz más internacional cada día, lo que trae como consecuencia un tono también más internacional en la represión. Especialmente contra determinadas formas de criminalidad internacional (trata de mujeres y niños, publicaciones obscenas, falsificación de moneda, terrorismo, etc.), por la mancomunada acción de los diversos estados, va surgiendo una legislación penal, creada por acuerdos y tratados internacionales, que es idéntica en todos los

paises civilizados, creándose así, y por otros conductos, un derecho penal cuyos preceptos son comunes, formación jurídica que ya se denomina Derecho penal internacional.

El derecho penal mantiene también íntima relación con la legislación comparada. El examen de los códigos y leyes de otros países proporciona uno de los medios más adecuados para la reforma de la legislación penal adoptando aquellas leyes e instituciones que mayor éxito han alcanzado en la lucha contra la criminalidad. Así el estudio de la legislación de otros estados ha permitido a naciones casi bárbaras y cuyas leyes penales respondían a ideas y sentimientos de épocas lejanas formar códigos inspirados en las ideas penales más progresivas. Esta relación está enmarcada en las nuevas relaciones de la globalización en la que se presentan contradicciones fuertes entre el Derecho de los países desarrollados con el derecho de los países del tercer mundo.

6.2.- Disciplinas y teorías del delito.

Las ciencias penales son un conjunto sistemático de conocimientos relativos al delito, al delincuente, a la delincuencia, a la pena y a los demás medios de defensa social contra la criminalidad. La ciencia del derecho penal es una de dichas ciencias y estudia el delito y la pena desde un punto de vista general, las demás que integran este vasto conjunto investigan también el delito y la pena, más desde un punto de vista diverso, desde un punto de vista natural y social. Dichas ciencias son la Antropología o Biología criminal, Psicología criminal, con su variante la Criminología, Sociología criminal, Estadística criminal y Política criminal. La irrupción de estas ciencias en el campo jurídico ha puesto de manifiesto que el derecho penal se halla fuertemente influida por factores de carácter individual, endógenos, y por influjos exógenos, influencias del ambiente social y físico.

El Derecho penal ha aportado nuevas orientaciones surgidas del estudio y observación de la realidad como la apreciación de la personalidad del delincuente es en este punto fuertemente auxiliada por la ciencia moderna de la Criminología, que considera como uno de los elementos básicos de la represión, hoy el penalista y no solo el científico (criminalista), sino también el juez, el perito, el abogado y los funcionarios llamados a intervenir en la administración de justicia criminal, precisan de una preparación mucho más profesional no solamente jurídica sino también preparación biológica y sociológica, es por lo que al profesionalista en este ramo precisa de conocer de las ciencias de la Criminalística, Criminología y Sociología .

La nueva Antropología criminal según esta doctrina, no hay tipo criminal ni constitución criminal que encierren una predisposición al delito, sin embargo, admite la existencia de individuos que bajo la influencia de factores endógenos congénitos poseen una marcada tendencia a la delincuencia, Lombroso admitió también al mencionar el influjo de los factores sociales, especialmente para los delincuentes de ocasión. Sin embargo esta doctrina limitada al estudio de la conducta delictiva

ocasionada por anomalías anatómicas y funcionales no supo ver en la vida humana más que sus equivalentes físico-químicos y biológicos sin saber captar en su realidad como es en nuestra modernidad el hecho psíquico o psicológico, auxiliado por la Criminología, y por tanto el mecanismo del delito. La doctrina antropológica fracasó en su empeño de dar una explicación de las causas del delito porque éstas no son única y exclusivamente biológicas. El estudio de la personalidad del delincuente es fundamental para el conocimiento de la etiología de lo criminal.

La Psicología criminal no puede tener únicamente como finalidad relevante al conocimiento de la vida psíquica del criminal sino la del hombre sano y considerado normal, pues sanos y normales son la mayoría de los delincuentes, ni puede abandonar el estudio de la acción delictiva " que debe ser considerada como una manifestación de la personalidad, como pensada, preparada, actuada por un determinado sujeto mediante un proceso, más o menos lento, que en función de la estructura psicológica de aquel sujeto se presenta como un hecho de reacción al ambiente.

La doctrina psicológica denominada "Psicoanálisis", creada principalmente por Freud, que ha invadido el campo penal intentando solucionar algunos de sus más fuertes problemas. Según esta doctrina el delincuente por razón de su instinto criminal reprimido e inconsciente, agobiado, sobrecargado, por un sentimiento de culpabilidad anterior al hecho delictivo procura liberarse de esta carga mediante la comisión del delito. El delito pues es una forma de liberación del inconsciente.

Conforme a este concepto, el delito no proviene del delincuente, no nace de causas endógenas, los delincuentes en su mayoría no presentan una específica estructura somática que los diferencie de los demás hombres, son hombres que no pueden enfrenar sus tendencias antisociales, mientras que el hombre normal es capaz de contenerlas en parte incluso de transformarlas en sentido social, por lo tanto el concepto es que el delito no es producido por un defecto de nacimiento sino por un defecto de educación y formación.

La Estadística criminal nos da a conocer las relaciones de causalidad existentes entre determinadas condiciones personales, determinados fenómenos físicos y sociales y la criminalidad, pone de relieve sus causas y muestra su aumento o disminución y sus formas de aparición. Actualmente posee gran importancia pues sus datos contribuyen en gran parte al conocimiento de la etiología de la delincuencia. Muchos países publican con gran cuidado sus estadísticas criminales, así como también sus estadísticas relativas a la ejecución de las penas de prisión y a los condenados a ello. Todo esto nos sirve para darnos una idea de las zonas o áreas de mayor índice de actividad criminal que sirven de apoyo y base entre otras cosas a las autoridades para poder encausar fondos de disminución o erradicación de índices delictivos.

La criminología de orientación sociológica, independientemente de significar un interesante enfoque que pone énfasis en la relación entre la estructura social y la delincuencia, tiene también importantes aplicaciones pragmáticas en cuanto a un conocimiento más preciso de las causas sociales de la delincuencia y su más eficiente control. De esta manera se coadyuva en el mejor entendimiento del funcionamiento del sistema penal abriendo nuevos campos de análisis a dichos fenómenos como los aportados por la sociología jurídico-penal, por ejemplo.

En el campo de los menores infractores, es decisivo conocer estas ideas ya que una gran mayoría de las infracciones infanto-juveniles obedecen a problemas sociales estructurales.

Los postulados construccionistas modernos son el resultado de la evolución misma de la sociología criminal americana e inglesa. Davis Naveite J. investigadora de la Universidad del Estado de Portland, en su obra "Sociological Constructions of Deviance, Perspectives and Issues in the Field" 1975, para encontrar la causa de la criminalidad divide en etapas antecedentes el industrialismo y urbanismo al bienestar social y pluralidad normativa; para llegar a la reacción liberal contra la burocracia a la economía política del estado, señalando ésta última como la teoría más acabada, Ian Taylor, Paul Walton y Jack Young son los representantes de la teoría del conflicto.

Esta teoría de conflictos enfatiza la necesidad del hombre por alcanzar una plena vida social, un estado de libertad de la necesidad a la satisfacción material, una liberación de las fuerzas de producción, una abolición de la división del trabajo y el establecimiento de arreglos sociales, en donde no habrá la necesidad de inducir, (política, económica y socialmente) la criminalización de la desviación.

La sociedad es concebida en conflicto entre clases sociales en busca de intereses y acciones colectivas como síntoma de rivalidad y coerción organizada.

La desviación se origina por la mala distribución de la riqueza inherente al orden social legitimado y mantenido a través del intercambio en y entre controladores de grupos sociales y de la población controlada.

La perspectiva del conflicto y del control abre un horizonte más amplio que otras teorías precedentes.

La economía política ofrece aportaciones importantes en el estudio del poder y control social; complementado por un análisis histórico y antropológico de los grupos sociales oprimidos y su importancia en el cambio.

6.3.- Las reformas constitucionales en materia penal.

Toda reforma legislativa empezando por la de la ley fundamental, para que sea plenamente eficaz requiere del fortalecimiento de la cultura de legalidad y de respeto a la ley. Esta cultura parte de una política social de educación, y tiene, por lo menos, dos dimensiones. La primera, la más importante, consiste en que los gobernados sepan con toda claridad cuáles son las consecuencias por violar una norma jurídica y, antes que eso, que puedan percibir plenamente que el hecho de violar una ley va a tener consecuencias jurídicas, sobre todo si esas leyes se encuentran dentro del marco penal; que sean conscientes que puede y debe haber una consecuencia en nuestra libertad personal, en nuestros derechos, en nuestras prerrogativas, porque el hecho de que esa convicción no esté en el ánimo de la inmensa mayoría de los mexicanos supone un desprecio o una ignorancia por violar un mandato imperativo. Así, impunidad, delincuencia e inseguridad pública se van potenciando una a la otra, hasta llevamos a situaciones tan delicadas como las que ha vivido nuestro país en la última década. La segunda dimensión, que sobre todo es perceptible en el ámbito penal, es explicarle e informarle a nuestra sociedad de la manera más simple, más llana posible, en qué consisten nuestras normas penales, cómo es nuestro proceso penal. La educación y los medios de comunicación son de mucha importancia en esta función.

Los últimos años se han caracterizado por un acelerado crecimiento de los índices delictivos que ha generado un tenso ambiente de inseguridad. La delincuencia común y la llamada organizada han expandido visiblemente su acción en las grandes ciudades y en los medianos centros de población. Los esfuerzos gubernamentales para frenar el fenómeno han sido constantes, aunque no siempre exitosos.

El Plan Nacional de Desarrollo ha reconocido que nuestro marco normativo e institucional no era del todo adecuado a las expectativas y a las condiciones actuales, que subsistían atrasos, vicios y carencias en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, combate a la corrupción e impunidad, seguridad jurídica y reconocimiento a los derechos fundamentales, en especial en agravio de los grupos sociales más vulnerables, y que en estas materias prevalecía la desconfianza social en las instituciones, programas y autoridades responsables de la implantación de estos últimos.

El fenómeno delictivo no es exclusivo de nuestra sociedad ni de este tiempo, las estadísticas del comportamiento delictivo en países altamente desarrollados, que cuentan con mayores recursos económicos para combatirlo, también se han visto incrementadas, sin embargo, en nuestro país su presencia es cada día más amenazadora, ya que muchas de sus manifestaciones traspasan las fronteras nacionales y se insertan en complejas redes internacionales perfectamente organizadas que disponen de vastos recursos económicos y tecnológicos, enorme movilidad para actuar desde los más diversos y distantes puntos geográficos y un poder corruptor cada vez más alarmante y peligroso.

La delincuencia organizada dedicada al narcotráfico, al tráfico de personas y armas, al secuestro, al robo en gran escala y a la comisión de los delitos llamados de cuello blanco que no por no ser violentos son menos lesivos, es una de las manifestaciones más serias que presenta este fenómeno y la que sin duda ha aportado las mayores cuotas de violencia, peligrosidad e impunidad.

Si se analiza el desarrollo del fenómeno delictivo en los últimos lustros, se puede apreciar con claridad su alarmante crecimiento continuo: en 1980, se pusieron a disposición del juez penal, tanto en el fuero común tanto como en el federal, a 76,166 presuntos delincuentes; para 1995 la cifra alcanzó los 180,163, destacándose que el mayor crecimiento se observó en el periodo de 1990 a 1995. Estas cifras ilustran sólo una parte del problema, ya que únicamente se refieren al número de personas a quienes se les dictó un acto de término constitucional.

Debe considerarse que el número de delitos que se comete es muy superior al número de denuncias. Según datos del Sistema de Seguridad Pública, en 1997 se denunciaron aproximadamente 1'500,000 delitos, que condujeron a la emisión de un poco menos de 150,000 órdenes de aprehensión, de las cuales sólo se cumplió el 85%. El dato implica que de ese millón y medio de delitos denunciados sólo en aproximadamente 8% de los casos un presunto delincuente fue puesto a disposición de la autoridad judicial.

En el fuero federal se incrementó significativamente el número de averiguaciones previas despachadas durante los últimos quinquenios, al pasar de 47,346 en 1980, a 73,533 en 1995. Por lo que toca a procedimientos penales concluidos la cifra se incrementó de 7,563 en 1980, a 26,089 en 1995.

Si del universo total de delitos cometidos sólo una parte se denuncian; si de las averiguaciones previas integradas sólo una parte se consignan; si de las averiguaciones consignadas sólo en el 80% de los casos se obtienen órdenes de aprehensión; si de las órdenes obsequiadas sólo un pequeño número se ejecutan; si de los sujetos aprehendidos o consignados ante el juez no en todos los casos se dicta un auto de formal prisión o de sujeción a proceso y un número importante de detenidos logran su libertad caucional e, incluso, evaden la acción de la justicia y, finalmente, si del número de personas que enfrentan un proceso penal no en todos los casos se obtienen

sentencias condenatorias, el panorama no puede ser más desalentador; la realidad se nos revela en forma brutal: estamos conviviendo cotidianamente con delincuentes.

El fenómeno delictivo es complejo y multicausal por lo que se explica como resultado de diversas variables que interactúan en el entramado social. En el ámbito nacional se han identificado como las principales causas de la comisión de delitos y conductas infractoras, entre otras, **el deterioro de las condiciones económicas y sociales; la agudización de la pobreza extrema, la inestabilidad laboral, desempleo y subempleo; la insatisfacción de las necesidades básicas de amplias capas de la población; el acceso marginal a las oportunidades de educación, servicios de salud y habitación; la deserción escolar en todos los niveles; la violencia intrafamiliar; la desintegración familiar, la difusión de programas con un alto contenido de violencia en los medios masivos de comunicación en barrios marginados.**

Al lado de estos factores de orden sociológico se identifica otro vinculado con la eficiencia del sistema de procuración e impartición de justicia que es la existencia de ciertas condiciones legales que han favorecido a la impunidad.

6.4.- La delincuencia en el mundo.

La literatura sobre la evolución de la criminalidad en el mundo se está incrementando rápidamente. Muchos autores han estudiado el crecimiento de la delincuencia tanto en países industrializados como en desarrollo desde la década de los ochenta, y su efecto no sólo en la calidad de vida y bienestar social, sino también en la actividad y crecimiento económico. A continuación se presenta una descripción sobre la criminalidad en distintas regiones del mundo, con el fin de tener un patrón de comparación para México sobre el desarrollo del fenómeno de la delincuencia.

El análisis de la evolución de la criminalidad a nivel mundial se realizó con base en la encuesta sobre crimen que lleva a cabo las Naciones Unidas periódicamente. Para facilitar la exposición de los resultados se clasificaron 116 países en seis regiones de acuerdo con la división regional que utiliza el Fondo Monetario Internacional: África, América Latina, Asia, países desarrollados, Medio Oriente y países en transición.¹

Los resultados de la encuesta se elaboran a partir de las denuncias en cada país, las cuales se presentan en términos de su número por cada 100,000 habitantes. Las denuncias incluyen delitos por robo o asalto, robo a propiedad, daño a propiedad ajena, homicidio, violación, secuestro y tráfico de drogas. Se debe señalar que es probable que las cifras oficiales no reflejen la magnitud real de la criminalidad dado que existen altos niveles de subdeclaración de delitos alrededor del mundo. Sin embargo, aunque no se declaren todos los actos criminales, la tasa de crecimiento en el número de denuncias nos permite al menos conocer el cambio en la tendencia de la criminalidad.

La criminalidad en el mundo ha registrado tasas de crecimiento y/o niveles delictivos importantes tanto en países industrializados como en desarrollo. De 1980 a 1997, las denuncias de actos criminales aumentaron en 131 por ciento a nivel global, lo que equivale a una tasa promedio de crecimiento anual de casi 8 por ciento. La región que presentó el mayor crecimiento en la criminalidad fue el Medio Oriente, donde destaca un aumento de 347 por ciento en el número de denuncias en Israel a partir de 1994. Por lo que respecta a la región de América Latina, esta ocupó el tercer lugar en el crecimiento de la criminalidad, antecedida por los países en transición, reportándose un crecimiento de 88 y 192 por ciento, respectivamente, durante el periodo.

Tasas de Criminalidad entre regiones por 100.000 habitantes, 1980 - 1997

REGIÓN	DENUNCIAS 1980	CAMB. 1980-97	TASA PROMEDIO ANUAL
AFRICA	2,374	25.34	1.48
AMÉRICA LATINA	3,530	88.46	9.20
ASIA	1,160	24.42	1.44
DESARROLLADOS	6,449	12.77	0.81
MEDIO ORIENTE	1,616	441.68	28.26
EN TRANSICIÓN	2,088	192.36	11.31
GLOBAL	18,138	130.87	7.70

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU.

² Aunque el diseño de la encuesta busca que la información sea comparable entre países, las diferencias en los sistemas legales y jurídicos, e incluso culturales, de los distintos países considerados, hacen que una comparación ciento por ciento válida entre países sea una tarea casi imposible.

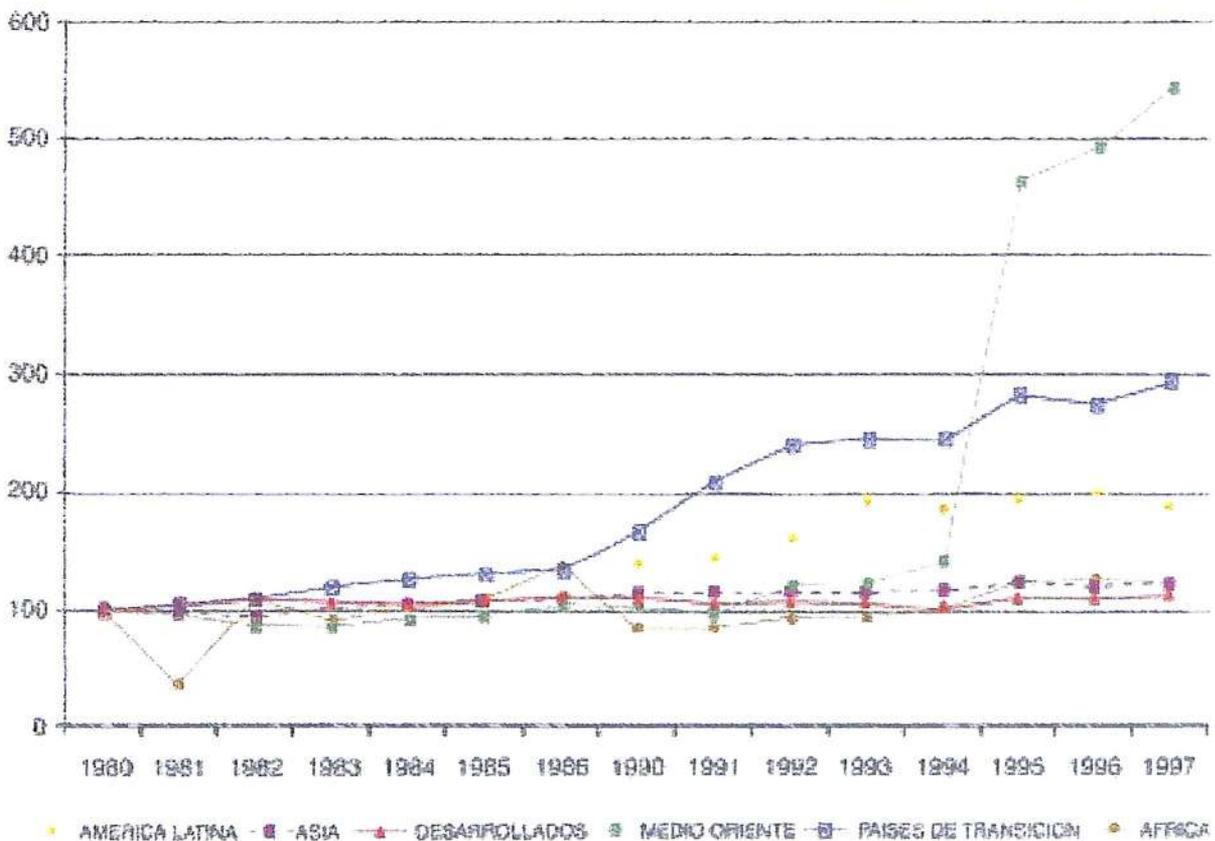
En contraste, la región que registró el menor crecimiento de criminalidad, de acuerdo con los datos de la encuesta, fue la de los países desarrollados, la cual presentó un incremento de sólo 14 por ciento en el periodo, lo que equivale a un crecimiento promedio anual ligeramente menor a uno por ciento. Sin embargo, si uno observa la tasa de criminalidad -el número de denuncias por cada 100,000 habitantes- los países desarrollados tienen el mayor número de denuncias (6,449), seguidos por Latinoamérica (3,530), como se puede apreciar en el cuadro. Así, de acuerdo con las cifras de la encuesta, puede decirse que los países desarrollados tienen un nivel alto de criminalidad, pero no está aumentando significativamente; mientras que, por el contrario, los países en transición, por ejemplo, tienen un nivel de criminalidad moderado pero en rápido crecimiento.

Por lo que respecta a la región de Latinoamérica, el problema de criminalidad es relativamente alto y se está acentuando a un ritmo acelerado.

Si se excluyera a Israel del cálculo de la criminalidad -el país con el mayor número de denuncias en la región del Medio Oriente pero que sufre un conflicto que requiere la presencia militar- la región de América Latina ocuparía, en términos de su tasa de delitos por habitantes, la segunda posición como una de las económicas con mayor nivel en delincuencia en el mundo.

La evolución en el crecimiento de la criminalidad en el mundo se puede apreciar mejor en la gráfica siguiente, la cual presenta los datos de criminalidad por región en forma de índice. Tres cuestiones resaltan: el cambio en la tendencia del crecimiento de la criminalidad a partir de mediados de los ochenta y principios de los noventa para las regiones de América Latina y los países en transición (Hungria, Polonia y Rusia, entre ellos); un fuerte incremento a partir de 1994 en el Medio Oriente, y un muy moderado o casi nulo crecimiento en la criminalidad en las regiones de África, Asia y los países desarrollados durante los años de 1980 a 1997.

Indice de la tasa de crimen por 100,000 habitantes región (1980 1997)



Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU.

Destaca que el aumento en la criminalidad en Latinoamérica y los países en transición coincide con la segunda mitad de la llamada década perdida por la falta de crecimiento económico para la primera, y con la transformación de una economía planeada a una de mercado en la segunda, lo que revela que el aumento de la criminalidad tiene entre sus causas el deterioro económico que se resintió por aquellos años en dichas regiones.

Crimen violento y no violento a nivel mundial
 Por lo que respecta a la evolución del crimen violento y no violento en el mundo, se presentan las tasas de denuncias conocidas por robo y homicidio intencional por cada 100,000 habitantes. Como se mencionó anteriormente, el homicidio intencional se considera como una aproximación del crimen violento en contraste con otros delitos, como el robo, para apreciar el aumento de la violencia en los últimos años.

Las tasas de criminalidad por robo y homicidio reflejan no sólo el importante aumento de la delincuencia, sino también el de la violencia a nivel mundial desde principios de la década de los ochenta. Mientras que el robo se incrementó en 59 por ciento, el homicidio intencional aumentó en 87.5 por ciento de 1975 a 1994.

Tasas de robo y homicidio por cada 100,000 habitantes

Periodo	Homicidio	Robo
1975-1979	5.6	45.7
1980-1984	4.8	58.3
1985-1989	6.6	57.5
1990-1994	10.5	72.7
1975-1994	7.1	68.0

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, OIML.

Por periodos resalta que, a pesar de un ligero retroceso en las tasas de homicidio de 1980 a 1984, en los siguientes años ese delito creció en 60 por ciento. Por su parte, el robo presentó un nivel similar durante los ochenta para dar lugar a un crecimiento de 26 por ciento en los primeros años

de los noventa. Esto indica que el uso de la violencia se incrementó en 2.3 veces más que la tasa de delitos por robo durante la primera mitad de los noventa.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede deducir que el fuerte crecimiento de la criminalidad en el ámbito mundial es consecuencia del importante crecimiento en tres regiones principalmente: América Latina, Medio Oriente y los países en desarrollo. No obstante, si excluimos la zona del Medio Oriente, destaca que la criminalidad se focalizó en regiones en vías de consolidar sus economías de mercado.

Aunque ciertamente es muy preocupante el aumento de la delincuencia, quizá debería serlo más el de la violencia y agresión por parte de los criminales, en especial durante la última parte del siglo pasado. Sin duda, el problema de la inseguridad pública constituirá uno de los retos más importantes por resolver durante el nuevo siglo en un gran número de países.

6.5.- El nivel de delincuencia en México

En México, la criminalidad también ha presentado un crecimiento significativo durante los últimos años, en paralelo con la evolución mundial. El incremento de la delincuencia de acuerdo con las cifras oficiales se resaltó el importante incremento de 142 por ciento en el número total de presuntos delincuentes en el país durante las últimas dos décadas y sus repercusiones en el crecimiento económico y la competitividad de las empresas.

a) Problemas de subdeclaración del crimen

Existen, sin embargo, serios inconvenientes en utilizar las cifras oficiales sobre criminalidad -especialmente en el caso de robo- para realmente conocer la magnitud y evolución de dicho problema en nuestro país. El principal de ellos es la subdeclaración de delitos, que se refiere a los crímenes que no se reportan por la poca confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia y ocasiona, en consecuencia, a que menos delincuentes sean consignados. Otro grave problema es la excesiva burocracia de las instituciones, la cual impone barreras que obstaculizan la declaración y da por resultado que no se persigan delincuentes por la falta de registros de un gran número de crímenes.

Por lo anterior, el problema de utilizar el número de presuntos delincuentes como una medición de la criminalidad es que, cuanto menor sea la eficiencia de las autoridades policiacas y judiciales para apresar y castigar a un delincuente respectivamente -sobre todo en el caso de robo- tanto mayor será la diferencia entre la cifra real de delitos y la de presuntos criminales. Se debe mencionar que, aun cuando en los últimos años las autoridades publican el número de denuncias por actos criminales, los problemas mencionados arriba claramente impiden tener un registro confiable sobre la delincuencia. El que no se denuncien los delitos y, por ende, exista un número relativamente reducido de denuncias, ciertamente no equivale a que el problema del crimen sea menor o se esté reduciendo, como argumentan algunas autoridades.

Como opción para solventar el problema de subdeclaración y conocer la cifra real de la delincuencia en nuestro país, la llamada cifra negra del crimen -el número de crímenes cometidos en México y que no son denunciados-, se deben buscar fuentes alternas de información sobre dicho fenómeno.

c) Cifras alternas sobre la inseguridad en México

Recientemente el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI), llevó a cabo la primera encuesta nacional sobre inseguridad pública en las entidades federativas 2001. El objetivo de la encuesta fue obtener información confiable sobre el problema de inseguridad en México a través de estimar los delitos denunciados y no denunciados, contar con perfiles de victimización (tipo y lugar del delito, tipo de amenaza, monto de pérdidas, edad de delincuentes, etc.), conocer la percepción de inseguridad en cada uno de los estados de la república e identificar el tipo de actividades cotidianas que se han dejado de hacer por temor a ser víctima de un delito.

La encuesta, realizada por cuatro prestigiadas empresas, tuvo un tamaño de muestra de 35,001 hogares en toda la república ponderados por la población de cada entidad federativa. La representatividad de la muestra, al ser científicamente diseñada, tiene un nivel de confianza de 95 por ciento y un margen de error de \pm uno por ciento. Los resultados de la encuesta nacional para el 2001 se detallan a continuación.

Principales resultados de la encuesta ICESI
Sobresale que en 14 por ciento de los hogares del país al menos una persona sufrió algún tipo de delito y una quinta parte de ellos (2.8 por ciento) ha padecido más de un delito. Por lo que respecta a la incidencia delictiva en las entidades federativas, los cinco estados con el mayor número de hogares que sufrió algún delito son el Distrito Federal, Baja California, Morelos, el estado de México y Chihuahua. En contraste, los estados con menor incidencia delictiva son Durango, Zacatecas, Baja California Sur, Colima, Puebla y Tlaxcala (véase siguiente tabla).

Por cada 100,000 habitantes, la tasa de delitos fue de 4,412 a nivel nacional en el 2001. La mayor tasa de delitos se registró en el Distrito Federal con 17,718 delitos por cada 100,000 habitantes. Le siguieron Morelos con 5,573, Baja California con 5,531, Chihuahua con 4,979 y el estado de México con 4,778. Los de menor tasa fueron Tlaxcala con 1,448, Zacatecas con 1,453, Michoacán con 1,471 y Oaxaca con 1,595.

Entidades con mayor y menor incidencia de robos por
hogares, 2001

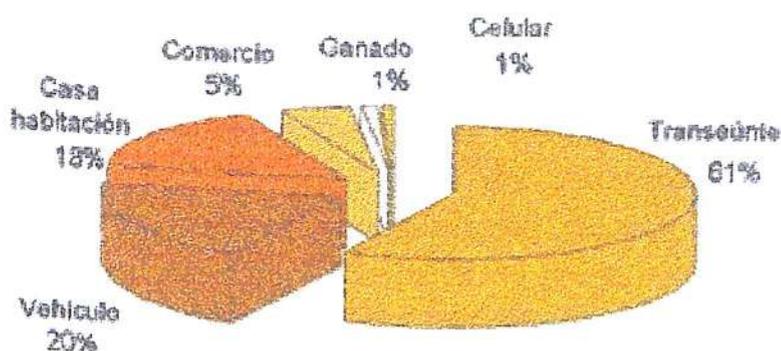
Entidad con mayor incidencia	%	Entidad con menor incidencia	%
Distrito Federal	38	Durango	4
Baja California	21	Zacatecas	7
Aguascalientes	21	Tlaxcala	8
Edo. de México	30	Puebla	8
Chihuahua	18	Colima	8
		Baja California Sur	8

Fuente: Primera Encuesta sobre Integridad, IGEI, 2001

En cuanto a la incidencia geográfica de la violencia, las entidades que registraron el mayor grado de violencia o agresión fueron el estado de México (63 por ciento), el Distrito Federal (55 por ciento) y Morelos (54 por ciento). En contraparte, las entidades con menor índice de violencia fueron Baja California Sur (18 por ciento) y Chihuahua (25 por ciento).

Por tipo de delito, en el 2001 el 92 por ciento fueron robos, destacando entre los más importantes el robo a transeúntes, de vehículos, casa habitación y comercio. La tasa por 100,000 habitantes es de 4,169, cercana a la tasa nacional en razón de la alta participación de este tipo de delito. Su composición se indica en la siguiente gráfica.

Tipo de robos cometidos en el 2001



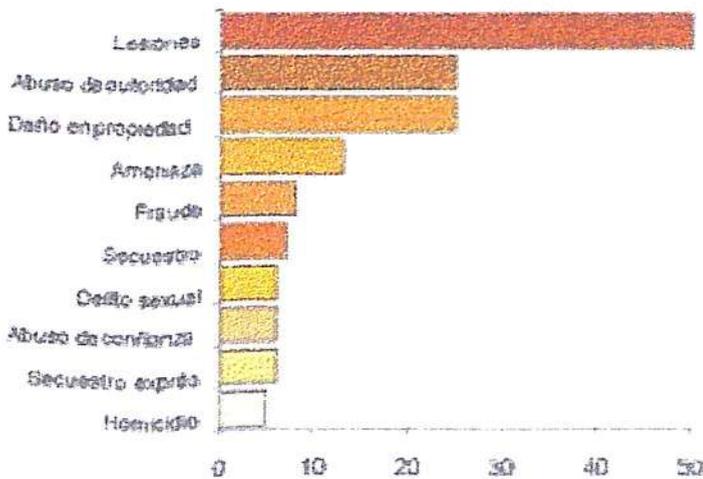
Fuente: Primera Encuesta sobre Integridad, IGEI, 2001

Del resto de crímenes, destacan los delitos de lesiones, abuso de autoridad, daño en propiedad ajena, amenaza, fraude, secuestro, delito sexual, abuso de confianza, secuestro exprés y homicidio. Los delitos por lesiones son los más cometidos después del robo, representando el 50

por ciento del restante de delitos realizados en el año 2001, lo que refleja un alto grado de agresión por parte de los criminales.

En relación con el homicidio (crimen violento) debe mencionarse que las cifras son alarmantes. Por una parte, el estudio de victimización reporta que se cometieron 17,648 homicidios en el país en el 2001, aproximadamente. Esto equivale a 18 homicidios por cada 100,000 habitantes o a 48 homicidios diarios.

Otros tipos de delitos, 2001



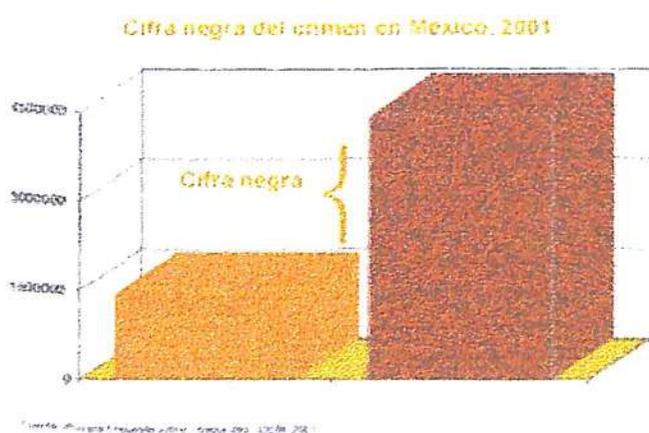
Fuente: Primera Encuesta sobre inseguridad ICESI 2001

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública reporta que el número aproximado de denuncias por homicidio fue de 26,769, lo que representa 26 homicidios por 100,000 habitantes o 70.5 homicidios diarios.

Lo anterior indica que hay una menor subdeclaración en el crimen violento y, aunque la discrepancia puede deberse a que los estudios de victimización tienden a no capturar el crimen y violencia entre propios criminales (guerra entre pandillas), el número de homicidios arrojado por estas fuentes coloca a México entre los países con mayor grado de crimen violento en el mundo de los países sin conflictos armados. (Colombia tiene una tasa de más de 89 homicidios por cada 100,000 habitantes).

c) La cifra negra del crimen en México
 Con base en toda la información anterior, el ICESI reporta que el número total de delitos en México durante el 2001 fue de 4,412,000. Esta cifra contrasta profundamente con la cantidad de denuncias que reportan las cifras oficiales a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual manifiesta que el número de denuncias en ese mismo año ascendió a 1,439,770 aproximadamente.³

La Secretaría de Seguridad Pública reporta el número de delitos denunciados desde 1997. La cifra negra del crimen -medida como la diferencia entre el número de denuncias y el número de delitos cometidos- fue de poco más de 2,900,000 delitos, el doble que lo reportado oficialmente. Lo anterior implica que tan sólo uno de cada cuatro delitos que se cometieron en el país fueron denunciados ante las autoridades, confirmando el grave problema de inseguridad que enfrenta el país y la poca confianza de la sociedad para con las autoridades en el combate a la delincuencia.



IV. Nivel de crimen y pérdidas económicas

Antes de presentar el monto de pérdidas económicas que genera la delincuencia para los ciudadanos, sería útil tener una referencia sobre la magnitud del crimen en México en comparación con otros países. Para ello se utilizarán los resultados de la encuesta de las Naciones Unidas citada con anterioridad. Cabe mencionar que, con base en la información obtenido por el ICESI, el nivel de crimen que tienen algunas regiones de México es de tal magnitud que las coloca entre las zonas más inseguras del mundo.

Se reconoce que la información que presenta Naciones Unidas puede contener un alto nivel de subdeclaración que no refleja las verdaderas tasas de delincuencia que prevalecen en otros países del mundo. Aun así, dado que la información de los países desarrollados es más confiable, es razonable tomar estos países como base de comparación. La mayoría de estos países son, de hecho, los que reportan los niveles de delincuencia más altos en la encuesta de las Naciones Unidas, lo que se debe muy probablemente a menores tasas de subdeclaración.

Entre los países desarrollados, Suecia, Nueva Zelandia y Dinamarca destacan como los extremos

en criminalidad por cada 100,000 habitantes, con tasas superiores a los 10,000 delitos. Es importante mencionar que estas cifras se refieren a los promedios nacionales, por lo que la criminalidad en áreas metropolitanas pudiera ser mayor que lo aquí presentado.

**Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes,
promedio nacional**

País	Tasa
Suecia	12,726
Nueva Zelanda	12,481
Dinamarca	10,508
Finlandia	9,758
Canadá	9,682
Australia	8,748
Francia	8,251
Alemania	8,178
Austria	5,563
EUA	5,544
Bélgica	5,505
Noruega	5,320
Suiza	5,040
Luxemburgo	4,897

Fuente: Encuesta del Crimen Nacional, CENJ.

En comparación con estas cifras internacionales destaca que en México, a nivel nacional, se cometieron 4,412 delitos por cada 100,000 habitantes en el 2001, lo cual se encuentra por debajo de lo que reporta la mayoría de los países desarrollados o de alto ingreso per cápita mediante denuncias. Conviene recordar, no obstante, que en los países desarrollados la tasa de crecimiento de la delincuencia es de las menores, e incluso en algunos países -como Estados Unidos- se está reduciendo, mientras que en Latinoamérica en general y, en nuestro país en particular, el problema está creciendo.

Es claro que la información de los actos delictivos que ocurren en el Distrito Federal (17,718) reportada por el ICESI llevaría a la capital del país a ocupar uno de los primeros lugares en inseguridad a nivel mundial, superando por un margen de 5,000 delitos por cada 100,000 habitantes a Suecia, el país con el mayor número de denuncias que reporta la encuesta.

En relación con América Latina, aunque los niveles de subdeclaración en esta región deben ser sustancialmente mayores que los de las naciones desarrolladas, una comparación de las tasas nacionales de crimen de México con las de otros países latinoamericanos ubicaría a nuestro país en el tercer lugar después de Chile y las Bahamas, ya que ambos países reportan poco más de 6,000 delitos por cada 100,000 habitantes.

e) Costos de la inseguridad

Un aspecto esencial del crimen es el relacionado con las pérdidas económicas que genera la delincuencia. En el número anterior de Entorno se describieron los costos o consecuencias de la criminalidad en la asignación de recursos, competitividad empresarial y en el desarrollo económico. Aquí se presenta el importe de la pérdida económica que sufren las víctimas o afectados directamente por los actos delictivos.

De acuerdo con la información de la encuesta del ICESI, mientras que una cuarta parte de las víctimas declaró que la pérdida ascendió a menos de 500 pesos, 17 por ciento de los afectados afirma que la pérdida oscila entre 500 y 1000 pesos, otro 17 por ciento entre 1,000 y 2,500 pesos, 15 por ciento entre 2,500 y 5,000, 14 por ciento de 5,000 a 20,000 y poco más de una décima parte por encima de 20,000 pesos.

Costo de la inseguridad, 2001

Pérdidas	%
Menos de 200 pesos	10
De 201 a 500 pesos	15
De 501 a 1,000 pesos	17
De 1,001 a 2,500 pesos	17
De 2,501 a 5,000 pesos	15
De 5,001 a 20,000 pesos	14
De 20,001 a 50,000 pesos	6
Más de 50,000 pesos	5
Promedio (pesos)	13,245
Mediana (pesos)	1,700

Fuente: Informe Encuesta sobre Inseguridad (ICESI) 2001

Con estos datos se puede establecer que el costo promedio de las pérdidas económicas fue de 13,245 pesos por víctima, lo que arroja un costo total nacional de 49 mil millones de pesos en 2001. La magnitud de esta cifra es por demás impactante y equivale a 0.85 por ciento del Producto Interno Bruto. Para comprender mejor el problema y su dimensión, el monto de pérdidas por actos delictivos que sufren las víctimas es equivalente a 350,000 automóviles compactos; o se puede comparar con el presupuesto del gasto programable destinado a salud, medio ambiente y desarrollo social en su conjunto para el año 2002.

Además, la delincuencia obliga a la sociedad a asignar recursos para protegerse. Estos recursos,

que podrían utilizar los ciudadanos para otras actividades, los destinan a cubrir las deficiencias de un sistema de seguridad público poco efectivo, representando gastos indirectos que elevan el costo total de la delincuencia. Para ejemplificar el importante crecimiento del gasto en protección en respuesta a la inseguridad, conforme a la encuesta de ingresos y gastos que realiza el INEGI, los hogares de México han incrementado su gasto en vigilancia y seguridad para sus viviendas en poco más de 76 por ciento de 1998 al año 2000, revelando la intranquilidad que tiene la sociedad por el problema de inseguridad.⁴

f) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1998-2000. INEGI.

Un efecto intangible pero no menos importante de la criminalidad o delincuencia es la pérdida en productividad de los recursos humanos por el estrés que causa trabajar en lugares o ciudades con un ambiente de alto riesgo delictivo y violento. Esta pérdida de productividad del factor trabajo, el cual tiene una importancia elemental en todos los procesos de producción, disminuye, en consecuencia, la competitividad a lo largo de todas las actividades productivas desarrolladas en México. Este impacto de la delincuencia en la población se corrobora con los datos de la encuesta del ICESI, la cual muestra que casi la mitad de los mexicanos (47 por ciento de la población) se sienten inseguros en el lugar donde radican.

Otro efecto importante de la inseguridad es que una cuarta parte de la población (23 por ciento) ha modificado ciertos hábitos o actividades por temor a ser víctima de algún delito. De los principales cambios de hábitos o actividades de quienes han modificado su comportamiento destacan que 81 por ciento evita salir de noche, 44 por ciento no lleva dinero en efectivo consigo y 37 por ciento no utiliza joyas.

El monto de las pérdidas económicas revelan lo atractivo de las actividades criminales, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de ellas no se reportan. Ello equivale a que los ingresos ilegales son tan seguros como los que se obtienen del sector formal, con la ventaja de que los criminales no pagan impuestos por ese ingreso.

A la luz de la magnitud del problema de la inseguridad y los costos que ocasiona a la ciudadanía, el gran reto de las autoridades es controlar y reducir la delincuencia para no permitir la destrucción del capital o tejido social que hace posible la convivencia ciudadana y el desarrollo económico del país. Aunque la criminalidad es un tema sumamente complejo, un tipo de delincuencia conlleva a otro: los asaltos o robos en las calles y el homicidio no están del todo desligados. De no controlarse la delincuencia, sus costos serán cada vez mayores para los ciudadanos y las empresas, con consecuencias económicas poco promisorias.

El crecimiento y persistencia de la inseguridad ha conducido a que sólo una cuarta parte de las

personas que sufren un delito lo denuncien. Esto revela la poca confianza que tiene la sociedad en las autoridades. En nuestra próxima y última publicación sobre la inseguridad en México se presentarán datos sobre el número de delitos que se denuncian y algunos indicadores sobre los resultados de las autoridades en el combate a la delincuencia. Su poca efectividad para consignar y juzgar a los delincuentes es un factor que ha impedido contrarrestar el crecimiento de la delincuencia.

6.6.- Contener el impulso criminal y la función de la criminología.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adicción a las drogas.

La estrategia ha producido resultados impresionantes. En el marco de un programa de cuatro años ejecutado entre 1989 y 1993 en cinco ciudades estadounidenses—el Quantum Opportunities Programme—se pagó a jóvenes desfavorecidos por las actividades que realizaron después de la escuela, entre ellas la instrucción de compañeros, la asistencia en tareas del hogar y la prestación de servicios comunitarios. Como resultado de ello las detenciones se redujeron en un 71%, según el Centro Internacional de Prevención del Delito. Por cada dólar invertido en el programa se recuperaron 3,68 dólares en economías por concepto de asistencia social y otros programas financiados por el gobierno, como los servicios de orientación de jóvenes y seguros de desempleo. Un programa de dos años ejecutado entre 1980 y 1982 en Ottawa (Canadá) ofreció a niños desfavorecidos de 5 a 15 años de edad, de un complejo de viviendas para personas de bajos ingresos una serie de actividades gratuitas que incluían natación, judo, ballet, gimnasia y juegos de competición. El proyecto redujo la delincuencia en un 56% y produjo beneficios económicos de cerca de 2,14 dólares por cada 0,17 dólares invertidos en el programa.

Un obstáculo fundamental es la falta de financiación de los gobiernos, que tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. Aunque los gastos relacionados con la prevención del delito situacional y en las comunidades han aumentado en los últimos dos decenios y cuestiones tales como la educación y psicología en el desarrollo del niño han comenzado a despertar más interés, la necesidad de dinero para financiar investigaciones en el futuro es aún muy apremiante.

Se necesitarán fondos para aplicar las técnicas de prevención del delito a delitos más contemporáneos, como la delincuencia organizada y transnacional, los delitos contra los migrantes

y turistas y los delitos en la esfera de la informática. Los niveles actuales de esos delitos podrían aumentar considerablemente en la medida en que el comercio y los intercambios adquieren mayor alcance mundial, los viajes de negocios y de placer se incrementan y las fronteras tradicionales se abren.

Debemos potenciar los mecanismos informales de control social que han demostrado a lo largo de la historia su eficacia preventiva como la escuela, la familia, el entorno, la vecindad, la ética e incluso la religión

La Criminología debe seguir un camino de compromiso con el progreso social, que contribuya al cuestionamiento, modelación y perfeccionamiento crítico de las definiciones penales y de funcionamiento del sistema penal.

Debe profundizar en el estudio del control social partiendo de una base conceptual más profunda que enlace la Sociología, la Teoría Social, la Ciencia Política e incluso la Ética. Los penalistas y criminólogos deben lograr el establecimiento de relaciones congruentes entre la Criminología, la Política Criminal y el Derecho Penal en el objetivo lograr sociedades que pretenden ser más justas y democráticas.

6.7.- La educación.

El tema educativo es ahora más vigente que nunca y, hoy por hoy, se considera la educación como la base esencial del desarrollo de las sociedades. En México, las políticas, los apoyos, las acciones e investigaciones en este campo se han desarrollado básicamente en educación extraescolar, alfabetización y en las últimas décadas, en la educación de adultos. Desgraciadamente, poco se propone y hace en educación especial, en donde se incluye a la población a la que se nos refiere: la de los niños y adolescentes de conducta inadaptada, irregular, desviada, antisocial o parasocial, donde el grueso de los casos termina convirtiéndose en lo que se conoce comúnmente como menores infractores. Por norma, cuando se menciona a esta población, se piensa en individuos incorregibles, incapaces de cambiar, que son así por naturaleza; rara vez se reflexiona en que se trata de niños y adolescentes que por muchas razones se encuentran en un proceso de inadaptación personal, familiar y social que los ha orillado a cometer actos ilícitos; que a fin de cuentas son la consecuencia, el efecto, la base de un problema familiar, educativo y social mucho más grave que su simple infracción.

El panorama anterior se refuerza en muchas ocasiones con los patrones culturales de castigo y represión que todavía no hemos superado, la falta de conocimiento profundo de la verdadera raíz del fenómeno de la delincuencia infanto-juvenil y de lo que implica su manejo y tratamiento. Se ha olvidado que el menor inadaptado o infractor es un producto de nuestras decadentes estructuras familiares, educativas y socioeconómicas, y que su conducta antisocial es sólo una reacción a esta situación. Como antecedente es necesario entender que se trata de

individuos que, dadas sus peculiares y precarias circunstancias de vida, han adoptado mecanismos de socialización que difieren del resto de la población, y que el efecto no compensado por una respuesta pedagógica adecuada de las instituciones educativas -llámese familia, sociedad o escuela- dan como resultado su conducta.

A pesar de que la sociedad tiene mayor conciencia del preocupante y acelerado incremento de menores de edad en la comisión de delitos de todo tipo, en vez de concluir en un compromiso social global y una búsqueda de nuevas líneas de intervención a nivel preventivo, conductivo y educativo, lo que más se observa ahora es indiferencia y rechazo hacia ellos, señalando el castigo y el encarcelamiento como la única solución a este "molesto problema", delegando totalmente la responsabilidad al sistema penitenciario y a las instituciones de readaptación. Pero la sociedad es un vivo reflejo de los hombres y mujeres que la integran y si no asume el compromiso que le corresponde, se seguirán gestando las condiciones de injusticia y marginación para que los menores inadaptados encuentren en el delito y otras conductas autodestructivas una vía atractiva para satisfacer sus necesidades. Esto lleva a cuestionarse y a cuestionar a la sociedad en sus propios fundamentos. Por lo tanto, si se sigue ignorando y negando la educabilidad de estos menores, no tendrán sentido ni el derecho a la educación ni el desarrollo de la acción educativa.

a) Causas de inadaptación.

Los factores que más influyen en ella son la familia, la escuela y el medio social, las instituciones humanas de mayor importancia en el desarrollo del niño. La relación entre ellas es tan estrecha, que si una de éstas falla, el desenvolvimiento del menor en las otras se verá en consecuencia afectado. Tras la revisión de múltiples investigaciones sobre el tema, los indicadores más significativos son también el retraso educacional, cognitivo y escolar; la antisociabilidad de los padres; la crisis de autoridad en la familia; la disfuncionalidad familiar; las relaciones deterioradas entre padres e hijos; las familias numerosas; la miseria y marginación, etc.

Habría que tomar en cuenta que, para comprender de lleno este fenómeno, es importante vivir de cerca la realidad de los menores que tiene una visión de fondo y valorarla hasta sus últimas causas; son historias vivas que desgraciadamente pertenecen al mundo de la marginación, la miseria y la injusticia. Se trata de historias y situaciones que cuestionan a cualquiera, como personas y como profesionales; son casos que muestran que algo no funciona, y que ponen al desnudo nuestra incapacidad para ofrecer una alternativa viable. Sin embargo, es de reconocerse la labor que muchos profesionales comprometidos en este campo han realizado, pero es claro que toda la sociedad comparte la responsabilidad de dar una respuesta educativa global. En este sentido, la existencia de cada vez más niños y adolescentes con problemas de adaptación, constituye una llamada de atención al compromiso que tenemos de generar los recursos y condiciones para dar una respuesta educativa urgente y permanente para su desarrollo, superación y supervivencia.

Las preguntas que surgen ahora son ¿dónde está la educación?, ¿de qué manera el sistema educativo ha influido positiva o negativamente en el desarrollo y permanencia de estas conductas?, ¿qué papel juegan los educadores en la generación de los comportamientos anti y parasociales de los alumnos? y ¿qué puede hacer el educador para detectar, orientar y subsanar en la medida de lo posible esta situación? Tal vez pudiera pensarse que la respuesta es obvia, pero estos fenómenos son tan complejos que ya nos han rebasado en muchos sentidos.

b) La educación en el inadaptado social.

Desde el enfoque educativo, se entiende por inadaptado al "individuo que por falta de una educación adecuada no ha desarrollado de forma conveniente sus facultades físicas, psicológicas, intelectuales y sociales". Por ello, la pedagogía ha de asumir su responsabilidad mediante la investigación y elaboración de políticas, estrategias, programas y técnicas de intervención para formar a los educandos cuyo desarrollo se ha visto entorpecido por ciertos agentes. Éstos los han orillado a adoptar conductas autodestructivas que tienen repercusiones en todos los sentidos. Sin embargo, la intervención educativa en este rubro no es fácil porque el fenómeno de la inadaptación no es muy amplio. Se trata de un problema de inadaptaciones y contradicciones de la sociedad consigo misma, de ésta con el individuo inadaptado y de éste con la sociedad. La desadaptación no se genera espontáneamente. Detrás existen problemas familiares y, por ende, una disyuntiva social mucho más amplia donde intervienen aspectos de toda índole. Desafortunadamente, si algo sobresale en la educación de esta población es la débil conciencia social y política al respecto, y la escasa -por no decir nula- existencia de recursos destinados para su atención. La educación para esta población ha ocupado lugares de marginación y se ha confundido al menor "en peligro" con el menor "peligroso".

La educación de y para los menores con problemas de adaptación, lejos de recibir una connotación positiva como "educación especial", ha degenerado en una etiqueta marginante y estigmatizante de "educación correctiva para problemáticos". Este hecho contraviene de lleno los principios y objetivos de la educación, si entendemos por ésta el perfeccionamiento de las facultades y capacidades humanas sin distinción y para todos, que toma recursos y metodologías específicas aplicables a las características de los educandos a quienes se dirige. De aquí se desprende un principio pedagógico esencial: todo proceso educativo debe ser individualizado. En este sentido la educación para los inadaptados sociales participa de los mismos fines y métodos pedagógicos de la educación, pero éstos tienen que adecuarse a las peculiaridades y perfil de desarrollo de esta población. Por ello, la labor educativa para estos menores no es exclusiva de instituciones de readaptación social, asistenciales o de beneficencia, más aún cuando éstas reciben al menor, cuando la inadaptación los ha llevado a situaciones extremas, esta tarea se convierte en compromiso de todo el sistema educativo y de la sociedad en general, pues estos problemas

trascienden las fronteras de las Ciencias de la Educación y se amplían a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de una nación.

La conclusión es mayor inversión a la educación como prevención de la delincuencia.

6.8.- Los Medios Masivos de Comunicación

Las instituciones educativas y culturales son instrumentos por medio de los cuales las diferentes clases sociales expresan sus concepciones sobre la forma de concebir el mundo, la vida y las relaciones sociales. En la sociedad dividida en clases opuestas, el Estado se convierte en un instrumento por medio del cual una clase dominante se extiende y perpetúa su dominio sobre el resto de la sociedad. En la sociedad existe una permanente batalla ideológica entre los partidarios de los privilegios individuales, de grupo o de clase y los que sustentan las ideas transformadoras y progresistas.

Las esferas de la ideología forman parte de la superestructura de la sociedad, y ésta influye en forma decisiva, en las modificaciones que se operan en la estructura material de la sociedad.

Esta lucha ideológica no sólo se produce en el campo de las relaciones económicas sino también en el terreno filosófico, político, jurídico, cultural, educativo y en el campo del arte, la creación y el pensamiento no se da al margen, ni de manera espontánea, ni por encima de esta contradicción

Los medios de comunicación masiva, como la radio y la televisión, se convierten en canales por medio de los cuales las diversas clases sociales, sus representantes ideológicos y políticos, expresan sus concepciones de clase al resto de la sociedad y tratan de imponerlas como la ideología nacional dominante.

Quienes asuman la propiedad, el control o el usufructo de estos instrumentos técnicos de la comunicación humana tienen la posibilidad de imprimirle a éstos la orientación y las finalidades que convengan a sus intereses de clase y de explotar y utilizar, para su beneficio común, las innovaciones que se han producido de una manera portentosa en el último decenio. La ciencia y la técnica avanzan vertiginosamente en la época contemporánea, pero de lo que se trata de identificar quiénes explotan y controlan la tecnología moderna, a qué clase o clases sociales, o gobiernos sirven sus propietarios y qué papel juegan las grandes agencias internacionales que operan en el campo de la comunicación humana quienes inscriben su funcionamiento y finalidades políticas y espirituales dentro del marco de las contradicciones ideológicas y políticas que dividen y enfrentan al mundo moderno. Ningún pueblo está al margen de la gran contienda política actual, tan rica y compleja, entre un modo de producción capitalista y otro que se desarrolla en algunos países como es el socialista.

Los convenios entre los Estados de distinto régimen económico, la coexistencia pacífica, no han anulado la pugna ideológica moderna, sino por el contrario, está asumiendo nuevas modalidades. Y esta lucha no sólo es para instalarse en el poder político del Estado y para asumir el control y la

dirección de la economía, sino también para conquistar y modelar la conciencia individual y la conciencia social del pueblo y de los pueblos del mundo.

La televisión y la radio, en la época moderna, ejercen un impacto importante en la formación de la conciencia social, individual e histórica del pueblo e influyen en la economía nacional. Si el Estado en México tiene la facultad de determinar el contenido filosófico y político de la educación nacional, conforme al artículo 3° de nuestra Carta Magna, si la nación es la propietaria originaria de los recursos del suelo y subsuelo, es congruente que tenga necesidad de intervenir, de una manera decisiva, en el proceso de formación de la conciencia social del pueblo.

La publicidad comercial se convierte en una necesidad para incrementar las ganancias de las empresas, en detrimento de los intereses del pueblo. De esa manera las emisoras producen ideas y símbolos destinados fundamentalmente a, mantener el orden social imperante, a perpetuar el sistema de privilegios, considerando que ese orden social político es justo y adecuado por excelencia. El derecho como garantía a la información, consagrado en el artículo 6° de la Constitución, está profundamente limitado por estas concesiones y propietarios de los canales de la radio y TV.

La actual estructura del usufructo y de la propiedad de la radio y la televisión implica una negación de la libertad de expresión. Un breve grupo de capitalistas y empresarios controlan la producción del 80% de los mensajes que llegan al pueblo; la mayoría de los órganos de prensa nacional son empresas mercantiles, fuertemente ligadas a los grupos financieros. Existe así un funcionamiento que atomiza a la sociedad, que destruye la realidad familiar, que enfatiza las funciones más primitivas del hombre, antivalores, violencia, drogadicción, sexo, alimentos "chatarra", el "autismo", síndrome de los Video juegos Walkman, que provocan aislarnos de la realidad, etc.

El gobierno mexicano ha enajenado la cadena estatal de televisión y el criterio que definió esta venta no fue el cultural ni técnico, ni la pertinencia de proyecto televisivo a desarrollar por el grupo comprador, sino la medida política y económica de la privatización Neoliberal. En los últimos años el gobierno mexicano ha vendido la mayoría de las empresas relacionadas con la producción y emisión informativa (Canal 13 y 7, Diario "El Nacional", Teléfonos de México, etc.)

La Educación Nacional se enfrenta a este clima hostil y destructor de los medios de comunicación. La pregunta es ¿qué hacer si después del horario de clases al estar el alumno en su casa con lo aprendido en la escuela entra en contradicción con los valores y enajenaciones de los medios masivos de comunicación en el cual es notoria la potencialidad de éstos y una desventaja para los conocimientos, valores y formación escolares?.

Recordando estudios del tema de lo subliminal, y de cómo el ser humano y principalmente los niños, jóvenes y la gente ignorante son enajenados por los medios de comunicación e influidos inconcientemente hacia conductas que alteran la armonía social.

Un ejemplo de la enajenación los medios masivos de comunicación es el Genocidio perpetrado por E.U. contra Irak. Estados Unidos violó la resolución de las Naciones Unidas contra la Guerra a Irak, así como ni el mismo Congreso de E:U: emitió el acuerdo y declaración de guerra, violando además todo tipo de Norma del Derecho Internacional que acuerda evitar conflictos de guerra.

A diferencia de las políticas genocidas alemanas contra esclavos, gitanos, judíos y homosexuales, el genocidio estadounidense es del conocimiento público, se discute abierta y concienzudamente en los medios masivos de comunicación, con las mismas voces y sin reflexión. Se transcriben íntegramente los generales de ministros y del presidente en el cual se describen tácticas y estrategias de aniquilamiento masivo. No hay espacio para manifestar desacuerdo. Fue notoria la agresión a los periodistas de la agencia árabe en la que se transmitieron al mundo imágenes reales del genocidio al pueblo de Irak, y la respuesta intimidatoria al Hotel en que estaban concentrados, causando la muerte de dos reporteros.

Así los medios se congracian con los televidentes o lectores publicando reportajes de "interés humano" sobre parejas llorosas que se abrazan en la despedida, el agradecimiento que Irakíes les dan a E:U: por la ayuda humanitaria y "llevarles la libertad"

Los preparativos anunciados y premeditados de esta guerra de rapiña son presentados por los medios junto con los juegos de futbol y básquetbol, el reporte climatológico y desde luego con los comerciales y los reportes del precio del dólar y la bolsa de valores. Se maneja la invasión a Irak como una película de Hollywood, como un partido de futbol, o semejante a un circo.

Los medios de comunicación han intentado integrar el genocidio dentro de la vida cotidiana de los ciudadanos comunes. Matar, mutilar, desplazar a millones de personas se ha convertido en una simple medida de seguridad, inculcan la idea de que E:U: son los víctimas de un complot mundial para destruirlo y que las verdaderas víctimas iraquíes de tal genocidio son lo agresores con las armas de destrucción, situación que es falsa ante los doce años de bombardeos continuos y de inspecciones que no han encontrado ni una sola prueba que corrobore tal acusación. Mientras que E. U. Tuvo en el año 2002 un presupuesto militar de 366,000 millones de dólares, cantidad muy superior a la suma de los diez países siguientes que más gastan en armamento.

A diario la prensa y la televisión inventa terroristas, da publicidad a acusaciones infundadas, infla asuntos sin importancia como el Big Brothers, modas, deportes y música. Pero no difunde los resultados de los Inspectores de la ONU, ni los escándalos que se generan porque han sido intervenidos teléfonos, faxes y correos electrónicos de los miembros de las Naciones Unidas.

Los medios masivos en México son fiel intérprete de la televisión norteamericana y de los diarios The New York Times, The Washington y los Angeles Times. Despojan a este crimen de toda dimensión moral, humana y política.

Sin embargo los medios masivos han fracasado al intentar no movilizar al público, pese a sus masivos esfuerzos por legitimar la guerra, las manifestaciones antibélicas, así como la protesta de una multitud de escritores y celebridades al igual que en los sitios de Internet en el mundo, han sido en dar el apoyo solidario internacional al pueblo irakí.

En síntesis no es posible dejar el campo de la comunicación humana y de la formación cultural y espiritual de los pueblos, a las grandes agencias privadas, nacionales y extranjeras, asumiendo el Estado una función complementaria y contemplativa.

La tendencia de privatización de los medios masivos de comunicación por parte de grupos nacionales y sobre todo del gran capital transnacional, que se ha dado con la aplicación de la globalización Neoliberal, ha dado en la emisión, en los insumos a los procesos comunicativos, en las reglas y condiciones de su producción y distribución un resultado inequitativo, enajenante y excluyente.

Pero se ocupa como respuesta a este grave problema, RENACIONALIZAR la programación de la radio y la televisión y garantizar de esta manera los preceptos de la educación inscritos en el artículo 3°. así como el derecho a la información.

Documentos.

Avanza la democracia
en México, reconoce
el Cardenal Rivera.-

Aunque consideró Viernes 01 de marzo de 2002
La Jornada de Oriente publicación para Puebla y Tlaxcala
México



que la

**La Jornada
de Oriente**

□ Carrancá: estamos hartos de que nos digan que es una prioridad, pero ¿dónde están los planes?

Criticar penalistas a Fox por carecer de una efectiva política de combate a la delincuencia

□ Propone Franco Guzmán establecer un solo Código Penal en todo el país para uniformar sanciones □ Fustiga el legislador Manuel Espina a los medios que dan a los delitos un trato de negocio

Fabián Robles/ Carlos Avendaño □

El doctor Raúl Carrancá y Rivas criticó al gobierno de Vicente Fox Quesada por carecer de una "imprescindible y efectiva" política de combate a la delincuencia y propuso la creación de un Centro Nacional de Investigación y Prevención de la Criminalidad que contribuya a conocer las causas endógenas y exógenas de los actos ilícitos, y que además permita que el crimen organizado ya no se mofe de los principios rectores del Estado de derecho. El presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso de la Unión, Manuel Espina Barrientos, coincidió con Carrancá y Rivas. Criticó que transcurridos los dos primeros meses del año aún no exista una política criminológica clara en materia de seguridad pública por parte del gobierno federal, pese a que este rubro es el que requiere mayor atención. Mencionó que una política criminológica bien definida permitirá observar, experimentar, conocer, definir y orientar sobre el génesis, causa o motivo de las conductas delictivas, por ello urgió a las instancias en la materia cambiar la persecución por la prevención de delitos.

Durante su participación en el Primer Foro Nacional Sobre Seguridad Pública que se lleva a cabo en la capital tlaxcalteca, Raúl Carrancá fustigó: "estamos hartos de las palabras repetidas que nos dicen que la inseguridad pública es una prioridad (para todos los gobiernos)", pero los planes para combatirla ¿dónde están? (El gobierno) sólo da palos de ciego. ¿Cómo es posible que quiera erradicar la enfermedad si desconoce sus orígenes?". Añadió: "No es concebible el Estado de derecho del que tanto se habla, del que tanto se presume y que se pregonaba en un reiterado discurso oficial, pero sin una base ni fundamento. No es concebible este Estado sin una plataforma sólida de seguridad pública y social. Sobre ésta se construye aquélla y en ésta culmina. Lo grave, lo peligroso, es cuando se comienza a hablar de inseguridad en vez de seguridad".

El incumplimiento al Estado de derecho, dijo, se debe a que desde la capital de la República se hace política sólo para encumbrarse en ésta, pero se soslaya y se ignora la ley.

"Se hace la política sin conocimiento, sólo se hace política de facto porque (los actores) desconocen el contenido de la Constitución Mexicana y una política equivocada sólo fomenta la inseguridad. No hay progreso, ni democracia, ni cambio advirtió, en un país donde se es víctima de la delincuencia. Se abarrotan las cárceles y se amontonan los expedientes en los juzgados y en los tribunales, pero hay una manifiesta inseguridad penitenciaria, un presupuesto raquítico para el combate a la delincuencia y una infraestructura ridícula".

Carrancá y Rivas insistió en que los políticos prefieren sentarse bajo el hechizo de la demagogia y apresurar el paso para obtener votos y la confianza del electorado, en vez de ajustar sus hechos y acciones a la legalidad, amén de que el pueblo debe estar enterado "de lo que peligrosamente estamos siendo en materia de inseguridad para así buscar soluciones conjuntas".

Desde su óptica, y dada la carencia de una "imprescindible política criminal" de la administración foxista, Raúl Carrancá y Rivas consideró que en México sólo se administra la inseguridad, pero no se combate la delincuencia, "es más nos hemos acostumbrado a vivir con la inseguridad. Entonces, ¿qué futuro tenemos cuando los gobernantes le dan la espalda a la legalidad?".

En su oportunidad, el abogado Ricardo Franco Guzmán quien dictó la conferencia "El secuestro: un delito insuficientemente castigado" insistió en la necesidad de "hacer federado" este ilícito y establecer un solo Código Penal para toda la República porque no en todas las entidades las penas, y ni siquiera las modalidades de ese ilícito, son las mismas lo que permite que quienes se dedican a esta industria opten por perpetrar los plagios en aquellos estados donde las penas son menores.

También coincidió con Carrancá y Rivas quien se pronunció en contra del aumento de las penas punitivas "porque eso no sirve de nada" al señalar que "tiene razón al advertir que las altas sanciones, las que pasan de los 30 años, no sirven para cumplir con su labor de readaptación social de los delincuentes".

Durante la sesión matutina de este foro, el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso de la Unión, Manuel Espina Barrientos propuso que para abatir los problemas delictivos se debe destinar más recursos para la prevención de los delitos y para la educación de los mexicanos, además de fortalecer la planificación familiar para frenar la explosión demográfica y construir albergues para los niños maltratados o abandonados que les beneficie.

En su ponencia, el legislador federal señaló que hoy en día es mínima la atención de la Secretaría de Educación Pública a sus programas de prevención de índole en materia de seguridad, al no inculcar valores a niños y jóvenes.

A los medios de comunicación también les tocó su parte en la serie de críticas que hizo Manuel Espina, al señalar que éstos deben asumir un papel constructivo y de respeto a la dignidad y derechos humanos, en lugar de ver la violencia y los actos delictivos como un negocio al dar un trato sensacionalista a la información.

Más adelante, reconoció que falta mayor voluntad política para la apertura de la participación ciudadana en el asunto de seguridad

pública, pues las instituciones encargadas de impartir justicia y de garantizar la seguridad pública han sido rebasadas por la delincuencia organizada, lo cual obliga a apelar al esfuerzo de la sociedad para encontrar esquemas para erradicar este problema.

B.-Visión

Un Nuevo León con un gobierno que garantiza la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto absoluto a los derechos humanos, para que sus habitantes gocen de seguridad física y patrimonial, aplicación imparcial y expedita de la ley, así como de un acceso equitativo a las instancias que procuran la justicia.

Si han de destacarse las problemáticas para las que la sociedad demanda atención inmediata, la seguridad pública y la procuración y administración de justicia, se perciben como los principales aspectos a ser atendidos por el presente Gobierno Estatal.

C.- Seguridad pública

La población exige una solución al incremento de los índices de criminalidad. El respeto al Estado de Derecho y a la seguridad de las personas y su patrimonio son aspectos que el Gobierno del Estado percibe como fundamentales para el bienestar de la población.

Si se analiza **la evolución del número total de delitos denunciados** en el Estado, los datos muestran un crecimiento considerable. En 1993 se denunciaron 33,726 delitos, mientras que en 1997 fueron 56,222. **Esto implica un crecimiento de 66%.** De forma similar, al tomar en cuenta el crecimiento de la población de 1991 a 1995, el índice de delitos denunciados por cada mil habitantes se duplicó, pasando de 0.75 a 1.53.

De las 56,222 denuncias de delitos presentadas durante 1997, el 37.4% corresponde a robo y el 12.3 a lesiones. El 76.5% de los delitos cometidos en el Estado ocurrió en el AMM.

Es preocupante que durante 1996 un 63% de los delincuentes sentenciados correspondiera al rango de edad entre 18 y 29 años, que son personas que se encuentran en edad óptima para incorporarse positivamente a una vida social y productiva, y sin embargo están delinquiendo

Vale la pena destacar que la criminalidad simple y ocasional evoluciona hacia una delincuencia violenta y organizada que causa alarma en la población y obliga a la autoridad a diseñar estrategias y acciones contundentes para controlar su desarrollo, a la vez que determina la necesidad de **trabajar en la prevención del delito** para evitar la proliferación de los factores criminogénicos que lo generan. Las estadísticas demuestran que en el año de 1996 en el Estado se cometía un delito violento cada 4.9 horas, en tanto que en 1997 se cometió un delito de ese orden cada 2.3 horas, entendiéndose por este concepto robo violento, asalto, homicidio o violación.

La Procuraduría realiza labores de prevención a través de las actividades de los módulos de orientación social, mismos que en 1997 beneficiaron a 23,030 personas, pero se considera que tal actividad debe intensificarse y reforzarse, lo que traería como consecuencia menos hechos delictivos, un número menor de averiguaciones y, por ende, el decremento del número de víctimas u ofendidos por hechos ilícitos Referencias estadísticas

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Nuevo León, 1997.

Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado de Nuevo León.

Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas.

Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado de Nuevo León.

Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado de Nuevo León.

Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado de Nuevo León.

D.- Crece la pobreza: Es caldo de cultivo de agitadores para crear inestabilidad

11 de Febrero de 2002. Fuente: Uno más Uno.
Amalia Frías

Inadecuadas las políticas de aumentos a impuestos y tarifas de electricidad: Yeidckol Polevnsky, candidata a la presidencia de la Canacintra.

México se encamina a una inestabilidad social por el gran número de pobres que también son caldo de cultivo para los agitadores, advirtió en entrevista con unomásuno la candidata a la presidencia de la Canacintra, Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

Entrevistada en su casa de campaña la representante industrial citó que son inadecuadas las políticas de aumento en los impuestos y en las tarifas públicas como la electricidad en estos momentos de recesión económica.

Agregó que cada vez hay más mexicanos empobrecidos quienes enfrentan serias dificultades para sobrevivir por que el poder adquisitivo en casi toda la población se encuentra muy mermado en los últimos siete años y los obreros sólo son considerados como mano de obra barata .

Explicó, Polevnsky Gurwitz que los tratados de libre comercio sólo (TLC) han servido para aniquilar a la clase media y concentrar la riqueza en un reducido número de mexicanos y eso representa un grave riesgo de inestabilidad social por el gran descontento que se ha generado ante las políticas que continúan en el gobierno de Vicente Fox de seguir sacando más recursos para poder solventar sus gastos públicos.

Dijo, que es falso que no se haya incrementado al sector industrial la tarifa eléctrica ya que el 28 de diciembre del 2001 se le aplicó un incremento del 6 por ciento y lo que se está negociando con el presidente Fox es que ésta se ajuste a 4.5 por ciento en el precio del fluido eléctrico

Además, dijo la dirigente que el sector de industrias diversa que si tanto se ha imitado por parte de los gobierno mexicanos a Estados Unidos sería conveniente que también se hiciera en la política que se ha sumido en su proceso de recesión para bajar impuestos y precios estables en sus servicios y tarifas públicas, por que es la única manera de que vuelva a tener una reactivación económica.

E.- Hábitat. Hacia ciudades más seguras.

El tema de este número de *Debate Hábitat* -»Hacia ciudades más seguras»- refleja la preocupación cada vez mayor por la escalada de la violencia en las ciudades y la inseguridad de los habitantes de todas las ciudades del mundo. Se calcula que la violencia en las ciudades del mundo entero aumentó aproximadamente un 4% por año en las últimas dos décadas. Este aumento se ha dado no sólo en regiones altamente urbanizadas, como Europa y América del Norte, sino también en África, que es, al mismo tiempo, el continente menos urbanizado y uno de los continentes con la mayor tasa de crecimiento urbano. Este tema también coincide con el lema del Día Mundial del Hábitat de este año -»Ciudades más seguras»-, que se celebrará en todo el mundo el lunes 5 de octubre de 1998.

La violencia en las ciudades no es un fenómeno espontáneo, sino, sobre todo, el **producto de una sociedad caracterizada por la desigualdad y la exclusión social. Las medidas que protegen a las comunidades urbanas de la carencia, el desempleo, la falta de vivienda, el analfabetismo, la injusticia y la desintegración social también las protegerán, en última instancia, del delito y la violencia.**

La urbanización rápida y la pobreza dan cuenta, en parte, de la magnitud y alcance de la violencia y la delincuencia en las ciudades. Sin embargo, hay otros factores, como el clima político y económico, las tradiciones y valores locales y el grado de cohesión social y de solidaridad entre las comunidades urbanas, que también tienen parte en este problema. La erosión de los valores morales y el desmoronamiento de las estructuras e instituciones sociales, como la familia o el vecindario, hacen que las comunidades sean más vulnerables a la violencia y a la delincuencia urbanas.

Las consecuencias de la violencia en las ciudades son múltiples. No sólo provoca pérdidas, traumatismos y problemas emocionales personales, sino que también genera una inseguridad que lleva a la desconfianza, la intolerancia, el aislamiento y, en algunos casos, a reacciones violentas. El aumento de grupos de civiles armados y de casos de «justicia de la calle» en muchas ciudades es producto de la falta de fe de la población en los sistemas judiciales, que lleva a la gente a hacer justicia con sus propias manos.

El aumento de la delincuencia también está provocando importantes cambios en la fisonomía y en las modalidades de la vida cotidiana de las zonas urbanas. En algunas ciudades de América Latina, por ejemplo, la violencia y la inseguridad

están limitando los movimientos de la gente y el uso del transporte público. La población –especialmente las mujeres–, paralizada por el miedo, termina por no usar las calles, los parques ni otros espacios públicos. Este tipo de aislamiento social voluntario en grandes segmentos de la población urbana afecta no sólo su movilidad, sino también su productividad, ya que cada vez más gente prefiere quedarse en su casa en lugar de arriesgar su vida en la calle.

Además del sufrimiento que impone a sus víctimas, la delincuencia también representa una enorme carga financiera para los gobiernos, especialmente los de los países en desarrollo, que destinan a veces hasta un 10% de sus presupuestos nacionales para la lucha contra la delincuencia.

En reconocimiento de estos hechos, los gobiernos del mundo adoptaron en junio de 1996 el Programa de Hábitat, en el que se reconoce que «la prevención del delito y la promoción de comunidades sostenibles son indispensables para lograr ciudades seguras» (párrafo 25). En el Programa de Hábitat se subraya la importancia del desarrollo social como medida para prevenir la delincuencia, instándose a los gobiernos a buscar «... formas de ayudar a las comunidades a hacer frente a los factores subyacentes que menoscaban la seguridad ciudadana y propician la delincuencia, por ejemplo, haciendo frente a problemas críticos como la pobreza, la desigualdad, las tensiones familiares, el desempleo, la falta de oportunidades de educación y de trabajo y la inexistencia de atención de salud, comprendidos los servicios de salud mental».

Como se afirma en la Declaración de Estambul sobre los Derechos Humanos (junio de 1996), «*Nuestras ciudades deben ser lugares en que los seres humanos disfruten de una vida plena en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza*».

Darshan Johal
Secretario General Adjunto
Director Ejecutivo Interino, CNUAH (Hábitat)

Resumen del Informe Cuatrimestral de Derechos Humanos en Centroamérica.
Por la Comisión para la Defensa de los DDHH en Centroamérica

La vorágine de la privatización.

Con el argumento común de que en este mundo dirigido por las leyes de hierro de la competencia del mercado global, es necesario que las empresas controladas por los Estados pasen a manos privadas, que garanticen su competitividad y eficiencia, fuerzas domésticas y transnacionales presionan por la privatización de las más importantes y rentables –o potencialmente rentables– empresas estatales.

Es una fiebre que recorre toda la geografía istmica. Este afán privatizador no sólo refleja el cumplimiento fiel del catecismo neoliberal sino un desproporcionado e insensible propósito de ganancias de sectores económicos y políticos minoritarios, quienes han venido impulsando los procesos de ajuste en el área. Sin valorar o importarles realmente las consecuencias que traen a los países (...).

Los procesos de ajuste económico de inspiración y orientación neoliberal, que han desarrollado y desarrollan diversos gobiernos de los países centroamericanos, no sólo no han logrado las metas

económicas que se propusieron sino que han resultado devastadores para los derechos económicos y sociales de las mayorías. Ya sea porque desmantelaron conquistas, las debilitaron o impiden que se tomen en cuenta para el futuro. (...)

El progresivo desmantelamiento de los Estados, en diversos rubros, ha traído como consecuencia un debilitamiento de su rol y responsabilidad social. En este proceso, hay quienes se benefician y quienes salen perjudicados. Las cifras hasta ahora muestran que si bien ha habido un relativo y limitado crecimiento de la economía centroamericana en los últimos años, este no ha sido distribuido equitativamente. Todo lo contrario. Se ha ampliado la brecha social. Hay menos ricos con más poder económico y más pobres padeciendo una situación cada vez más difícil.

El esfuerzo privatizador ha abarcado múltiples campos de la actividad estatal. En materia de salud y educación, esta política ha servido para mejorar la situación de las minorías tradicionalmente privilegiadas y para el empeoramiento de la calidad de los servicios para la mayor parte de la población. (...)

Actualmente, esta vorágine de privatización tiene sus baterías centradas en los rubros de servicios más rentables, que prestan los Estados a las sociedades centroamericanas. El mejorarlos desde los

Estados o buscar otras alternativas que preserven los intereses del conjunto social, es sistemáticamente rechazado.

Sólo hay un camino, argumentan los representantes y estrategias de ese esfuerzo privatizador: la iniciativa privada. No les preocupa el desempleo que generada la materialización de sus propósito, ni el encarecimiento de los servicios. Aunque utilicen como argumento que toda la sociedad saldrá beneficiada por la empresa prospera que vaticinan, la verdad es que no hay un interés efectivo en el beneficio social, sino - y casi exclusivamente- en la ganancia individual a la que aspiran. (...)

Si este proceso trajera como consecuencia, al mismo tiempo que mejora la eficiencia y la capacidad de las empresas, beneficios sociales, no importaría que el negocio redundara en ganancias para sectores privados. El problema es que hasta ahora lo único que esta claro en el horizonte, es el afán lucrativo de estos voraces sectores.

De ahí que se hayan levantado voces de rechazo y oposición a este tipo de iniciativas en todos los países centroamericanos. Ojala que tal oposición se convierta en lucha exitosa que no sólo impida que tales empresas sean privatizadas sino que mejoren sustancialmente su eficiencia y eficacia actuales

La violencia delincriminal arrincona a la seguridad ciudadana.

Otro tema que se mantiene en los primeros planos de la actualidad centroamericana, es el del vertiginoso incremento de la violencia delincriminal.

El hecho de que los Estados no asuman, adecuada y eficazmente, el rol de garantes de la seguridad de las personas, ha posibilitado el incremento de este tipo de acciones. Las actividades que desarrollan bandas internacionales dedicadas al trasiego y venta de estupefacientes; las acciones de las bandas centroamericanas que basan su quehacer en el robo, trasiego y venta de vehículos; la organización de bandas delincriminales en los respectivos países, que echan mano a métodos cada vez más sofisticados y armas más poderosas en sus actividades prohibidas; el secuestro de personas con fines extorsivos y la multiplicación de las pandillas juveniles, son manifestaciones del fenómeno del incremento de la violencia delincriminal, que le ha cerrado cada vez más espacios a la seguridad de la ciudadanía.

El creciente miedo al robo, al asalto, a la agresión física, al asesinato, se han convertido en una situación cotidiana y común en el paisaje urbano y, ya también, rural de nuestros países. Según datos recientes, como consecuencia de las guerras fratricidas que asolaron la región en los últimos años, actualmente en Centroamérica hay alrededor de un millón de armas sin control (las que incluyen 400 mil fusiles AK 47) en manos privadas; muchas de las cuales servirían a la actividad delictiva.

Tal capacidad de fuego de la delincrimencia común, a la par de múltiples expresiones de incapacidad policial, son una amenaza permanente para la seguridad ciudadana. En algunos países esto es agravado porque hay agentes policiales que desarrollan este tipo de acciones o las encubren, protegidos por la impunidad.

Este incremento de la delincrimencia tiene entre sus principales causas el agravamiento de la situación económica y social para amplios sectores, a los que los hunde en la pobreza y la miseria, la corrupción casi generalizada que alcanza a las esferas de dirección política y del sector privado, y a la inoperancia de los cuerpos policiales, responsables de la seguridad de los ciudadanos.

CAPITULO 7.- EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA. LOS CRITERIOS DE ESPECIALISTAS EN LA CREACION DE UNA NUEVA CONSTITUCION.

7.1.-Reforma Constitucional en los países latinoamericanos.

Los llamados procesos de transición democrática, en América Latina, están vinculados a los de la Reforma Constitucional. Este concepto de democracia se suscribe a una democracia electoral formal, que es una forma de gobierno en que existe el derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy elevado de ciudadanos; en la que además existen reglas procesales que permiten tal participación y la toma de decisiones, existiendo las condiciones para que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir se planteen "alternativas reales" y estén efectivamente en posibilidad de seleccionar entre una y otra.²²

Las dos grandes preocupaciones del debate constitucional latinoamericano contemporáneo son la consolidación de la democracia y la eficacia del régimen político.

¿Se puede esperar el cambio exclusivamente institucionales?

Se necesita un arreglo institucional que garantice la permanencia y la regularidad democrática de todo el proceso político y la normalidad de la lucha democrática por el poder. El patrón en todas estas reformas es en la idea de evitar se trastoquen instituciones y constituciones de proyectos revolucionarios.

Estas reformas electorales se han estado consumando en el contexto de profunda crisis económica creciente y una complicada problemática social.

La eficacia se define en que un gobierno puede fijar y alcanzar objetivos para consolidar del sistema democrático, pues de lo contrario se abre la puerta a la inestabilidad.

La inserción de las economías latinoamericanas en el sistema económico internacional, la cultura política y las instituciones están dando las mismas tendencias:

Se acentúan los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso y de las oportunidades en el empleo, así como en la defensa real de sus derechos políticos, la pérdida de independencia y soberanía así como hacer nugatorio el desarrollo de un proyecto económico político y social con autodeterminación.

7.2.- Tipo de formato. La definición del formato de la reforma del Estado en México habrá que analizarse de manera muy profunda, y sin perder de vista la correlación de fuerzas políticas y el sistema de producción económico.

Habrà que enfrentarse el problema si el poder revisor, o en su caso el Congreso Constituyente tendría poderes originarios o poderes derivados, es decir límites del poder constituyente. Tendría

²² Bobbio Norberto. El futuro de la democracia, 1ª. Reimp., Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1993. pp. 14-15. tomado de Serna de la Garza. La Reforma del Estado en América Latina: los casos de Brasil. Argentina y México. UNAM. México 1998. p. 13.

que partirse del artículo 135, si el Congreso Constituyente partiría de cero, para fijar los nuevos principios y definiciones fundamentales de lo que sería nuestra nueva estructura constitucional; o si en cambio, habría ciertos principios o normas de la Constitución vigente que aquellos no podrían abolir y a los que estarían sujetos y subordinados.

La doctrina dispone de que un constituyente originario solamente puede existir ya sea en el supuesto de una ruptura violenta y revolucionaria con el sistema constitucional existente, o en la hipótesis de la fundación de un nuevo Estado independiente, por lo que tanto el poder revisor previsto en el artículo 135 constitucional, como el Congreso Constituyente, que en su caso llegase a ser convocado en México, tendrían el carácter de derivados.

El poder originario no tiene límites jurídicos, en el sentido de que no está limitado por ninguna norma jurídica, sino que es autónomo e incondicionado. Según la teoría, este poder podría expedir una nueva Constitución sin tener que respetar o dar continuidad a ningún principio o norma de la constitución preexistente. Esto sucede cuando ha habido una ruptura revolucionaria del orden constitucional preexistente, o cuando se trata de la fundación de un nuevo Estado.

El poder constituyente derivado es el que surge de la propia constitución en vigor, la cual prevé la conformación de este poder para reformarse o adicionarse, y así adaptarse a las cambiantes circunstancias. Según la doctrina, el poder constituyente derivado está subordinado y condicionado al orden constitucional vigente.

Por lo anterior no cabe duda que la reforma de la constitución de la república, que se propone como Reforma de estado, tendría el carácter de derivada, ya que no provendría de una destrucción revolucionaria del orden anterior, ni de la formación de un nuevo Estado. Esto significa que el Congreso Constituyente tendría por fuerza, el carácter de derivado, y que por lo mismo también estaría sujeto y subordinado al sistema constitucional preexistente. Es decir la convocatoria de un Congreso Constituyente en México, se daría dentro del orden constitucional vigente y no fuera de él.

Sin embargo, el reconocimiento del carácter derivado tanto del poder revisor previsto en el artículo 135 constitucional como del Congreso Constituyente exige llevar la discusión a un terreno todavía más polémico de la teoría constitucional. Se habría que entrar a la discusión sobre cuáles son los límites del poder constituyente.

7.3.- Límites formales.

Los límites formales se refieren a normas de organización y procedimientos que limitarían al poder constituyente en su actuación. El Artículo 135, prevé los límites formales del poder revisor: la constitución puede ser añadida o reformada, y para ello se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los presentes, acuerde las reformas o adiciones y que

éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas. Sin embargo la Constitución no prevé ningún límite formal para el caso de un Congreso Constituyente, puesto que ni siquiera prevé la posibilidad de convocar a un Congreso Constituyente. La única posibilidad sin transgredir el orden constitucional vigente se lograría mediante una reforma al artículo 135 constitucional; porque si cualquiera de los poderes convocase a un Congreso Constituyente por cualquier otro medio que no fuese una reforma al artículo 135 constitucional, estaría violándose la Constitución vigente, que establece un procedimiento propio y único para la reforma constitucional, dando lugar al juicio de amparo y en consecuencia, a la anulación correspondiente por inconstitucionalidad.

La convocatoria a un Congreso Constituyente tiene que pasar entonces por la reforma al 135 constitucional, y sería precisamente por medio de dicha reforma por la que podrán establecerse los límites formales de un Congreso Constituyente.

¿Qué límites se establecerían? Sería por ejemplo de la forma y el tiempo de la elección de los diputados constituyentes; del número de diputados constituyentes que deberían elegirse; de principios básicos de organización de los trabajos del Congreso Constituyente; del quórum de votación requerido para aprobar la nueva Constitución; de la posibilidad de un referéndum para aprobar definitivamente el nuevo texto constitucional; y y en fin del tiempo del cual la Constitución debe ser aprobada y publicada. Este vía es perfectamente clara de que los poderes del Congreso Constituyente sería derivado.

7.4.- Límites materiales.

Los límites materiales vendrían a ser aquellas normas sustantivas o aquellos principios que no pueden ser tocados por la reforma constitucional. Pero no existe ninguna cláusula en la cual se prohíba la reforma de algún principio o norma constitucional específica, es decir se podría partir de cero y reformarse totalmente. Esto quiere decir que las fuerzas políticas imperantes impondrían su derecho, porque no existe una base o criterio único que permita identificar con un mayor grado de objetividad los principios pétreos o no suprimibles.

El resultado pudiera ser incierto y dependerá de las presiones políticas nacionales y hasta extranjeras.

Por eso una cosa es suprimir y la otra es reformar. No es posible suprimir conquistas históricas como el derecho al trabajo, la libertad de imprenta, la rectoría del Estado, la educación pública, la separación estado iglesias, el juicio de amparo, la soberanía, la división de poderes, etc.

7.5.- Criterios y opiniones de doctrinistas y personalidades políticas sobre una nueva

a) El DR. HORACIO LABASTIDA

El Doctor en constitucionalismo reflexiona y afirma:

En relación al Artículo 135 Constitucional, que este no tiene carácter absoluto en la Teoría Constitucional, ni en la Legislación Mexicana en materia de reformas a la Máxima Ley de Leyes, ya

que un congreso ordinario es incompetente para modificar las normas sustantivas que definen la reforma política de La Nación.

Sostiene que las Normas Sustantivas son aquellas, sin las cuales el Estado Mexicano no sería lo que es. Ratifica que así como un Congreso Ordinario carece de facultades para transformar la República en Monarquía por ejemplo, por semejante razón carece de capacidad para desnacionalizar la propiedad nacional expresamente sancionada en el artículo 27 Constitucional.

Según el Dr. Horacio Labastida, "Es válido precisar que la propiedad nacional no es propiedad del Estado, y mucho menos de su aparato gubernamental" en este caso del gobierno Foxista. Explica que el primero, El estado y el segundo, el gobierno, son Meros Administradores de esa propiedad cuya naturaleza constitucional, la hace parte de su soberanía original.

¿ Qué reformas constitucionales puede hacer un Congreso ordinario. Las de normas no Esenciales, como variar el Número de Senadores y Diputados, las que amplían garantías del hombre y la colectividad o de aquellas que ensanchen la profundidad de la riqueza y el patrimonio nacional, advirtiendo que aquí no se gesta nada nuevo: sus acuerdos sólo se definirán, de mejor manera el espíritu de la norma creada por el Congreso Constituyente y el poder derivado que corresponde al Congreso ordinario, y es muy claro, que jamás el Poder Derivado substituya al Poder original.

El poder original se haya cabalmente declarado en una Constitución que promulga el derecho eminente de la Nación sobre los recursos naturales territoriales, y su aptitud de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público a favor de la distribución equitativa del ingreso.

El renombrado Constitucionalista, Dr. Horacio Labastida, afirma que "no sólo en la teoría Constitucional es válida la interpretación restrictiva del artículo 135 vigente. En nuestra propia legislación hay antecedentes importantes según lo contemplaron el constituyente de San Pedro y San Pablo (1823-24) en los artículos 170 y 171 de nuestro primer Código Federal y el Acta Constitutiva de reformas (1847), en sus artículos 28 y 29.

Tras la exposición doctrinaria y aclaratoria hecha, es evidente que la connotación del artículo 135 es relativa y nó incondicional, y que es su relatividad la que exige al Presidente de la República y a la Legislación ordinaria no asfixiar o metamorfosear la propiedad nacional, vendiéndola a sus particulares focales o foráneos, en la inteligencia de que tales conductas, si se realizan, serían nulas de pleno derecho, por provenir de autoridades incompetentes de origen.

Reflexiona el Jurista, que: "Aunque el Constituyente de 1917, no hizo alusión directa la energía eléctrica en los primeros cinco párrafos del artículo 27 original, pero sí al dominio directo de la Nación sobre el territorio, como forma de conservarlo y de promover justicia social, el Congreso ordinario al emitir las reformas de 6 de enero y de 23 de diciembre de 1960, seleccionó y explicitó el capítulo de energéticos desde el momento en que decidió colocar, al lado de los hidrocarburos, la energía eléctrica, determinando a su vez que sólo la nación la puede generar, conducir, transformar, distribuir y abastecerla, actividades que jamás se concesionarán a particulares.

Quedan así sustanciados el orden y alcance constitucionales en lo relativo a la producción y distribución del servicio eléctrico.

b) Ignacio Burgoa Orihuela.-

Ignacio Burgoa expresa que la constitución es producto de la soberanía popular, por lo que el pueblo se autodetermina y autolimita a través de una Asamblea compuesta por representantes genuinos* por lo que no puede finalizarse con un orden constitucional perpetuo, sino que debe ir cambiando de acuerdo a las necesidades, aspiraciones, a la igualdad y a la justicia social en el transcurso del tiempo.

Toda constitución vigente tiene a su favor la presunción de ser un ordenamiento igualitario y justo, mientras la realidad en que impere no autorice a suponer lo contrario, en cuyo caso se justifica su reforma o su adición, o su abolición mediante el quebrantamiento o subversión del orden por ella instituido, lo que no es otra cosa que la revolución”

“es obvio que los factores que determinan dicha adaptación o transformación no sólo son causa eficiente de la formación constitucional, sino también la base de sustentación y el elemento justificativo de la vigencia o subsistencia de las normas constitucionales, de tal suerte que si éstas ya no únicamente no encuentran respaldo en las circunstancias que otrora hubieren implicado su motivación real, positiva y verdadera, sino que incluso signifiquen serios obstáculos para la obtención de la justicia e igualdad, debe necesariamente modificarse... “La constitución no debe ser un tabú, no es un ordenamiento inmodificable pese a su supremacía; como producto jurídico extraído de la vida evolutiva de los pueblos, debe pues estar en consonancia con las diversas etapas de transformación social..Pero la necesidad latente o actualizada de la reforma a la Constitución, tiene a su vez una importante y significativa limitación, sin la cual toda alteración que dicho ordenamiento experimentase sería indebida, si no es que absurda y tentatoria: la que la motivación de la enmienda Constitucional esté radicada en auténticos factores reales que reclamen su institución y regulación jurídica y auspiciadas por designios de verdadera igualdad y justicia en cualquier ámbito de que se trate(económico, religioso, político, cultural y social, etc.) y no basada en conveniencias espurias de hombres o grupos que ocasional y transitoriamente detenten el poder.

De estos límites el más importante sería en implantar el referéndum popular, en el sentido de que las reformas o adiciones constitucionales que impliquen actos supresivos, restrictivos o sustitutivos de cualquiera de los principios esenciales que se han esbozado, deben de someterse a votación ciudadana, que sería como el pueblo externara su voluntad, aprobándolas o rechazándolas. Traería consigo la institución del referéndum popular indiscutibles ventajas para la vida de nuestro país, pues además de reafirmare y complementar el régimen democrático en que éste se organiza, evitaría los peligros de una dictadura legislativa o presidencial, poniendo a salvo la posible y nunca

descartable conducta antipopular de los órganos estatales encargados de reformar y adicionar la Constitución, los principios políticos, sociales, económico fundamentales..”

Se ha observado el alentador y edificante fenómeno de que nuestro pueblo paulatinamente va adquiriendo esa madurez cívica. Sin embargo aún está lejos de alcanzarla con plenitud, mientras no se erradiquen el analfabetismo y la inconsciencia de los derechos ciudadanos y sociales que todavía afectan grandes sectores de la población nacional. Esto recaería también en instrumentar ampliar el sistema democrático con el acceso a los medios de comunicación de los partidos políticos en la responsabilidad de difundir sus programas y plataformas electorales.

Al establecerse la adición en el artículo 135 constitucional para implantar el referéndum popular estaría concebida en los siguientes términos:

Las reformas a esta Constitución que afecten sustancialmente la forma de Estado, la forma de gobierno, las garantías del gobernado, las garantías sociales en materia agraria y del trabajo, las declaraciones fundamentales en materia socioeconómica y cultural y el juicio de amparo, serán sometidas al referéndum del pueblo en los términos que establezca la ley reglamentaria respectiva, una vez que hayan sido aprobadas conforme al párrafo anterior.”

c) Reformar o reemplazar.

Constitución nueva o Constitución renovada

Jorge Carpizo

“En México, las crisis económicas, los grandes rezagos sociales, los problemas acumulados, el desequilibrio entre los poderes y la sensación de que el sistema político se modifica con lentitud y no acaba de sacudirse de sus rasgos autoritarios, ha impulsado a políticos y académicos a proponer diversos cambios constitucionales con la finalidad de propiciar un aceleramiento en el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático y dentro de este esquema, incluso, se escuchan voces que consideran que ha llegado el momento de crear una nueva Constitución en nuestro país.

Se expresa pues existen razones para crear una nueva Constitución

Considero que nuestra actual Constitución, de 1917, amerita algunas reformas fundamentalmente para reforzar el sistema de pesos y contrapesos entre los poderes y para introducirle mecanismos de gobierno semidirecto: el referendo y la iniciativa popular. Cada día es más frecuente escuchar propuestas de reformas constitucionales; es verdad que hay temas que deben debatirse ampliamente, porque no habrá de modificarse nuestra ley fundamental sino hasta después de una verdadera discusión nacional que exprese claramente cuál es la voluntad de la sociedad mexicana.

En la actualidad, estoy en contra de que se pudiera crear una nueva constitución por las siguientes razones:

La creación de una nueva constitución no es un ejercicio teórico, no es una discusión académica, no es la expresión de buenos deseos o intenciones. Se crea una nueva Constitución cuando existe una ruptura –pactada o no– del orden jurídico, lo cual es un dato del mundo del ser, de la realidad y no del deber ser. Esa ruptura acontece porque la Constitución ya no rige jurídicamente a la sociedad, porque existe ingobernabilidad o por alguna causa de ruptura, pactada o no. Pero el dato a retener es que debe crearse una nueva constitución, no es que se quiera o no, sino así tiene que ser ante la ruptura del orden jurídico que existía.

. En nuestros días existen problemas muy graves y serios en México pero no hay ruptura –pactada o no pactada– del orden jurídico; nuestra Constitución se actualiza todos los días; existen evolución y continuidad constitucionales.

Ciertamente, la Constitución ha sido muy reformada y así tenía que haber sido en virtud de los cambios fenomenales que han acontecido en la realidad de México; ha habido excesos cometidos y que varias de esas reformas han traído consigo incongruencias y errores técnicos. Lo que se debe realizar es una revisión técnica e integral

. Muchas de esas reformas también han sido positivas porque han introducido en la Constitución algunas de las instituciones más avanzadas del constitucionalismo de nuestros días. Es decir, contamos con una Constitución moderna; no es una Constitución que se haya congelado y, por tanto, caducado, sino que ha venido evolucionando. No tenemos hoy una norma fundamental empolvada y en pedazos sino una Constitución renovada que debe seguir actualizándose. La vida es movimiento, la realidad es cambio y la Constitución se modifica para seguir conduciendo y continuar siendo parte de ese cambio.

. Las constituciones modernas son pactadas entre las fuerzas políticas y sociales más importantes de la nación. Se pacta el proyecto de Constitución para que ninguna de esas fuerzas se vaya a sentir excluida del pacto. En el México actual es más fácil pactar un paquete de reformas constitucionales –si es que ello se logra– que pactar el contenido de toda una nueva constitución.

. Los tres grandes partidos políticos difícilmente se ponen de acuerdo en aspectos importantes, incluso en aspectos menores les cuesta arduo trabajo llegar a acercamientos; ellos se encuentran a su vez muy divididos, lo que también dificulta los consensos. En muchas ocasiones los partidos políticos están más preocupados por los aspectos inmediatos de la política que por el proyecto de nación a mediano y largo plazos.

. El diseño institucional o la ingeniería constitucional de nuestra ley fundamental es adecuado: la base de las instituciones es el respeto de los derechos humanos, la noción de soberanía, una república representativa y federal, separación de poderes y controles mutuos entre ellos, el laicismo de la vida civil y la existencia de procedimientos adecuados para la defensa de la propia Constitución. ¿En una nueva Constitución vamos a cambiar este diseño institucional? El mismo es perfectible pero es el correcto.

. Se le atribuyen a la Constitución muchos de los males y vicios de la realidad política y social.

. Hay que saber con precisión qué queremos cambiar, por qué y cómo. Actualmente abundan las propuestas de cambio, algunas son adecuadas, otras no. En los cambios no hay que descuidar la cuestión de la gobernabilidad porque si ésta no funciona adecuadamente se lesiona al propio sistema democrático, una de cuyas bases es precisamente la gobernabilidad.

. Se pretende sustituir la Constitución cuando comienza a funcionar como siempre debió haber funcionado: cuando los controles legislativos hacen sus pinitos; cuando los partidos políticos se han fortalecido y se ha creado un sistema tripartito de partidos, en lugar del hegemónico; cuando las elecciones gozan de alto índice de confiabilidad; cuando el pluralismo de la sociedad y su deseo creciente de participación política abre y fortalece diversas opciones políticas. La Constitución de 1999, en su esencia, es gramaticalmente muy parecida a la de 1995, a la de 1990 o a la de 1985, pero está operando en la realidad en forma muy diferente, y para bien, porque esa realidad política mexicana se ha alterado. El problema no ha sido ni es la norma constitucional sino las prácticas y costumbres políticas viciadas y que mayormente se aceptaban sin cuestionarlas hasta hace muy pocos años.

La tesis y el aspecto más importante de nuestra Constitución es el de la justicia social. En este asunto las propuestas de nuestra ley fundamental fueron y son de vanguardia. Lo que hay que lograr es que se normativicen íntegramente.

Y en este aspecto en una nueva Constitución se corre el peligro de que se den pasos hacia atrás. Algunos de los países europeos con niveles de vida muy altos están desmantelando diversos mecanismos de su Estado de bienestar con el pretexto de que el Estado ya no cuenta con recursos económicos suficientes para mantenerlo tal y como era tradición.

. El constitucionalismo social actualmente sufre verdaderos embates en contra. En México también; por ello, es indispensable que nuestra Constitución continúe siendo la mejor fortaleza de la justicia social. Hay que luchar, y con todas las fuerzas, por la normatividad plena de esos artículos constitucionales.

. La Constitución tiene una legitimidad de décadas, es una síntesis de lo mejor de nuestra evolución jurídico-política. En una nación donde los mexicanos nos hemos venido dividiendo, no sería fácil ni rápido que una nueva Constitución se legitime."

d) **Miguel Carbonell**. La Constitución de 1917 HOY. CINCO RETOS INMEDIATOS. P.33- Seminario Hacia una Nueva Constitución. 1999 Febrero. México D. F.p. 64.

"Luego de estar durante más de ochenta años vigente, la Constitución de 1917 se encuentra actualmente en una posición difícil. Por una parte se ha mostrado incapaz de regir normativamente

la realidad de proceso político nacional. Por la otra, como consecuencia de las múltiples reformas que ha sufrido, se ha convertido en un cuerpo poco uniforme e incluso contradictorio en varias de sus partes.

Un ejemplo de esas disfuncionalidades es el sistema de garantías de los derechos que contiene la Constitución y que para los ciudadanos se traduce sobre todo en la institución del juicio de amparo. En efecto el amparo ha sido concebido como un medio de protección de derechos constitucionales de tipo individual, pero se muestra absolutamente inútil para salvaguardar los derechos sociales, económicos y culturales.

Los cinco retos para inmediatos que considero que tienen que afrontar tanto la Constitución como el constitucionalismo mexicano son los siguientes:

Un sistema de garantías para los derechos sociales.

Los derechos sociales, económicos y culturales no son tan fácilmente protegibles como los típicos derechos de libertad- que por lo general requieren solamente abstenciones por parte del Estado²³ y que en cierta medida están sujetos en su desarrollo práctico a factores de la coyuntura económica nacional e internacional, también es verdad que deben de tener algún mecanismo para ser protegidos que imposibilite que se violen sistemáticamente por parte de los poderes públicos y privados.

Hoy en día los derechos de libertad y derechos sociales no se pueden concebir, ni para efectos teórico conceptuales ni para efectos de su aplicación práctica como entidades separadas²⁴ sino que se deben ver como expresiones diversas de una misma idea global enmarcada en los esfuerzos para la protección de la dignidad del hombre.; en México sin embargo, la Constitución no prevé ningún mecanismo para que los ciudadanos hagan exigibles los derechos sociales, económico y culturales en caso de ser violados. En esa tesitura se encuentran el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, el derecho al Estado multicultural, la garantía institucional de la planeación democrática del desarrollo, los mandatos del artículo 25 sobre el desarrollo nacional y la distribución del ingreso y la riqueza, algunas de las disposiciones del artículo 123 en materia de derechos de los trabajadores(sobre todo en lo referido a los alcances del salario mínimo) etc.

El Constitucionalismo puede asumir dos actitudes²⁵:

a) Puede servir para tergiversar y ocultar la realidad, orientando su fuerza normativa a disciplinar y reprimir los conflictos derivados de ella, incluso incorporando a las constituciones remedios formales destinados a desactivar las protestas ciudadanas extrajurídicas o, a cubrir de legitimidad

²³ Ferrajoli, Luigi. Derecho y razón. Pról. de Norberto Bobbio, trad. Cast. Perfecto Andrés y otros. Madrid. Trota. 1998, pp. 860 y ss.)

²⁴ Pérez Luño Antonio E. Los derechos fundamentales, 4ª. Ed. Madrid, Tecnos 1991, pp. 203 y SS)

²⁵ Pisarello, Gerardo, "Los derechos sociales en el Constitucionalismo democrático", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, mayo-agosto de 1998, núm 92, p 440.)

la inactividad del propio poder público frente a las mismas; o b) puede constituir un instrumento eficaz para contener el deterioro del tejido social y la proliferación de aparatos coactivos privados, disponiendo de garantías para ganarle terreno a la discrecionalidad y a la arbitrariedad y extendiendo a todos los ciudadanos el disfrute de los derechos fundamentales.”

“ En México, la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social se encuentra explícitamente recogida en la Constitución. El Artículo 25 en su párrafo tercero, dispone que “Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación”. La forma y los términos que puedan darse esa “conurrencia” quizá no sea muy clara, pero la disposición del artículo 25 puede asumirse como un principio constitucional que permite traducir dicha concurrencia en concretas responsabilidades fiscales, laborales, ecológicas, etc. Por vía legislación ordinaria.”

De igual manera se deben desarrollar instituciones en los rubros de una Regulación jurídica de los nuevos poderes emergentes.

e) Ulises Schmill.²⁶ No es posible jurídicamente hablando, tal como se encuentra actualmente nuestro régimen político, convocar a un Congreso Constituyente que tenga como misión la elaboración de una nueva Constitución. No sería válido, por no estar previsto constitucionalmente, un referéndum o un plebiscito o cualquier otro tipo de consulta a la ciudadanía para estos efectos. Si se intentara llegar a una nueva Constitución recorriendo esos caminos, debe entenderse que se quiere abrogar la Constitución actual que tanto beneficios ha traído a nuestro pueblo, y que se utilice ese subterfugio con apariencia democrática, para lograrlo.

f) Lic. Ma. Del Carmen Ainaga Vargas.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE INGENIERÍA CONSTITUCIONAL

Debido a la situación de cambios importantes e inquietantes que se han dado y se están dando, tanto a nivel internacional como nacional y que repercuten en los diversos ámbitos de la sociedad y de los sistemas políticos de los distintos países del mundo.

Resulta necesario reflexionar que es lo que está sucediendo en torno a nuestro sistema jurídico. Es evidente que México está frente a un proceso de transformación social y política que podemos ubicar en una forma notoria a partir de los inicios de los años 60, alcanzando su punto más álgido en esta última década en que nuestra sociedad se ha visto afectada más severamente en las esferas económica y política, y por la aparición en el escenario político social del problema de

²⁶ La República. Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional. 10 de febrero 2003.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, Punto de vista acerca de la criminalidad en México, marzo, 2001.
p.8

Chiapas. Estas situaciones han hecho sentir su peso real, y desde la óptica de los politólogos, pone de manifiesto la aparición creciente de una crisis de gobernabilidad. Esta situación por la que atraviesa el país ha propiciado que se piense en la necesidad de que se de en México una nueva Constitución, o bien que se realicen análisis para su actualización, para hacer frente a los cambios y transformaciones que enfrenta. Sea una u otra la decisión que se tome, creemos necesario el conocimiento de las herramientas pertinentes que lo lleven a cabo, y es la "Ingeniería Constitucional" una de ellas.

Sintetizando estas reflexiones podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. La Ingeniería Constitucional concibe a la Constitución como una vías, medios, formas que estructuran y disciplinan los procesos de toma de decisiones de los Estados, en los que no resulta tan necesario establecer las aspiraciones o ideologías de la sociedad, o de los gobiernos que imperan en un momento o época especial y determinada.
2. La Ingeniería Constitucional trata de construir un entramado constitucional que produzca gobernabilidad en el marco de los principios de democracia. , estableciendo sólo la manera en que se crearan las normas, en ningún momento decidir lo debe ser establecido por ellas.
3. Descrito en una forma general y breve la problemática político social de México, opinamos que nos encontramos en una etapa de transformaciones, en una lucha por el poder, y que por lo tanto resulta difícil un cambio radical, en el sentido de que se de una nueva Constitución en nuestro país. Realizar un análisis para la actualización de la Constitución, resulta a nuestro criterio lo más saludable; por lo que creemos que los principios que apunta la Ingeniería Constitucional, resultan altamente interesantes ya que de ellos se desprende la tesis de que la gobernabilidad y la eficacia de un sistema político debe ser una preocupación común de todos los actores de la sociedad, y plantea reglas para comprender los efectos previsibles de la aplicación de un diseño constitucional.

g) Jaime F. Cárdenas Gracia

Los Criterios fueron los siguientes:

"La transición política en México en México reclama una modificación sustancial institucional y jurídica. Exige poner a punto las instituciones para estar en consonancia con el proyecto democratizador. Por tal razón el nuevo orden constitucional es indispensable. Recurrir al expediente de reforma parcial no suscita, entre los actores políticos, la idea de estar colaborando con un nuevo régimen, ni con la democracia. La transición política sin un gran contrato institucional que desplace los mitos y fantasmas del pasado carecerá de sustento democrático y de referentes simbólicos para inaugurar una nueva en la etapa en la historia de México. Los mexicanos de la revolución elaboraron su contrato para su tiempo histórico y sus preocupaciones. Los mexicanos de finales del siglo XX y del nuevo milenio necesitamos también de un" nuevo contrato que

expresen nuestras preocupaciones e inquietudes.²⁷ Las instituciones, normas y prácticas, no son un simple reflejo de la economía de la sociedad sino que existe una relación de influencia e interdependencia entre lo estructural y lo superestructural donde las instituciones moldean las preferencias de los individuos y los intereses de las organizaciones y los individuos y organizaciones transforman las relaciones institucionales..

El neocontractualismo, las instituciones son los límites contra los posibles abusos del soberano pero también son las vías para proteger y garantizar los derechos fundamentales de la persona, única justificación para la existencia de Estado y del derecho²⁸

Hay otro resultado que se desprende de los estudios empíricos: los países al desarrollar los recursos humanos y, sobre todo, al invertir en educación, han reforzado las bases por las que se asienta un sistema político libre. Para un determinado nivel de renta, la mejora de indicadores sociales está vinculada a la libertad, la inestabilidad política decrece no sólo a medida que se aumenta la renta, sino además, a medida que mejora la educación.²⁹

Confederación Nacional de legisladores

h) Alianza Constitucionalista.

En el Manifiesto al pueblo de México fue con respuesta a las declaraciones del Presidente Fox el 5 de febrero del 2003, insistiendo en la sustitución de la Constitución Política.

Los principales pronunciamientos fueron:

- Porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, siga siendo la expresión y síntesis de nuestro proyecto de nación y de la voluntad mayoritaria del pueblo mexicano.
- Porque se mantengan inalterables los principios de educación básica laica, gratuita y democrática, de libre expresión, de equidad ante la ley, de libertad de cultos, de dominio de la Nación sobre los recursos naturales, de las conquistas de los trabajadores, de la separación del Estado y las iglesias y del sufragio efectivo y la no reelección en todos los cargos de elección popular.- Porque en materia internacional el Ejecutivo cumpla cabalmente los preceptos normativos fundamentales: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución

²⁷ Pp.146-146 Jaime F. Cárdenas Gracia, Transición Política y Reforma Constitucional en México. UNAM México 1996.

²⁸ . Cárdenas Jaime, *El Neocontractualismo y su proyección jurídico política*, México Universidad Autónoma de Querétaro, 1991, pp 57-90.

²⁹ . Maravall, José María, "Las nuevas democracias, Claves, Madrid, núm. 34, 1993 p 13-23, Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial, Washington, D:C. 1991, pp 156-157.

pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; de la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

- Porque el actual gobierno federal actúe con la sobriedad propia de la legitimidad pero que el grupo en el poder no incurra en la falsa pretensión de erigirse como los constituyentes del siglo XXI, haciéndose para sí, una ley suprema a la medida de sus intereses y ambiciones;

- Porque el Jefe del Ejecutivo asuma la obligación que protestó ante el Congreso de la Unión de cumplir y hacer cumplir la Constitución de 1917 y no desconocerla, deformarla o sustituirla.

- • **Manifestamos nuestro firme rechazo a la abrogación o sustitución de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917 y nuestro repudio a los enemigos de nuestro proyecto nacional que pretenden desconocer o minimizar los logros de los trabajadores, de los campesinos y de las clases medias populares, en una coyuntura que les parece favorable para instaurar el programa de la reacción.**

- Convocamos a los legisladores nacionalistas y democráticos de México para evitar el aniquilamiento de nuestro proyecto de Nación y de Ley Suprema que lo contiene. Creemos en la responsabilidad histórica de la mayoría de los legisladores federales y locales del país y estamos convencidos que serán un dique a las pretensiones de los reaccionarios de ayer, de hoy y de siempre.

- El apotegma de Juárez está más vigente que nunca: "¡ El triunfo de la reacción es moralmente imposible!"

"En defensa de la Constitución"

Salomón Faz Sánchez. Presidente

Rodolfo Siller Rodríguez. Secretario General.

Hugo Díaz Thomé. Secretario Ejecutivo.

(La República. Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional. 10 de febrero 2003.

CAPITULO 8. CONCLUSIONES.

Las constituciones son el reflejo real del proceso del Derecho en constante desarrollo, por lo que se deben reflejar las contradicciones internas de la sociedad en un momento dado del proceso histórico. El Derecho es resultado y está vinculado a la economía, pero al mismo tiempo es una fuerza que actúa sobre el sistema económico, político y social transformándolo en una acción recíproca. Siendo el Derecho un conjunto de normas que rigen jurídicamente el país, la norma de normas más importante de todo ese sistema es la Constitución política de la Nación.

La revolución es fuente de derecho, por lo que nuestras constituciones han sido el reflejo jurídico de tres revoluciones. En los momentos de transición histórica, las viejas instituciones se resquebrajan, se extinguen y desaparecen; pero no antes de que surjan en la sociedad las nuevas fuerzas materiales, humanas y del pensamiento, entre ellas la evolución del derecho..

La Constitución contiene normas, mandatos y orientaciones respecto del proyecto económico y social del país que ha demandado el pueblo a través de sus luchas históricas. Sin embargo en las dos últimas décadas el Estado se ha olvidado que existe la viabilidad del proyecto nacional y se ha determinado por supeditar la nación con el nuevo orden mundial basado en la globalización económica.

Por esta razón es necesario conocer las características del mundo actual y ante la intensa interrelación y comunicación que hay entre los países, distinguir qué factores influirán en el futuro de los pueblos, cuáles son secundarios y cuáles son los dominantes.

Los grandes monopolios internacionales, han sembrado la confusión entre lo que es la alta tecnología, como producto de la Revolución Científica y Técnica y la práctica de la globalización económica, pero aunque hay relación entre ambas, se trata de fenómenos diferentes. El primero es un medio de trabajo, una fuerza productiva; el otro responde a las relaciones de producción y de comercio, su naturaleza es política, no científica.

La crisis estructural que comenzaba a vivir el capitalismo desde la década de los 70's afectó en un primer momento a los países desarrollados, lo cual se reflejó en la quiebra de muchas de sus empresas; se vivía una especie de estancamiento económico combinado con la inflación derivado de una saturación de los mercados que impedían la realización de nuevas inversiones, esto por supuesto, derivó en una caída brusca de la tasa de ganancia. Las causas de este abarrotamiento de los mercados se remitían a las nuevas formas de organización de la producción que hundieron

en la crisis a las anteriores enfocadas a la producción masiva y estandarizada propias del patrón de acumulación taylorista-fordista-keynesiano.

Una salida a esta crisis fue trasladada a los países de la periferia mediante la crisis de la deuda que los condicionó en cuanto a la aplicación de sus políticas públicas, y en especial en el diseño y manejo de las políticas sociales.

Así se aplicó la contracción del Estado, esto es, el Estado interventor se le fue contrayendo, disminuyendo su presencia en la sociedad para dejar a la iniciativa privada nacional y extranjera fuera la columna vertebral en el nuevo modelo económico, político y social.

Al inicio de la década de los 80's, los gobiernos de la Gran Bretaña y Estados Unidos resaltaron hasta llevar al grado de categorías absolutas algunas de las bases del sistema capitalista, desarrollando lo que se denominó más tarde como el capitalismo neoliberal, caracterizado por el retiro del Estado de las actividades económicas y sociales, dejando el campo libre a la empresa privada.

Poco tiempo después y tomando como causa la deuda externa de los países en vías de desarrollo y la necesidad de nuevos financiamientos, el Fondo Monetario Internacional impuso políticas de reestructuración, promoviendo la privatización de las empresas públicas, la apertura comercial y el ajuste de salarios.

Se desarrollaron así hechos graves e injustos, que no pueden ser nuevos ni perdurables, tenemos entre ellos. el hambre, la desnutrición, el analfabetismo, la pobreza, el desempleo, los profundos contrastes sociales, la ecología y el medio ambiente. Pero ha sido posible identificar como un fenómeno nuevo lo que se ha llamado Revolución Científica y técnica, y que debemos tomarla como uno de los hechos que incidirán forzosa y profundamente en el curso de la historia de los países.

La fase superior del capitalismo es el imperialismo expansivo a una internalización económica.

Desde este punto de vista la tendencia a colocar las mercancías en todas las latitudes del planeta, es un hecho que tiene varios siglos de existir. No es un fenómeno nuevo ni está su control y adecuación fuera del alcance del hombre; pero es importante distinguir que esta globalización tiene características propias, pues los países imperialistas aprovechan la extraordinaria potencia de la revolución tecnológica e informática para desplegar esta globalización que incide en la vida interna de las naciones, alterando su sistema económico, político y social, para ajustarlos a los principios del neoliberalismo. Es un fenómeno muy complejo que bien podemos identificar como una globalización neoliberal. Este proceso ha sido originado e impulsado por las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras y comerciales como son el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial

En los países de punta se ha conseguido, a la par con la elevada producción de bienes, el que buena parte de la fuerza de trabajo del hombre haya quedado liberada de esfuerzos físicos laboriosos y agotadores, pero con esta situación no se ha logrado el anhelo de liberación del hombre respecto del trabajo enajenante, porque el resultado real de estas nuevas tecnologías en las condiciones actuales, es el aumento del desempleo, profundizándose el desigual reparto de la riqueza y se han originado consecuencias funestas en el campo laboral.

Este injusto entorno social tiene que cambiar. Estas graves repercusiones laborales y sociales se han originado porque quienes tienen en sus manos la dirección de este proceso y el control de la alta tecnología, los grandes consorcios internacionales, le están imponiendo sus condiciones, normas, sus reglas y sus valores al trabajo y a la vida misma. Pero estos y otros aspectos negativos tendrán que encontrar una solución favorable para los trabajadores y los pueblos en corto o mediano plazo.

No se debe asumir una actitud de temor y de rechazo a los progresos científico-técnicos, sino de luchar para conducirlos a que se desarrollen bajo normas internacionales en las que predomine el interés general del hombre.

Por eso si conocemos la esencia de la Revolución Científica y técnica, nuestro país no debe ni puede quedarse a la zaga de este portentoso adelanto en la producción. Se deben tomar todas las medidas y canalizar los recursos necesarios para avanzar en estas tecnologías fundamentales. En este caso la educación deberá jugar un papel muy importante, desde la educación básica hasta la superior, postgrado e investigación científica.

La denominada globalización económica, que supera las políticas de comercio internacional, profundiza lo que ha sido el libre comercio y se constituye en la más importante estrategia económica, política e ideológica impuesta por los grandes consorcios internacionales con el fin de asegurar mercados a sus productos, creados en elevados volúmenes por la tecnología de punta, y mantener una hegemonía en todos los renglones.

Frente a este nuevo contexto tenemos la constante de la convivencia y

tensión entre la desigualdad y el privilegio, entre la miseria y la opulencia que al mismo tiempo se han acompañado de una constante en las políticas sociales . A fines del siglo XX, nuevas formas de política privada desplazaron poco a poco el espíritu paternal, protector de desamparos y desigualdades, La política liberal destruyó esta tutela. Negó las obligaciones caritativas y asistenciales del Estado y lo desarmó productor de bienes y servicios y de una política social de subsidios, control de precios, poder adquisitivo, programas sociales, educación, recreación, alimentación, hospitales, asilos, atención de trabajadores. La conciencia liberal adoptó, una justificación, un programa futuro cuya aspiración supuestamente era "reducir los abismos" entre los polos enfrentados de la sociedad, constituir en medio de ellos una clase industriosa y crear riqueza en una aldea globalizada.

A partir de la caída de la Unión Soviética, cabeza principal del sistema socialista internacional, el régimen capitalista, representado por EE.UU. expandió y consolidó un inmenso poder hegemónico en todo el planeta, al cambiar la correlación de fuerzas aprovechando la unipolaridad.

A esta circunstancia se debe que Estados Unidos se siente el dueño del mundo y lleve a cabo intervenciones armadas, agresiones violentas, guerras regionales y acciones criminales sobre países que son ricos en petróleo, electricidad, minerales, y otros recursos naturales. Tal es la causa de los ataques sobre Serbia y Montenegro, bombardeos en Irak, invasiones contra Granada, Panamá, amenazas sobre Corea del Norte, Cuba y Siria. También pretende romper lanzas contra Alemania, Francia, China y Rusia, porque no apoyaron su plan bélico.

El poder de las armas, es la fuerza que impone rabiosa, sanguinaria, y violentamente, para establecer el dominio militar y con ello, el control del mercado mundial de energéticos, la dictadura financiera, la dependencia tecnológica, y la imposición de tratados comerciales leoninos, injustos y voraces.

Hay muchos indicios que demuestran el corrimiento hacia la ultraderecha en América Latina. En México, el régimen de Fox ha roto con todas las prácticas anteriores en materia de asuntos exteriores y ha abrazado de forma abierta las posiciones intervencionistas de los EEUU; propuso un Plan Pueblo-Panamá que convierte la economía mexicana en una inmensa maquiladora (economía de plantas de ensamblaje), estuvo a punto de provocar la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, abandonó cualquier apariencia de una política exterior independiente. En el terreno de la política interior, Fox promueve la privatización progresiva de la lucrativa industria petrolífera y la aplicación de una tasa sobre los artículos básicos de consumo de la población. El

régimen de Fox es un claro ejemplo de la forma y el contenido implícitos en el giro hacia la extrema derecha: subordinación absoluta al proyecto estadounidense de construcción imperial unilateral, aceptación sin restricciones del control estadounidense de todos los recursos estratégicos de la economía y aceptación incondicional de los acuerdos de "libre comercio" auspiciados por EEUU. Es verdad que la creciente interrelación, intercambio y comunicación en el ámbito internacional es una de las características que prevalecerá en el futuro, porque los avances tecnocientíficos las posibilitan e impulsan, pero estas formas de relación que son la exaltación del lucro e impulso a la productividad sin tomar en cuenta los intereses colectivos y nacionales, sino las del mercado, ante la agudización de las desigualdades, tendrán que desaparecer para dar paso a un intercambio comercial, tecnológico y cultural sobre normas internacionales en que se garanticen los intereses colectivos, de justicia social y desde luego el progreso, la soberanía y la independencia de las naciones.

Ante el crecimiento acelerado de sectores de derecha, del clero, de la burguesía y la esfera capitalista, en poco tiempo ha destruido la obra económica, política, social y cultural de la Revolución Mexicana, fundamentalmente en los artículos 3º., 27º y 123º de la Constitución Política de nuestra patria, puntos donde se encuentra la filosofía social del modelo de Nación que quiere el pueblo mexicano.

El laicismo es esencialmente tolerancia, fomento a la investigación científica, al razonamiento lógico y a la divulgación de respuestas basadas en la ciencia. Esta reforma al artículo 3º de cambio de rumbo, parece ser obedeció a móviles políticos de la relación del Ejecutivo con la Jerarquía Eclesiástica. Fue una decisión política que rompió con la línea histórica de impulsar una educación científica, humanista y liberadora, que viene desde la formación de México como nación independiente; sacrificada para satisfacer al clero político mexicano, que no ha abdicado en su pretensión de retomar el papel y la fuerza que detentó durante la etapa colonial, por lo que también fueron reformados el 5º, 24, 27, y 130.

Las creencias y sentimientos religiosos pertenecen a la esfera de mayor intimidad de los individuos y merecen respeto irrestricto. Así lo ha concebido el pueblo mexicano, el que ha llegado a esa convicción como resultado de una reiterada experiencia generada por la historia.

Ha sido en los últimos años cuando se ha recrudecido la ofensiva clerical. De hecho, la iglesia nunca se ha subordinado al Estado; lo que ha hecho es aceptar las concesiones que el gobierno le hace, pero nunca se da por satisfecha, pues su meta consiste recuperar los privilegios que les

suprimió las leyes de Reforma, y en recobrar su personalidad jurídica que perdió en 1917 y que el gobierno Salinista nuevamente le concedió.

En México no hay ningún problema religioso, el pueblo mexicano, es en su mayoría, un pueblo católico, y ha sido este pueblo católico el que ha realizado la tres grandes revoluciones de la historia de nuestro país, la de 1810, de 1857 y 1910.

La corriente conservadora y capitalista tratando de frenar el desarrollo y el progreso, afirma que sí existe el problema religioso, porque a la iglesia se le han quitado los derechos propios de su función, que tuvo en el pasado, a virtud del triunfo de la facción liberal, "ciega y sectaria", argumentando que la rebelión de los cristeros fue para defender la libertad de conciencia.

Dentro de la gran corriente progresista como lo contemplan las leyes nacionales, nadie pretende ni quiere privar a la Iglesia de sus funciones de institución religiosa, pero no se debe tampoco permitir las actividades del clero para la reconquista de prerrogativas que no tienen nada que ver con su función espiritual.

Ahora que precisamente se agudizan las presiones del liberalismo económico contra nuestro país, y cuando la derecha local, integrada por magnates enriquecidos a causa de del saqueo a la propiedad nacional, el clero redobla su conducta amparándose en la débil actitud de las autoridades responsables de hacer cumplir la Constitución y detener la agresión contra los principios juaristas. Así sigue violando los artículos 3º., 24, 27 y 130. La canonización de los mártires cristeros y la beatificación de Juan Diego es parte de la ofensiva Fox-Iglesia Católica.

. La "transición" del "centro-derecha" a la derecha y la extrema derecha tiene sus raíces precisamente en las repercusiones negativas que sus políticas socio-económicas tienen sobre sus electorados populares. Han demostrado estar a favor de la reducción del gasto público - amenazando así el sistema de Seguridad Social que ampara a los ancianos-, a favor de la reducción de las barreras arancelarias en detrimento de los pequeños agricultores, a favor de aplicar medidas de inmigración selectiva, y han introducido la "flexibilidad laboral", abaratando el precio del trabajo y dando facilidades al despido de trabajadores de mayor edad, incrementando de ese modo la precariedad laboral, **enfaticando medidas policiales en lugar de invertir en empleo para atajar la violencia juvenil,**

. La izquierda tiene muchas expresiones, demandas y formas de acción diferentes. Pero existe un vínculo común que las une a todas: el hecho de que su acción descansa en movilizaciones masivas en la calle -acción directa- y su rechazo del imperialismo americano (Plan Colombia, ALCA, etc), del pago de la deuda externa, de las políticas de ajuste estructural y de otras prescripciones del FMI. En la mayoría de los casos, apoya la reforma agraria, la nacionalización de los bancos, **el incremento drástico del papel económico del Estado a través de inversiones**

públicas en servicios sociales, protección y promoción del mercado doméstico, nuevas formas directas de representación popular y mayor igualdad social vía legislación tributaria de carácter progresivo,

El aumento de la delincuencia ha derivado del declive social y de las políticas neoliberales han sido la misma causa que han generado do el desempleo juvenil y han aumentado el índice de criminalidad.

El significativo grado de la delincuencia, junto con las pérdidas económicas que impone, nos obligan a reflexionar sobre su impacto en el bienestar social y en el desarrollo económico. Es claro que la delincuencia se vuelve un obstáculo para el desarrollo del país y el mejoramiento de los niveles de vida de la población en la medida en que el crimen y la violencia deterioran el estado de derecho y, en consecuencia, impiden el crecimiento económico.

Las estadísticas de la criminalística exponen la preocupante magnitud del problema de inseguridad que se vive en el país y demuestran que hoy en día la actividad delictiva ha florecido porque es una opción muy rentable. La impunidad ha conllevado a que las actividades criminales sean sustitutos favorables de las actividades legales como fuentes de ingreso. Existen muchas opiniones que el control de la delincuencia sólo puede mejorar a través de una reducción en el número de delitos que se cometen cotidianamente en las calles, casas habitación y empresas y comercios del país y que la delincuencia tiene entre una de sus causas principales la falta de un sistema de administración de justicia moderno y eficiente, por lo que la solución del problema requiere una acción policíaca mas efectiva y un poder judicial que castigue apropiadamente a los criminales, pero no consolidan tratamientos hacia la prevención integral del delito.

En la actualidad, el costo directo de la delincuencia para los habitantes del país fue cercano a uno por ciento del PIB. La ciudadanía ha dejado, en lo posible, de realizar actividades o incurrido en otro tipo de medidas como la instalación de alarmas en casas y automóviles para protegerse de ser víctima de un acto delictivo, lo que indudablemente eleva el costo social reportado. Como hemos sostenido, de no controlarse la delincuencia y criminalidad, sus efectos negativos en el crecimiento económico y combate a la pobreza pueden aumentar al generarse un ambiente poco propicio para la inversión y la generación de empleos.

. En los últimos decenios los delitos han aumentado considerablemente, y también sus costos. Las naciones están dedicando cuantiosas sumas a la protección de la salud y los bienes, así como a la policía, el enjuiciamiento, las cortes y las prisiones. La lucha contra el delito consume cerca del 5%

del producto nacional bruto (PNB) en los países desarrollados y hasta el 14% en los países en desarrollo, según revela un estudio realizado recientemente.

Pero las sumas gastadas han tenido pocos efectos en cuanto a imprimir un cambio de sentido a la tendencia de las tasas de delincuencia o a reformar a los delincuentes. El número de reincidentes entre los ex reclusos—que excede del 50% en muchos países—sigue siendo desalentadoramente elevado.

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos “punitivos” que se realizan para combatirla, **el interés de los expertos jurídicos se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad**, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos. Los incentivos y programas pueden ser de medidas para que personas principalmente jóvenes y adolescentes terminen sus estudios en la escuela.

Las estrategias de prevención del delito ocuparon un lugar importante en el programa del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebró en Viena en abril de 2000. Se prestó atención especial a la situación actual en materia de prevención del delito, a los nuevos desafíos que se plantean en esa esfera y, en particular, a la prevención de la delincuencia organizada.

La concepción sociológica considera el ambiente social como el factor preponderante en la producción de la criminalidad. Existen teorías, de que el medio social es un poderoso factor de cultivo de la criminalidad. Considera el delito como fenómeno social y estudia las causas sociales de la criminalidad, orientando al Derecho penal al establecimiento de normas y procedimientos. El Derecho penal debe tener muy en cuenta los datos suministrados por la Sociología criminal.

De acuerdo con información de Naciones Unidas ante el abandono del sector agrario más del 50% de la población mundial vivirá en ciudades, lo que significa retos cada vez más grandes para controlar la delincuencia urbana. De aquí la importancia político-criminal de los enfoques ecológicos de la criminalidad que coadyuvan en forma eficiente en el diseño de nuevos programas preventivos en las grandes ciudades,

En una sociedad y en un estado democráticos, es importante una política criminológica que atienda a los problemas de definición de la desviación no en forma selectiva, sino como resultado del conocimiento de bienes jurídicos relevantes para los intereses individuales, sociales e institucionales.

Es importante, asimismo, el fortalecimiento de las redes sociales como la familia, la escuela, los clubes, la participación comunitaria en programas preventivos, como también el logro de una cultura preventiva (delincuencial y victimal), como de la legalidad que permitan un orden social más fortalecido, por lo que los enfoques de la anomía (el delito como ausencia de valores) son muy importantes hoy en día para el diseño de programas preventivos del delito que en forma conjunta elaboren el estado y la sociedad.

Para una más efectiva prevención de las conductas delictivas, el asunto del aprendizaje de las mismas es de vital importancia, debido a que la sociedad al ser más compleja como también la criminalidad, las oportunidades delictivas para los sectores vulnerables al delito son mayores, por lo que es indispensable el fortalecimiento de oportunidades de vida no criminal como eje de la prevención del delito

Al trastocarse la intervención del Estado en la economía fue un golpe a la consolidación de los proyectos de desarrollo y legitimación. Hoy ante el abandono de la filosofía tutelar a las grandes mayorías el Estado ha encontrado un nuevo clientelismo: los banqueros y el FABAPROA-IPAB, acaparadores, representantes de las transnacionales, los concesionarios de las supercarreteras y autopistas; los dueños de FERRONALES y TELMEX y de las dos mil empresas del sector estratégico, entregadas a la iniciativa privada. Esta clase social y que está en contubernio con la extranjera, FMI, Microsoft, Coca Cola, etc. apoyaron económicamente la campaña de Vicente Fox y el Partido de Acción Nacional, en busca de la alternancia del poder, pero en esta "transición", ha sido para responder a un esquema político de la derecha. Por lo que puede afirmarse que en base al sistema económico neoliberal se respondió con este modelo político. Ante estas condiciones hoy esta clase social en el poder pretende la creación de una nueva constitución, que será de acuerdo a su interés, concepción de la vida y perspectiva empresarial, como lo demostraron las reformas del grupo tecnocrático de los Presidentes Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.

Ante la multiplicación de problemas tales como la inflación acelerada, el crimen, el narcotráfico, el extraordinario crecimiento de la población, la desorganizada expansión urbana, el endeudamiento, el aumento de la delincuencia y la problemática derivada de la pobreza generalizada, el Estado sin derecho, sin capacidad económica, ni tutelar no podrá atenderlos con posibilidades de éxito. Por eso es que no se puede poner en riesgo las instituciones que tenemos vigentes en la creación de una nueva Constitución, ya que no favorecería el proyecto todavía vigente de la revolución social.

El Procedimiento de Reforma inscrito en el artículo 135, es suficiente para adicionar o reformar cuantos artículos se considere necesario para adaptarnos a las nuevas exigencias de la realidad. Pero también se pudiera reformar para consolidar la soberanía por la que se incluyera , la

ratificación por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado en las decisiones políticas de especial trascendencia.

Se deben adicionar también los Artículos no reformables. Es necesario inscribir que en ningún caso podrán reformarse los artículos trascendentales como la soberanía, de propiedad nacional y social, de la estructura y funcionamiento republicana, los derechos sociales: de educación, laborales, de salud, de alimentación, de vivienda, la rectoría económica; el derecho de amparo; separación Estado iglesias, etc. para de esa manera no restarle efectividad o vigencia a estos artículos trascendentales así como tampoco dejárseles en suspensión o de cualquier otra manera de variar o modificar su contenido.

El Congreso de la Unión en las elecciones del 2003 apunta según diversos indicadores debe renovarse por un conjunto legisladores de partidos políticos de pensamiento nacionalista, democrático y revolucionario, que le intenta amarrar las manos al Presidente FOX y al PAN para que no hipoteque el futuro independiente y soberano de la Nación Mexicana y su pueblo.

Sólo existen dos caminos del Constitucionalismo, o se sigue reformando hacia privilegiar los intereses de una minoría activando las fuerzas coercitivas, aumentado penas ante el aumento de la criminalidad de un pueblo abandonado en sus derechos sociales, o se defiende nuestra Constitución imponiendo mecanismos e instrumentos para seguir perfeccionado la carta Magna sobre el procedimiento establecido en el 135 Constitucional. Se deben implementar de manera prioritaria la multiplicación de las fuerzas productivas con sentido nacional, enrumbar perspectivas para las políticas sociales y establecer relaciones internacionales en una situación de igualdad y de proyecto de nación no subordinada.

- Se debe impulsar la aprobación de un Capítulo Económico en la Constitución que garantice la intervención del Estado en la Economía .
- Llevar a cabo una política de Nacionalizaciones que incluya los siguientes rubros: De la Banca Privada, de la Industria Farmacéutica, de los ferrocarriles, defensa de la agricultura, la pesca, ganadería, minería y la Forestal.
- Anular el Tratado Libre de Comercio y fortalecer el aparato productivo nacional, ampliando nuestro comercio exterior.
- Garantizar el uso de los recursos petroleros y del IPAB para financiar el campo, industria, comercio, turismo, instituciones de salud, mejorar salarios y ampliar el mercado interno.
- Reformar el PROCEDE porque solo favorece el Neolatifundismo y priva a los campesinos de la parcela familiar.

- Invertir en políticas sociales para asegurar empleos, educación, recreación son la mejor política de prevención del delito.
- Defensa apasionada de nuestros valores históricos, éticos, educativos y patrióticos, de la soberanía, la independencia y la Autodeterminación, por medio de la educación, de la vida democrática y de los medios de comunicación.
- La planeación de la política delictiva y la justicia penal deben darse en el contexto del desarrollo nacional, entendido éste como calidad de vida producto de la planeación democrática socioeconómica y cultural dentro de cada país, por lo que se debe luchar por el establecimiento de un nuevo orden para una política internacional, integral e igualitaria entre las naciones que garantice una colaboración eficiente a la transnacionalización del delito y la criminalidad..
- La planeación de la política criminológica nacional considerando el contexto de la globalización económica mundial debe ser producto de un Estado decidido a intervenir en la preservación del desarrollo, de la seguridad pública, jurídica y Nacional, no reconociendo más límites que la democracia, los derechos humanos, la soberanía y el equilibrio entre los órdenes nacional y mundial.
- La política criminológica mexicana debe de ocuparse de la solución integral de la causalidad y acciones preventivas eficientes de las diversas criminalidades, así como el diseño de políticas legislativas, ejecutivas, judiciales eficientes de los diferentes subsistemas de justicia preventiva, de procedimientos y administración de la justicia, justicia penitenciaria y justicia de menores infractores.

CAPITULO 9. BIBLIOGRAFÍA.

Aguilar Camín, Héctor "Después del milagro", México, Ediciones Cal y Arena, Primera Edición, 1988.

Atienza Manuel. Marxismo y Filosofía del Derecho.

Bidart Campos Germán. El Derecho de la Constitución y su fuerza normativa. Buenos Aires, EDIAR, 1995.

Bobbio, Norberto. Diccionario de Política México Siglo XXI 1987. Argentina. Fondo de Cultura económica, 1993.

Bobbio Norberto. El futuro de la democracia, 1ª. Reimp., Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp, 14

Bonnet, A. (2000): *Dinero y capital-dinero en la globalización*, Tesis de Maestría inédita, Bs.As., IIHES-UBA

Borja Martínez, Francisco, "Reforma constitucional para dotar de autonomía al Banco de México", Cuadernos Constitucionales México Centroamérica, México. Centro de estudios Constitucionales México Centroamérica. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. núm 9, 1994.

Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional mexicano, México, Porrúa 1994.

Carbonell, Miguel. La Constitución de 1917 HOY. CINCO RETOS INMEDIATOS. P.33-Seminario Hacia una Nueva Constitución. 1999 Febrero. México D. F.p. 64.

Cárdenas Gracia Jaime F. Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden Constitucional, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas., 1996.

Cárdenas Gracia, Jaime F. Transición Política y Reforma Constitucional en México. UNAM México 1996.

Cárdenas Gracia Jaime F El Constructualismo y su proyección jurídico política, México Universidd Autónoma de Querétaro, 1991, pp 57-90.

Carpizo Jorge, La Constitución mexicana de 1917, México, Porrúa, 1983.

Córdova, Amaldo, La ideología de la Revolución Mexicana, 7ª. Ed., México, Era 1979.

Ehrenfried Stelzer. Criminalística Socialista.

Elbert Carlos Alberto. Criminología Latinoamericana.

Ferrajoli, Luigi. Derecho y razón. Pról. de Norberto Bobbio, trad. Cast. Perfecto Andrés y otros. Madrid. Trotta. 1998.

Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Trotta, 1995.

Flores Olea Víctor. Máximo de Ganancias. Pobreza Extrema, Crítica de la Globalidad. Fondo de Cultura Económica.

González de la Vega, René. Políticas Públicas. En Materia Criminológica. Ed. Porrúa.

González Oropeza, La Jerarquía del Orden Constitucional en México y Reforma Constitucional. Seminarios. Casa de la Cultura. Suprema Corte de Justicia d ela Nación. 1999.

González Schmall, Raúl, ¿Una reforma constitucional puede ser inconstitucional?. Memoria de Simposio Internacional sobre el significado Actual de la Constitución, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

Harvey, D.: *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*, México, FCE. 1990
Holloway, J. / Bonefeld, W. (1995): "Dinero y lucha de clases", en AAVV: *Globalización y estados-nación*, Bs.As., Tierra del Fuego-Homo Sapiens.

Holloway, J. "Reforma del estado: capital global y estado nacional", en *Cuadernos del Sur* Nro.16, Bs.As., octubre. 1993.

Holloway, J.: *Marxismo, estado y capital*, Bs.As., Tierra del Fuego. 1994

Holloway, J. (1995): "El capital se mueve", en M. E. Ceceña (coord.): *La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas*, México, El Caballito.

Huerta Arturo. La política Neoliberal de Estabilización en México. Ed. Diana. México 1994.

Jessop, B.: *Crisis del estado de bienestar. Hacia una nueva teoría del estado y sus consecuencias sociales*, Bogotá, Siglo del Hombre. 1999.

Lekschas John. Prevención del Delito. Fundamentos teóricos y análisis. Ed. Fundación de Imprenta Nacional de Cuba.

Lombardo Toledano Vicente. Las Tesis fundamentales de las constituciones de en México. Edit. Combatiente. México 1992.

Lombardo Toledano Vicente. La educación en México. Libros 1, II, III, IV, V. Primera Edición 1986. Editorial Combatiente.

Lombardo Toledano Vicente. El Frente Democrático Nacional. Primera Edición 1986. Editorial Combatiente.

Lombroso C. El delito, sus causas y sus remedios. Madrid. Librería V. Suárez 1902.

Madrazo Jorge. Reflexiones Constitucionales. Ed. Porrúa. México 1995.

Maravall, José María, "Las nuevas democracias, Claves, Madrid, núm. 34, 1993 p 13-23, Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial, Washington, D:C. 1991, pp 156-157

March James y Olsen Johan, "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política, Zona abierta, Madrid, núms. 63-64 1993 p. 1-43.

Margadant, Guillermo F. La iglesia ante el Derecho Mexicano.

Orozco Gómez Guillermo. "La influencia de la TV en la educación de los niños y jóvenes: opiniones, mitos, hechos. "UIA, Reporte Ocasional", número 3, México 1993; p. 7-14.

Orozco Gómez Guillermo. "Escenarios y desafíos de la educación para la recepción a fin de milenio", ponencia presentada en el Congreso Internacional. Educación, Medios Masivos y transformaciones culturales, Buenos Aires, 7-9 de junio de 1994.

Osborne David y Ted Gaebler, "La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público", España, Editorial Paídos, Primera Edición, 1994, 494 pp.

Pazos, Luis, "La Devaluación. Ed. Diana. México 1995. P. 101

Pavarini Máximo. Criminología. Teorías Burguesas. 1996.

Pérez Luño Antonio E. Los derechos fundamentales, 4ª. Ed. Madrid, Tecnos 1991, pp. 203 y SS.

Pisarello, Gerardo, Los derechos sociales en el Constitucionalismo democrático", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, mayo-agosto de 1998, núm 92, p 440.)

Ponce, Aníbal. "Educación y lucha de clases". México, Cártago, 1981.

Riordan Roett. La liberación económica y política de México. Edit. Siglo 21.. México 1993.

Sánchez Bringas Enrique. Derecho Constitucional. Cuarta Edición. Edit. Porrúa. México 1999.

Serna de la Garza José María. La reforma del Estado en América latina: los casos de Brasil, Argentina y México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México 1998.

DOCUMENTOS

La República. Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional. 10 de febrero 2003.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, Punto de vista acerca de la criminalidad en México, marzo, 2001.

FRENTE REVOLUCIONARIO DE UNIDAD MAGISTERIAL. Aportaciones al Ier. Congreso Nacional de Educación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. -S:N:T:E:-

FRENTE REVOLUCIONARIO DE UNIDAD MAGISTERIAL. Revista Nueva Democracia. La Educación en México. 1984. Editorial Combatiente.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, Primera encuesta nacional sobre inseguridad pública en las entidades federativas. ICESI, Mayo, 2002.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario estadístico, 2000. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Cuadernos de estadísticas judiciales en materia penal, 2001. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, 1998 y 2000. INEGI.

Oficina de Prevención del Crimen y División de Justicia Criminal, encuesta del crimen mundial. Naciones Unidas, 1975-1997.

The World Bank, Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean, 1998

Materialismo dialéctico. Tema IV La conciencia. Edit. Combatiente. México 1996.

Semanario Judicial de la Federación

Juárez Dirige las Luchas. Cámara de Diputados. LV Legislatura Editorial Combatiente. México 1993.

LEYES.

Constitución Política de México.

Constituciones Políticas de Cuba, Italia, Bélgica, China, Alemania, Suiza, EU y Guatemala.

Código Penal Mexicano.

INTERNET

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE INGENIERÍA CONSTITUCIONAL"

Lic. Ma. Del Carmen Ainaga Vargas www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comeleg...Ver/29-014.html • Translate.

Petras James Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura - ISSN 1605-5519 - Información sobre ciencias y enlaces a periodicos, bases de datos y bibliotecas virtuales: rcci.net/. <http://rcci.net/globalizacion/>

Max Larrain, "El Consenso de Washington: ¿Gobernador de Gobiernos?", en <http://members.tripod.com/~propolco/4sem/washington.htm>

Jeremy Brecher y Tim Costello son co-autores junto a Brendan Smith de *Globalization from Below (Globalización desde abajo)* y son los productores del video documental *Global Village or Global Pillage?* <http://www.villageorpillage.org>

Isaac Enríquez Pérez y Rubén Darío Flores Sandoval, "El proceso de Desarrollo y la crisis ecológica ante la globalización. El caso concreto de las omisiones medioambientales del Plan Puebla-Panamá", en *Globalización: Revista mensual de economía, sociedad y cultura*, junio de 2002, <http://rcci.net/globalizacion>

¹ El Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006 fue presentado el pasado 13 de febrero de 2002 por Vicente Fox Quesada encargado del Poder Ejecutivo Federal, *La Jornada*, 14 de febrero de 2002, www.jornada.unam.mx

La Constitución de 1917, sus avances políticos, sociales, jurídicos y humanísticos

YOLANDA HIGAREDA LOYDEN*

Maestra de la Facultad de Derecho de la UNAM <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/28memoria.htm>

Alberto R. Bonnet. abonnet@unq.edu.ar La revolución científico técnica, la globalización y las crisis latinoamericanas

El AMI en su versión completa : <http://www.monde-diplomatique.fr/md/dossiers/ami>
Poder Judicial de la Federación. www.cjf.gob.mx.